



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



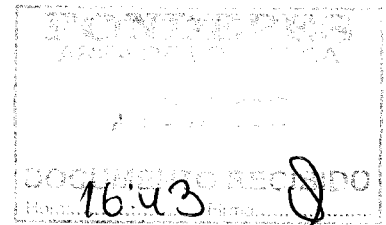
**MEMORANDO N° 2890 - 2017-FONDEPES/DIGENIRAA**

- A** : Sr. JUAN SALCEDO ARTICA  
Coordinador del Área de Logística
- Asunto** : Valorización de obra N° 02 de Obra correspondiente al periodo del 16 al 31 de Diciembre del 2,017  
"Ejecución de la obra Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de San Andrés, distrito de San Andrés, provincia de Pisco, región Ica"  
**Contrato:** N° 048-2017-FONDEPES  
**Contratista:** Contratistas y Servicios Asociados S.R.L. CONSA S.R.L.
- Referencia** : a) Carta N° 006-2017-/FONDEPES/SO/JGC  
b) Informe N° 043-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AEP/EEP-fsfch
- Fecha** : Lima, 29 DIC 2017,

Tengo a bien dirigirme a su despacho, para remitir adjunto al presente la Valorización de Obra N° 02, correspondiente al periodo del 16 al 31 de Diciembre del 2,017, de la obra del asunto a favor del contratista Contratistas y Servicios Asociados S.R.L. CONSA S.R.L., la misma que ha sido revisada y aprobada por el Supervisor de Obra.

Así mismo, con la Conformidad del Coordinador de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola de FONDEPES, mediante Informe N° 043-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/AEP/EEP-fsfch, el cual hago mío, se solicita se sirva disponer a quien corresponda, se efectuó el trámite para el pago de la indicada valorización.

Atentamente:



FONDEPES

Ing. Luis Alberto Barberi Quino  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de VALORIZACION DE OBRA N° 02, correspondiente al periodo del 16 al 31 de Diciembre del 2,017, por la suma de S/ 414,122.65 (Cuatro cientos catorce mil ciento veintidós con 65/100 soles), incluye IGV, a favor de la empresa Contratistas y Servicios Asociados S.R.L. CONSA S.R.L.; encargado de la ejecución de la Obra: "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de San Andrés, distrito de San Andrés, provincia de Pisco, Región Ica", según CONTRATO N° 048-2017-FONDEPES.

Lima, **29** Diciembre del 2,017

FONDEPES

.....  
Ing. Luis Alberto Barboffi Quino  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola





**INFORME N° 043-2017/FONDEPES/DIGENIPAA/AEP/EEP-fsfch**

- A :** **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**  
 Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola.  
 FONDEPES
- ASUNTO :** **VALORIZACION DE OBRA N° 02**, correspondiente al periodo del 16 al 31 de Diciembre del 2,017 de la obra: "Ejecución de la Obra Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de San Andrés, distrito de San Andrés, provincia de Pisco, región Ica"
- REFERENCIA :** a) Memorándum Interno N° 2253-2017-FONDEPES/DIGENIPAA.  
 b) Memorándum Interno N° 3936-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM.  
 c) Carta N° 009-2017-/FONDEPES/SO/JGC.  
 d) Memorándum Interno N° 2251-2017-FONDEPES/DIGENIPAA.  
 e) Memorándum Interno N° 3941-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM.  
 f) Carta N° 010-2017-/FONDEPES/SO/JGC.  
 g) Memorándum Interno N° 2239-2017-FONDEPES/DIGENIPAA.  
 h) Cargo N° 00445-2017-FONDEPES/DIGENIPAA.  
 i) Memorándum Interno N° 2213-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM.  
 j) Memorándum Interno N° 3912-2017-FONDEPES/DIGENIPAA.  
 l) Carta N° 006-2017-/FONDEPES/SO/JGC.  
 m) Contrato N° 048-2017-FONDEPES.
- FECHA :** Lima, 27 de Diciembre del 2017.

Por la presente me dirijo a usted en relación al asunto y documento de la referencia a), d), g), y bj), con la finalidad de hacerle entrega de la VALORIZACION DE OBRA N° 02 correspondiente al periodo del 16 al 31 Diciembre del 2,017 de la obra: "Ejecución de la obra Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de San Andrés, distrito de San Andrés, provincia de Pisco, región Ica", remitida por el Supervisor de Obra, Arq. Jorge Gálvez Caparo, mediante documento l); para lo cual expongo lo siguiente:

**I. GENERALIDADES:**

- |                                     |  |
|-------------------------------------|--|
| Obra                                | : "Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de San Andrés, distrito de San Andrés, provincia de Pisco, Región Ica". |
| Licitación                          | : Adjudicación Simplificada N° 0024-2017-FONDEPES  |
| Área Geográfica                     | : 2  |
| Ubicación                           | : Distrito de San Andrés<br>Provincia de Pisco<br>Departamento de Ica  |
| Contrato N°                         | : 048-2017-FONDEPES  |
| Contratista                         | : Contratistas y Servicios Asociados S.R.L. CONSA S.R.L.   |
| Representante legal del contratista | : Sr. Manuel Teodoro Chavez Carranza   |
| Sistema de Contratación             | : A Precios Unitarios  |
| Valor referencial, con IGv          | : S/. 920,271.97   |
| Valor referencial, sin IGv          | : S/. 779,891.50   |
| Monto del contrato, con IGv         | : S/. 898,185.44   |
| Monto del contrato, sin IGv         | : S/. 761,174.10   |
| Factor de relación                  | : No aplica  |
| Plazo de ejecución                  | : 60 días calendario   |
| Residente de obra                   | : Ing. Walter Alfonso León Castro  |
| Supervisor de obra                  | : Arq. Jorge Gálvez Caparo   |
| Adelanto directo, con IGv           | : No solicitado  |
| Fecha pago adelanto directo         | : No corresponde   |
| Adelanto de materiales, con IGv     | : No solicitado  |
| Fecha pago adelantos materiales     | : No corresponde   |
| Fecha de firma del contrato         | : 28/11/17   |



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Fecha de la entrega de terreno : 11/12/17  
Inicio contractual de la obra : 12/12/17  
Termino contractual de la obra : 09/02/18  
Avance real acumulado : 52.90 %  
Avance programado acumulado : 26.50 %  
Situación del avance de la obra : Adelantada 26.40%

## II. ANTECEDENTES:

- ✓ Con fecha 30/10/17, se adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 0024-2017-FONDEPES Primera Convocatoria, para la contratación de ejecución de obra: "Ejecución de la obra Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de San Andrés, distrito de San Andrés, provincia de Pisco, región Ica", a la empresa Contratistas y Servicios Asociados S.R.L. CONSA S.R.L.
- ✓ Con fecha 28/11/17, se suscribe el Contrato N° 048-2017-FONDEPES, entre el FONDEPES y el Contratista Contratistas y Servicios Asociados S.R.L. CONSA S.R.L., para la contratación de ejecución de obra: "Ejecución de la obra Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la localidad de San Andrés, distrito de San Andrés, provincia de Pisco, región Ica", por un monto de S/. 898,185.44 y un plazo de ejecución de 60 días calendarios.
- ✓ Con fecha 16/12/17, mediante Carta N° 002-2017-WALC/RO, el Residente de obra hace llegar el informe correspondiente a la Valorización N° 01 correspondiente al periodo del 12 al 15 de diciembre del 2017, para su revisión y trámite correspondiente.
- ✓ Con fecha 20/12/17, mediante Carta N° 003-2017-/FONDEPES/SO/JGC, el Supervisor de obra, hace entrega de la Valorización de Obra N° 01 del mes de Diciembre del 2017 correspondiente al periodo del 12/12/17 al 15/12/17, de los trabajos ejecutados por el Contratista Contratistas y Servicios Asociados S.R.L. CONSA S.R.L., manifestando su conformidad por lo que considera se debe proceder con el trámite correspondiente.
- ✓ Con fecha 26/12/17, mediante Carta N° 003-2017-WALC/RO, el Residente de obra hace llegar el informe correspondiente a la Valorización N° 02 correspondiente al periodo del 16 al 31 de diciembre del 2017, para su revisión y trámite correspondiente.
- ✓ Con fecha 26/12/17, mediante Carta N° 006-2017-/FONDEPES/SO/JGC, dirigida al Director de la DIGENIPAA; el Supervisor de obra, hace entrega de la Valorización de Obra N° 02 del mes de Diciembre del 2017 correspondiente al periodo del 16/12/17 al 31/12/17, de los trabajos ejecutados por el Contratista Contratistas y Servicios Asociados S.R.L. CONSA S.R.L., manifestando su conformidad por lo que considera se debe proceder con el trámite correspondiente.
- ✓ Con fecha 27/12/17, mediante Carta N° 009-2017-/FONDEPES/SO/JGC, dirigida al Director de la DIGENIPAA; el Supervisor de obra hace entrega de la modificación del Resumen de Valorización correspondiente al Informe de Valorización N° 01 y N° 02.
- ✓ Con fecha 27/12/17, mediante Carta N° 010-2017-/FONDEPES/SO/JGC, dirigida al Director de la DIGENIPAA; el Supervisor de obra remite el Calendario Valorizado Actualizado.

## III. BASE LEGAL:

### 3.1 De las Bases Integradas de la Adjudicación Simplificada N° 0024-2017-FONDEPES

- ✓ En el numeral 2.7 Valorizaciones, de la Sección Específica, del capítulo II Del Procedimiento de Selección, se establece que: "El periodo de valorización será quincenal. De acuerdo con los párrafos quinto y sexto del artículo 166 del reglamento, para efectos del pago de las valorizaciones, la Entidad debe contar con la valorización del periodo correspondiente, debidamente aprobada por el Inspector o Supervisor, según corresponda, a la que se debe adjuntar e comprobante de pago respectivo".

### 3.2 Del Contrato N° 048-2017-FONDEPES

- ✓ En la Cláusula Cuarta: Del pago del Contrato de ejecución de obra, establece que: "LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, periodos de Valorizaciones quincenales conforme a lo previsto en el numeral 13 del capítulo III Requerimiento de la sección específica de las Bases. (...)".

### 3.3 Del Decreto Supremo N° 056-2017-EF

- ✓ En el artículo 126° Garantía de fiel cumplimiento, ítem 126.3. de la modificatoria del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que: "(...) La





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

retención se efectúa durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo".

- ✓ En el artículo 166° Valorizaciones y metrados, ítem 166.1. de la modificatoria del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que: "Las Valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el Inspector o Supervisor y el Contratista". En el ítem 166.2., se establece que: "En el caso de obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el Contratista: a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al impuesto General a las Ventas". En el ítem 166.6., se establece que: "El plazo máximo de aprobación por el Inspector o el Supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para los periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día de tal mes. Cuando las valorizaciones se refieran a periodos distintos a los previstos en este párrafo, las Bases deben establecer el tratamiento correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo".

#### 4 ANALISIS:

##### 4.1 De los antecedentes:

- ✓ Mediante Carta N° 009-2017-/FONDEPES/SO/JGC de fecha 27/12/17, el Supervisor de obra hace entrega de la modificación del Resumen de Valorización correspondiente al Informe de Valorización N° 01 y N° 02, conforme el numeral 2.7 Valorizaciones, de la Sección Específica, del capítulo II Del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas de la adjudicación simplificada.
- ✓ Mediante Carta N° 003-2017-WALC/RO de fecha 26/12/17, el Residente de obra remite la Valorización N° 02, correspondiente al periodo del 16/12/17 al 31/12/17; al Supervisor de obra, conforme el numeral 2.7 Valorizaciones, de la Sección Específica, del capítulo II Del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas de la adjudicación simplificada.
- ✓ Mediante 006-2017-/FONDEPES/SO/JGC, de fecha 26/12/17, el Supervisor de obra, hace entrega de la Valorización de obra N° 02, correspondiente al periodo del 16/12/17 al 31/12/17, de los trabajos ejecutados por el Contratista Contratistas y Servicios Asociados S.R.L. CONSA S.R.L., así mismo hace entrega del Resumen de Valorización N° 01 y N° 02 acumulados manifestando su conformidad por lo que considera se debe proceder con el trámite de pago correspondiente, conforme el numeral 2.7 Valorizaciones, de la Sección Específica, del capítulo II Del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas de la adjudicación simplificada.
- ✓ En tal sentido, habiendo verificado la Valorización de obra N° 02 correspondiente al periodo del 16 al 31 de Diciembre del 2017, se ha encontrado que la planilla de metrado elaborada y suscrita por el Supervisor y Contratista conjuntamente, sustenta lo valorizado, por lo que el Supervisor determina que el monto a cancelar es de S S/. 369,213.38 (Trescientos sesenta y nueve mil Doscientos Trece con 38/100 Nuevos Soles), Incluye IGV.

##### 4.2 De la valorización:

- ✓ La Valorización N° 02, correspondiente al periodo del 16/12/17 al 31/12/17, se tiene un avance ejecutado acumulado 52.90%, contra un avance programado acumulado de 26.50%, encontrándose la obra adelantada en un 26.40%.

##### 4.3 Del adelanto directo:

- ✓ El Contratista no ha solicitado el adelanto directo.

##### 4.4 Del adelanto para materiales:

- ✓ El Contratista no ha solicitado el adelanto para materiales.





**5 CONTROL ECONOMICO:**

**5.1 Resumen de la Valorización:**

Luego de revisar la documentación que sustenta la Valorización N° 02, correspondiente al periodo del 16/12/17 al 31/12/17, es aprobada por la Supervisión con la siguiente estructura de pagos:

<b>RESUMEN DE VALORIZACION N° 02</b>		
Obra: <b>"EJECUCION DE LA OBRA DE OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO, REGION DE ICA"</b>		
PLAZO DE EJECUCION	60	Dias Calendario
VALORIZACIONAL:	31/12/2017	
<b>A) VALORIZACION BRUTA</b>	S/.	<b>347,518.10</b>
<b>B) VALORIZACION BRUTA ACTUALIZADA</b>	S/.	<b>347,518.10</b>
<b>C) REINTEGROS</b>	S/.	<b>3,433.30</b>
C.1. POR FORMULA POLINOMICA		
ARQUITECTURA	S/.	2,891.22
INSTALACIONES ELECTRICAS	S/.	417.88
INSTALACIONES SANITARIAS	S/.	124.20
<b>D) DESCUENTOS</b>	S/.	<b>0.00</b>
D.1. POR ADELANTO DIRECTO	S/.	0.00
D.2. POR ADELANTO PARA MATERIALES	S/.	0.00
<b>E) AMORTIZACION</b>	S/.	<b>0.00</b>
E.1. DE ADELANTO DIRECTO	S/.	0.00
E.2. DE ADELANTO PARA MATERIALES	S/.	0.00
<b>F) VALORIZACION NETA (B+C-D-E)</b>		<b>350,951.40</b>
<b>G) FONDO DE GARANTIA 5% (INCL. IGV)</b>	S/.	<b>44,909.27</b>
<b>H) MONTO TOTAL A FACTURAR</b>	S/.	<b>414,122.65</b>
H.1. VALORIZACION NETA	S/.	350,951.40
H.2. I.G.V. (18%) VN	S/.	63,171.25
<b>I) MONTO TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA ( H - G )</b>	S/.	<b>369,213.38</b>
I.1. TOTAL FACTURADO	S/.	414,122.65
I.2. FONDO DE GARANTIA 3.0%	S/.	44,909.27



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**5.2 Porcentaje de Avance Real en el periodo y porcentaje de Avance Acumulado**

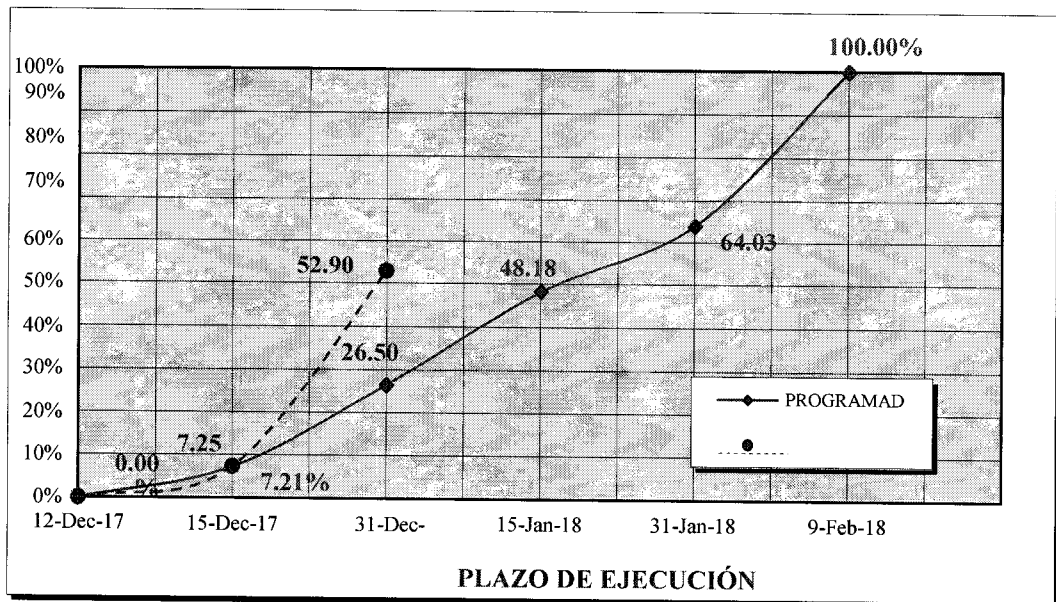
Los porcentajes de avances acumulados, son:

CONTROL DE AVANCE FISICO						
DESCRIPCION	AVANCE FISICO PROGRAMADO			AVANCE FISICO EJECUTADO		
	%	%	%	%	%	%
	ANTERIOR	PROGRAMADO	ACUMULADO	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO
VALORIZACION	7.21%	19.30%	26.50%	7.25%	45.66%	52.90%

La comparación de estos valores indica que la obra se encuentra ADELANTADA en un porcentaje de 26.40%.

**5.3 Cumplimiento con los cronogramas:**

A la fecha, la contratista viene cumpliendo con lo indicado en el cronograma de ejecución de obras, no viéndose afectada las partidas que conforman la ruta crítica. El siguiente grafico muestra la comparación de los avances reales versus los avances programados de ejecución de la obra.



**6 CONCLUSIONES:**

- ✓ De la evaluación realizada por la Supervisión de obra, concluye que la Valorización N° 02, correspondiente al periodo del 16/12/17 al 31/12/17, es de S/ 414,122.65 (Cuatro cientos catorce mil ciento veintidós con 65/100 soles), incluido IGV y se tiene un avance ejecutado acumulado al 31/12/17 de 52.90%, contra un avance programado acumulado de 26.50%, encontrándose la obra adelantada en un 26.40%.
- ✓ Así mismo, se deberá realizar la retención por fiel cumplimiento de S/. 44,909.27 (Cuarenta y cuatro mil novecientos nueve con 27/100 soles).

**7 RECOMENDACIONES:**

Por tanto de acuerdo al artículo 166° Valorizaciones y metrados, ítem 166.1. de la modificatoria del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 056-2017-EF, donde se establece que: "Las Valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases, por el Inspector o Supervisor y el Contratista" y el ítem 66.2. donde se establece que: "En el caso de obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el Contratista: a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al impuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

General a las Ventas"; y conforme el numeral 2.7 Valorizaciones, de la Sección Específica, del capítulo II Del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas de la adjudicación simplificada, donde se establece que: "El periodo de valorización será quincenal. De acuerdo con los párrafos quinto y sexto del artículo 166 del reglamento, para efectos del pago de las valorizaciones, la Entidad debe contar con la valorización del periodo correspondiente, debidamente aprobada por el Inspector o Supervisor, según corresponda, a la que se debe adjuntar e comprobante de pago respectivo"; Se recomienda dar trámite al pago de la Valorización N° 02, correspondiente al periodo del 16/12/17 al 31/12/17, por S/ 414,122.65 (Cuatro cientos catorce mil ciento veintidós con 65/100 soles), incluido IGV debiendo descontar la retención de fiel cumplimiento, a favor del Contratista Contratistas y Servicios Asociados S.R.L. CONSA S.R.L.; aclarando que las Valorizaciones tienen carácter de pago a cuenta, cualquier error u omisión en la presente valorización, podrá ser corregido y regularizado en la liquidación de obra.

Se adjunta la documentación tramitada por esta Coordinación de Obra.

Sin otro en particular es cuanto informo a Usted a la espera de su oportuna atención al presente. Atentamente,

  
.....  
Arq. Ing. Fernando Fustamante Chozo  
**Especialista en Estudios y Proyectos**  
DIGENIPAA

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.

Adjunto:

- ✓ Memorándum Interno N° 2253-2017-FONDEPES/DIGENIPAA.
- ✓ Memorándum Interno N° 3936-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM.
- ✓ Carta N° 009-2017-/FONDEPES/SO/JGC.
- ✓ Memorándum Interno N° 2251-2017-FONDEPES/DIGENIPAA.
- ✓ Memorándum Interno N° 3941-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM.
- ✓ Carta N° 010-2017-/FONDEPES/SO/JGC.
- ✓ Memorándum Interno N° 2239-2017-FONDEPES/DIGENIPAA.
- ✓ Cargo N° 00445-2017-FONDEPES/DIGENIPAA.
- ✓ Memorándum Interno N° 2213-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM.
- ✓ Memorándum Interno N° 3912-2017-FONDEPES/DIGENIPAA.
- ✓ Carta N° 006-2017-/FONDEPES/SO/JGC.
- ✓ Contrato N° 048-2017-FONDEPES.

Cc.

Archivo

File Personal

  
**FONDEPES**  
p/.....  
**Ing. Raúl A. Mpra Guillen**  
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO  
Y MANTENIMIENTO



**CONTRATO N° 048-2017-FONDEPES**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0024-2017-FONDEPES**  
**PRIMERA CONVOCATORIA**  
**"EJECUCIÓN DE LA OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN DE ICA"**

CONSA S.R.L.  
R.U.C. 20521291096  
Manuel Chávez Carranza  
PRESIDENTE

Conste por el presente documento, la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN DE ICA**, correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 0024-2017-FONDEPES – Primera Convocatoria, que celebran de una parte:



- **EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**, con R.U.C. N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, Lima, debidamente representado por el Jefe de la Oficina General de Administración, el señor **JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO**, identificado con D.N.I. N° 07209780; designado mediante Resolución Jefatural N° 044-2017-FONDEPES/J de fecha 26 de mayo de 2017 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,

*[Handwritten signature]*

- La empresa **CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. – CONSA S.R.L.** con R.U.C. N° 20521291096, inscrita en la Partida Electrónica N° 11078256 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Cajamarca – Sede Chiclayo, con domicilio legal en Av. Gregorio Escobedo N° 842, en el distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, el señor **MANUEL TEODORO CHÁVEZ CARRANZA**, identificado con D.N.I. N° 26677561, según Poder Inscrito en el Asiento N° C00003 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Cajamarca – Sede Chiclayo, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**.

*[Handwritten signature]*  
JAVIER EDUARDO CHANG

**LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA** a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 30 de octubre de 2017, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 0024-2017-FONDEPES - Primera Convocatoria para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL**





CONSA S.R.L.  
 P.O.C. 2062 20100  
 MARQUEZ, PERU  
 CONTRATISTA

DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN DE ICA, a la empresa **CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. – CONSA S.R.L.**, cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente documento tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN DE ICA**, bajo el sistema de precios unitarios.

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a **S/. 898,185.44 (Ochocientos noventa y ocho mil ciento ochenta y cinco con 44/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.



Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO**

**LA ENTIDAD** se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en periodos de **valorización quincenal** conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases. Asimismo, **LA ENTIDAD** o **EL CONTRATISTA**, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a **LA ENTIDAD**, **EL CONTRATISTA** tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N 002-2007-EF/77.15, **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA ENTIDAD** a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BANCO INTERBANK**:

CCI – CUENTA EN SOLES	003-047-003001371705-80
-----------------------	-------------------------

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución de la obra es de **sesenta (60) días calendario**, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 8 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases.

FONDEPES  
 OFICINA GENERAL DE ASesoría JURÍDICA  
 J. CHANG



**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para LAS PARTES.

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de S/. 89,818.54 (ochenta y nueve mil ochocientos dieciocho con 54/100 Soles), a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 126.3 del artículo 126, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CONSA SRL  
RUC 20521261096  
Martín Chávez Carriaza  
GERENTE

- EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar la retención por el monto de S/. 89,818.54 (ochenta y nueve mil ochocientos dieciocho con 54/100 Soles) durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse ser devuelta luego del consentimiento de la liquidación final.



**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS**

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

**1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):**

- o Básica: por el monto del contrato.
- o Terremoto: por el monto del contrato de obra.
- o Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- o Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- o Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- o Huelga, motín, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

*[Handwritten signature]*

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.



**2. SEGURO DE VIDA LEY**

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra.

*[Handwritten signature]*



CONSA SRL  
RUC 20521291086  
Miguel C. Chavaz Cantarza  
GERENTE

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

**3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO**

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO**

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS**

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA**

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra.

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
J. CHANG

*[Handwritten signature]*





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA**

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlos durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras:

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes: (ver anexos del expediente técnico)

CONSASA SRL  
 RUC 20521291066  
 Calle Comercio de Barranca  
 S/N  
 S. C. S.



INFORMACIÓN DEL RIESGO		PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS						
N°	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO	1.1 ESTRATEGIA DE ASIGNACIÓN			2. ACCIONES A REALIZAR EN EL MARCO DEL PLAN		
			Evitar el riesgo	Reducir el riesgo	Transferir el riesgo	Empleo	Destacado	
1	Asignación de Plazo por ocurrencia de contingencia de obra.	Alto		X		La Entidad debe cumplir el plan de contingencia de obra.	X	
2	Seguimiento y Control de Ejecución de obra.	Medio		X		La Entidad debe cumplir el plan de contingencia de obra.	X	
3	División en la Estrategia de Intervención Obligatoria.	Alto			X	Adquirir los recursos para dar cumplimiento al proyecto.	X	X
4	Verificación del Personal de Asesorías de Obra.	Medio			X	Adquirir recursos a asignación de obra.	X	

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

Ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo en días

FONDEPES  
 Oficina General de Asesoría Jurídica





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse.

Se considera justificado el retraso, cuando **EL CONTRATISTA** acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES**

**LA ENTIDAD**, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a **EL CONTRATISTA** las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	<b>SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN</b> Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	<b>INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL</b> Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil, (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
4	<b>CUADERNO DE OBRA</b> Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
5	<b>EQUIPO MINIMO</b> Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los RDR	Según informe del Supervisor
6	<b>POLIZA CONTRA TODO RIESGO - GAR</b> De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicara la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del Supervisor
7	<b>PERSONAL PROPUESTO</b> En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor.

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según

CONSASA SRL  
 RUC: 20521291068  
 OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA  
 AV. BOCA CHICA 1000  
 LIMA - PERU



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a EL CONTRATISTA por los daños generados a LA ENTIDAD o a terceros.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de LAS PARTES puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de LAS PARTES, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de LAS PARTES del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN**

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

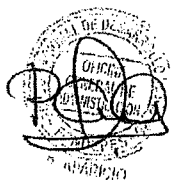
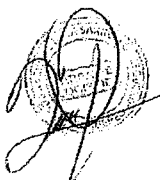
Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su

CONSA SRL  
RUC: 20821297000  
Miguel T. Carranza  
GERENTE





Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CONSA SRL  
C/MC 20621281090  
AGENCIA F. COBRIZ CATERIZA  
EMPRESA

**CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, las controversias que surjan entre **LAS PARTES** sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de **LAS PARTES**. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

**LAS PARTES** acuerdan que todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje institucional bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE y de acuerdo a su Reglamento.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es menor o igual a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por árbitro único.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es mayor a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es indeterminable, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

**LAS PARTES** acuerdan que las actuaciones arbitrales se realizaran en los plazos establecidos, sin que el Tribunal Arbitral tenga facultad alguna para ampliarlos o modificarlos, no siendo posible que el Tribunal Arbitral haga uso de la facultad contenida en el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 1071.

El Laudo Arbitral emitido obligará a **LAS PARTES** y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el mismo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecutará como una sentencia.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de **LAS PARTES** puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**LAS PARTES** declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Av. Gregorio Escobedo N° 842, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



Otros Datos:

- Teléfonos: 928490595 - 996732777
- Correo Electrónico: [consasrl@hotmail.com](mailto:consasrl@hotmail.com)

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de LAS PARTES debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, LAS PARTES lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2017.



**FONDEPES**

~~C.P. MANUEL SERRANO~~  
~~JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION~~

CONSA SRL  
 RUC 20521291096

*[Signature]*  
 Manuel T. Chávez Carranza  
 GERENTE

**"EL CONTRATISTA"**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



JORGE GALVEZ CAPARO

ARQUITECTO

farma222@hotmail.com - Cel: RPC 992728326 - RUC: 10013228227  
Av. La Mar 2591, Dpto. 1101, Urb. Pando-San Miguel-Lima

**CARTA N° 009-2017-/FONDEPES/SO/JGC**

Señor  
**ING. LUIS A. BARBIERI QUINO**  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola

Atención:  
**ING. ARQ. FERNANDO FUSTAMANTE CHOZO**  
Coordinador de Obra  
DIGENIPAA



Lima.-

**ASUNTO : MODIFICACION DEL MONTO DE RETENCION POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO - VALORIZACION N° 01 Y N° 02**

Obra: "EJECUCIÓN DE LA OBRA DE OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUEROARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO, REGION DE ICA"

**REFERENCIA : INFORME TECNICO N° 02-2017-SO/FONDEPES/JGC  
INFORME TECNICO N° 03-2017-SO/FONDEPES/JGC**

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a su Despacho, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacerle alcance de la Modificación del Resumen de Valorización, correspondiente al Informe de Valorización N° 01 presentado con Carta N° 003-2017-FONDEPES/SO/JGC y al Informe de Valorización N° 02 presentado con Carta N° 006-2017-FONDEPES/SO/JGC, en relación a la estimación del Fondo de Retención de la Garantía de Fiel Cumplimiento (REMYPE) a la Empresa Contratista CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIDOS S.R.L. Señalar que dicha variación se efectúa en armonía a lo dispuesto de obligatorio cumplimiento por el respectivo Coordinador del Proyecto quien señala que conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad para tal caso, dicho monto de Retención deberá ejecutarse en los dos primeros periodos de valorización, en tal sentido adjunto el resumen modificado de las Valorizaciones N° 01 y N° 02 para su correspondiente aplicación.

Lima, 27 de diciembre del 2017

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente;

  
**Jorge Galvez Caparo**  
ARQUITECTO - CAP 12323  
SUPERVISOR

**Jorge Galvez Caparo**  
SUPERVISOR DE OBRA

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
	
2670684	
N° DOC:	00009530-2017
CLAVE:	2143
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	27/12/2017 15:57:12
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	



JORGE GALVEZ CAPARO

ARQUITECTO

fama222@hotmail.com - Cel: RPC 992728326 - RUC: 10013228227  
Av. La Mar 2591, Dpto. 1101, Urb. Pando-San Miguel-Lima

**CARTA N° 010-2017-/FONDPES/SO/JGC**

Señor  
**ING. LUIS A. BARBIERI QUINO**  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Atención:  
**ING. ARQ. FERNANDO FUSTAMANTE CHOZO**  
Coordinador de Obra  
DIGENIPAA



Lima.-

**ASUNTO : REMISION DE CALENDARIO VALORIZADO ACTUALIZADO**

Obra: "EJECUCIÓN DE LA OBRA DE OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUEROARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO, REGION DE ICA"

De mi consideración:

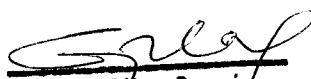
Mediante el presente me dirijo a su Despacho, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacerle alcance del Calendario de Obra Valorizado Actualizado presentado por el Residente de Obra en representación de la Empresa Contratista CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIDOS S.R.L. y revisado por la presente Supervisión para el pertinente control del Avance Físico Financiero en trámite y por tramitar según corresponda.

Adjunto Copia simple de Calendario Valorizado Actualizado

Lima, 27 de diciembre del 2017

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente;

  
**Jorge Gálvez Caparó**  
ARQUITECTO - CAP 12323  
**SUPERVISOR**  
**Jorge Gálvez Caparó**  
**SUPERVISOR DE OBRA**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
	
2670690	
N° DOC:	00009532-2017
CLAVE:	0940
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	27/12/2017 16:03:20
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

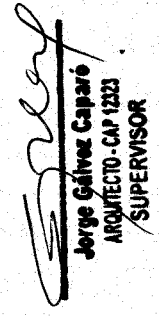
**CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA**

Proyecto: **OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA**

Lugar: **SAN ANDRÉS - PISCO - ICA**  
 Cliente: **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**  
 Contratista: **CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS SRL**  
 Plazo de Ejecución: **60 Días Calendario**

Fecha de Inicio de Obra : **12/12/2017**  
 Fecha de Término de Obra : **09/02/2018**

Item	Descripción	Unid.	Metrado	Precio \$/	Pacote \$/	MES DE DICIEMBRE 2017			MES DE ENERO 2018			TOTAL
						1RA QUINCENA Del día 12 al día 15	2DA QUINCENA Del día 16 al día 31	3RA QUINCENA Del día 01 al día 15	4TA QUINCENA Del día 16 al día 31	5TA QUINCENA Del día 01 al día 09	6TA QUINCENA Del día 10 al día 16	
<b>ARQUITECTURA</b>												
<b>OBRAS PROVISIONALES</b>												
01.01	CABETA PROVISIONAL PARA GUARDIAN Y ALMACEN	m <sup>2</sup>	50.00	131.22			6,561.00					6,561.00
01.02	ALQUILER DE BARRIO QUÍMICO PARA PERSONAL DE OBRA	mes	2.00	800.00			1,600.00		400.00			2,000.00
01.03	ARQUEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.6x2.4M	unid	1.00	1,799.72			1,799.72					1,799.72
01.04	CERCO DE OBRA CON POSTES DE MADERA Y TRIPLAY	m	50.00	52.37			2,618.50		2,618.50			5,237.00
01.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS. DHA SAN ANDRES	ent	1.00	7,641.12			3,820.56				3,820.56	7,641.12
<b>OBRAS PRELIMINARES</b>												
02.01	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.10M	m <sup>2</sup>	884.47	21.65			19,148.78		6,591.78			25,740.56
02.02	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.20M	m <sup>2</sup>	67.51	27.05			1,826.15		1,826.15			3,652.30
02.03	DESCALIFICADO EN MUROS EXTERIORES	m <sup>2</sup>	11.33	25.11			284.50		284.50			569.00
02.04	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m <sup>3</sup>	2.10	335.47			704.49		704.49			1,408.98
02.05	DESMANTE DE COBERTURA METALICA	m <sup>2</sup>	1,152.92	13.43			15,483.72		15,483.72			30,967.44
02.06	DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REJILLA METALICA Ø30X100M	unid	1.00	36.60			36.60		36.60			73.20
02.07	DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE TAPAS METALICAS 1.0X1.00M	unid	2.00	43.41			86.82		86.82			173.64
02.08	DESCALIFICADO DE COBERTURAS DE TECHOS	m <sup>2</sup>	46.50	24.47			1,137.86		1,137.86			2,275.72
02.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10M D=15CM	m <sup>3</sup>	197.92	31.38			6,210.73		3,000.00			9,210.73
<b>PISOS Y PAVIMENTOS</b>												
03.01	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE C/P	m <sup>2</sup>	884.48	9.00			7,960.32		4,000.00			11,960.32
03.02	BASE GRANULAR E=0.10M C/P	m <sup>2</sup>	884.48	27.50			24,323.20		7,000.00		6,198.20	37,521.40
03.03	SELLADO DE GRETA Y APLICACION DE EPÓXICO	m <sup>2</sup>	1,085.91	2.23			2,421.58		2,421.58			4,843.16
03.04	VEREDA DE CONCRETO FC=210 KM/CM2 TIPO V. E=0.10M/INCLUYE JUNTAS	m <sup>2</sup>	899.81	87.03			78,310.46		24,000.00		23,783.21	126,093.67
03.05	LOSA DE CONCRETO FC=210 KM/CM2 TIPO V. E=0.20M / INCLUYE JUNTAS	m <sup>2</sup>	67.51	79.35			5,356.92		6,527.25		595.21	12,479.38
<b>COBERTURAS</b>												
04.01	SUMINISTRO DE COBERTURA METALICA Y ACCESORIOS	m <sup>2</sup>	1,152.92	41.70			48,076.76		48,076.76			96,153.52
04.02	INSTALACION DE COBERTURA METALICA Y ACCESORIOS	m <sup>2</sup>	1,152.92	16.72			19,276.82		4,497.93		10,280.97	34,055.72
04.03	COBERTURA CON PLANCHA ONDULADA DE FIBROCEMENTO	m <sup>2</sup>	46.50	56.39			2,622.14		2,622.14			5,244.28
04.04	MANTENIMIENTO DE PINTURA EN ESTRUCTURA METALICAS DE COBERTURAS	m <sup>2</sup>	1,280.13	31.26			40,016.86		13,000.00		11,310.37	64,327.23
<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>												
05.01	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA	m <sup>2</sup>	22.90	25.11			575.02		575.02		575.02	1,150.04
05.02	MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE MADERA	m <sup>2</sup>	4.80	19.76			94.85		94.85		94.85	189.70
<b>PINTURA</b>												
06.01	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS INTERIORES CON LATEX	m <sup>2</sup>	1,189.23	13.82			16,435.16		6,435.16		5,000.00	27,870.32
06.02	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON LATEX	m <sup>2</sup>	3,462.93	15.90			55,060.59		18,353.53		22,000.00	95,414.12
06.03	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS INTERIORES CON EPÓXICO	m <sup>2</sup>	2,318.52	20.09			46,624.07		56,624.07		56,624.07	159,872.14
06.04	PINTURA EPÓXICA EN PISO DE CONCRETO	m <sup>2</sup>	1,804.54	28.00			50,527.12		28.00		50,527.12	101,054.24
06.05	PINTURA DE LOGOTIPO FONDERESA, SEGUN DISEÑO	unid	4.00	1,461.72			5,846.88				5,846.88	11,693.76

  
**Jorge Gálvez Capare**  
 ARQUITECTO - CAP 1213  
 SUPERVISOR

Ing. Walter A. León Castro  
 Residente de Obra  
 C.I.P. 62898



CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
07	VARIOS					34,626.65				
07.01	MEDICION DEL IMPACTO AMBIENTAL	gbs	1.00	8,571.82	8,571.82			2,142.96	2,142.96	8,571.82
07.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gbs	1.00	2,986.86	2,986.86			746.72	746.72	2,986.87
07.03	ASEGURACION ESTRUCTURAL DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	104.53	85.90	8,977.06					5,770.06
07.04	PROTECCION DE BORDE DE PLATIFORMA	m	75.40	175.14	13,205.56					13,205.56
07.05	LIBREZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	gbs	1.00	4,092.35	4,092.35					4,092.35
01	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>					84,956.27				
01.01	<b>RED DE DISTRIBUCION</b>					79,456.62				
01.01.01	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA./TUB PVC 1 1/2" C.S	m	74.40	79.04	5,887.69					5,887.69
01.01.02	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA./TUB PVC 1 1/2" C.S	m	28.86	80.62	2,326.69					2,326.69
01.01.03	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA./TUB PVC 2" C.S	m	13.10	85.09	1,114.68					1,114.68
01.01.04	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA./TUB PVC 1 1/2" C.S	m	15.82	92.01	1,455.60					1,455.60
01.01.05	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA./TUB PVC 4" C.S	m	20.40	101.88	2,078.35					2,078.35
01.01.06	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA./TUB PVC 4" C.S	m	2.90	117.75	341.48					341.48
01.02	<b>SAIDA DE AGUA DE MAR</b>					2,378.30				2,378.30
01.02.01	VALVULA DE AGUA DE MAR PVC S&P 3/4" P/MANGUERA FLEXIBLE	pie	34.00	69.95	2,378.30					2,378.30
01.03	<b>VALVULAS</b>					608.27				608.27
01.03.01	VALVULA DEFERIDA DE 2 1/2" PVC C/UNIONES UNIVERSALES	und	2.00	192.75	385.50					385.50
01.03.02	VALVULA ESFERICA DE 3" PVC C/UNIONES UNIVERSALES	und	1.00	222.77	222.77					222.77
01.04	<b>ACCESORIOS</b>					880.20				880.20
01.04.01	MANGUERA FLEXIBLE 3/4" - 2.00mm	und	34.00	3.40	115.60					115.60
01.04.02	PISTOLA PARA MANGUERA DE AGUA	und	34.00	21.90	744.60					744.60
01.05	<b>CABLETAS</b>					47,397.90				47,397.90
01.05.01	SUBMINISTRO DE RESILLA DE PIERA DE VIDRIO P/CANALETAS	m	330.00	143.63	47,397.90					47,397.90
01.06	<b>EQUIPO DE BOMBO</b>					15,007.46				15,007.46
01.06.01	ADQUIS./INST./REPARACIONES NOT. EQUIP	und	2.00	4,908.07	9,816.14					9,816.14
01.06.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA	gbs	1.00	1,819.21	1,819.21					1,819.21
01.06.03	SUM. E INST. DE VARIOSO ARMAQUE Y PROTECCION DE BOMBA P/ADORSAR DE POLYSTER	und	1.00	3,372.11	3,372.11					3,372.11
02	<b>APARATOS Y EQUIPOS SANITARIOS</b>					1,850.64				1,850.64
02.01	GRIFERIA PARA MANEVIOS	und	12.00	154.22	1,850.64					1,850.64
03	<b>VARIOS</b>					3,649.01				3,649.01
03.01	LIMPIEZA DE CANALLETAS DE DRENALJE	gbs	1.00	1,161.47	1,161.47					1,161.47
03.02	LIMPIEZA Y DESAROSO DE SEGURITO Y RED A EMBOR	gbs	1.00	862.68	862.68					862.68
03.03	LIMPIEZA Y PINTADO DE TUBERIAS Y EQUIPOS EN CAMARA BOMBO EMBOR	gbs	1.00	839.50	839.50					839.50
03.04	LIMPIEZA Y PINTADO DE TUBERIAS Y EQUIPOS EN CAMARA TANQUE ELEVADO	gbs	1.00	785.36	785.36					785.36
01	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					25,661.54				25,661.54
01.01	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>					1,420.40				1,420.40
01.01.01	TRAZO Y REPLANTO DE INSTALACIONES ELCTRICAS	gbs	1.00	1,003.40	1,003.40					1,003.40
01.01.02	DESARMO DE EQUIPAMIENTO Y CABLEADO ELECTICO PRECARIO	gbs	1.00	417.40	417.40					417.40
02	<b>SALIDAS</b>					2,539.54				2,539.54
02.01	SUM. E INST. DE TOMACORRIENTE DOBLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE EFICINO, EN EMPOTRADA EN CADA RECTANGULAR EXISTENTE, CON PLACA DOBLE MAQUELITA	und	36.00	38.87	1,399.32					1,399.32
02.02	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR DOBLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE EFICINO EN CADA RECTANGULAR EXISTENTE	und	6.00	61.98	371.88					371.88
02.03	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR TRIPLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE EFICINO EN CADA RECTANGULAR EXISTENTE	und	5.00	65.70	328.50					328.50
02.04	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR TRIPLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE EFICINO EN CADA RECTANGULAR EXISTENTE	und	6.00	71.64	429.84					429.84

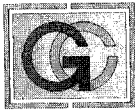
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62956

Jorge Gálvez Caparo  
ARQUITECTO - CAP 1233  
SUPERVISOR

03	ARTEFACTOS DE ILUMINACION SUM. E INST. DE LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 230V, 1W5, SIMILAR AL MODELO AHR DE JOSEEL	und	92.00	163.09	15,004.28								5,001.43	10,002.85	15,004.28
03.01		und			1,672.70										336.61
04	TABLEROS ELÉCTRICOS	und	1.00	336.61	336.61										232.66
04.01	TABLEROS DE DISTRIBUCION TD-2 SEGUN DISEÑO UNIBLAR	und	2.00	116.33	232.66										81.66
04.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X20A	und	2.00	40.81	81.66										204.55
04.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X20A	und	5.00	40.91	204.55										548.86
04.04	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X20A	und	2.00	274.43	548.86										268.36
04.05	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X20A	und	1.00	268.36	268.36										3,395.00
04.06	EIT INTERRUPTOR HORARIO ANALOGICO Y CONTACTOR	und			4,892.20										1,050.70
05	CONDUCTORES ELÉCTRICOS	m	388.00	8.75	3,395.00										446.50
05.01	SUM. E INST. DE CABLE 2X2XOH 16mm2, 0.01/1 Sv	m	190.00	5.53	1,050.70										142.02
05.02	SUM. E INST. DE CABLE NH-80, 1X6mm2, 480/750V	m	95.00	4.70	446.50										
05.03	SUM. E INST. DE CABLE NH-80, 1X4mm2, 480/750V	m													
06	VARIOS	und	1.00	142.02	142.02										142.02
06.01	MANTENIMIENTO DE POZO A TIERRA														
					623,913.20										224,432.99
					74,869.58										26,931.96
					62,391.32										22,443.30
					761,174.10										273,808.25
					137,011.34										49,285.49
					896,185.44										323,093.74
					100.00%										35.97%
															100.00%
															100.00%

Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
CIP 62998

**Jorge Sáez Casari**  
ARQUITECTO - CAP 1233  
SUPERVISOR



JORGE GALVEZ CAPARO

ARQUITECTO

farma222@hotmail.com - Cel: RPC 992728326 - RUC: 10013228227  
Av. La Mar 2591, Dpto. 1101, Urb. Pando-San Miguel-Lima

117

**CARTA N° 006-2017-/FONDPES/SO/JGC**

Señor  
**ING. LUIS A. BARBIERI QUINO**  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola



Atención:  
**ING. ARQ. FERNANDO FUSTAMANTE CHOZO**  
Coordinador de Obra  
DIGENIPAA

Lima.-

ASUNTO : **REMISION DE INFORME DE VALORIZACION N° 02**  
Obra: "EJECUCIÓN DE LA OBRA DE OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUEROARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO, REGION DE ICA"

REFERENCIA : INFORME TECNICO N° 03-2017-SO/FONDEPES/JGC

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a su Despacho, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que el suscrito viene realizando el servicio de Consultoría en la especialidad de Supervisión de la obra: " Ejecución de la Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero artesanal Sal de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de San Andrés, Distrito de San Andrés, Provincia de Pisco, Región Ica", y a su vez remitir el Informe Técnico correspondiente a la Valorización N° 02 del periodo 16 de diciembre del 2017 al 31 de diciembre del 2017 de la citada obra, en conformidad a los Términos de Referencia y la Orden de Servicio N° 0002043-2017-FONDEPES:

Lima, 26 de diciembre del 2017

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente;

**Jorge Gálvez Caparó**  
ARQUITECTO - CAP 12323  
SUPERVISOR

Jorge Gálvez Caparó  
**SUPERVISOR DE OBRA**

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO	
2670247	
N° DOC:	00009498-2017
CLAVE:	7780
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	26/12/2017 16:29:07
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

**INFORME TECNICO N° 03-2017-SO/FONDEPES/JGC**

**A** : **Ing. Luis A. Barbieri Quino**  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola

**DE** : **Arq. Jorge Gálvez Caparó**  
Supervisor de Ora

**ASUNTO** : **Informe de Valorización N° 02**  
Obra: " Ejecución de la Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero artesanal Sal de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de San Andrés, Distrito de San Andrés, Provincia de Pisco, Región Ica"

**REFERENCIA** : a) Orden de Servicio N° 0002043  
b) DIRECTIVA N° 001-2017-FONDEPES/DIGENIPAA  
c) Carta N° 002-2017-WLC/RO

**FECHA** : Lima, 26 de Diciembre del 2017.

Mediante el presente, me dirijo a usted, en relación a los documentos de la referencia, donde se remite la Valorización N° 02 correspondiente al periodo 16 de diciembre del 2017 al 31 de diciembre del 2017 de la obra en mención, siendo el mismo como se cita a continuación:

**1.0 DATOS GENERALES DEL PROYECTO:**

**Obra** : "Ejecución de la Obra de Optimización del Desembarcadero Pesquero artesanal Sal de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de San Andrés, Distrito de San Andrés, Provincia de Pisco, Región Ica"

**Modalidad de Ejecución** : Contrata

**Sistema de Contratación** : Precios Unitarios

**Entidad Contratante** : Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES

**Contratista** : CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIDOS S.R.L.- CONSA S.R.L.

**Proceso de Selección** : Adjudicación Simplificada N° 0024-2017- FONDEPES

**Contrato de Obra** : N° 048-2017-FONDEPES

**Plazo de Ejecución Contractual** : 60 días calendario

**Monto del Contrato de obra** : S/. 898,185.44

**Fecha de Valor Referencial** : Julio del 2017

**Fecha de Entrega de Terreno** : 11 de diciembre del 2017

**Inicio de Plazo Contractual** : 12 de diciembre del 2017

**Término de Plazo de Ejecución** : 09 de febrero del 2017

**Residente de la Obra** : Ing. Walter Alfonso León Castro – CIP 62998

**DE LA SUPERVISION**

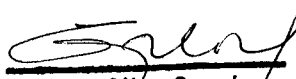
**Monto del Contrato de Supervisión** : S/. 30,000.00

**Fecha de Contrato de Supervisión** : 22 de noviembre del 2017

**Supervisor de Obra** : Arq. Jorge Gálvez Caparó – CAP 12323

**2.0 BASE LEGAL:**

De acuerdo a la suscripción del contrato, la presente obra está sujeta a la Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones, y a su respectivo Reglamento Decreto Supremo N°184-2004-EF.

  
**Jorge Gálvez Caparó**  
ARQUITECTO - CAP 12323  
SUPERVISOR



### 3.0 DE LA VALORIZACION:

De conformidad con el Art. 197 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, se establece que las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y serán elaboradas el último día de cada periodo previsto en las bases o en el contrato, con el supervisor o inspector y el contratista, en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios del valor referencial agregando separadamente los montos proporcionales de Gastos Generales y Utilidad, a este monto se agregará de ser el caso el porcentaje al impuesto general a las ventas.

### 4.0 ANTECEDENTES CONTRACTUALES:

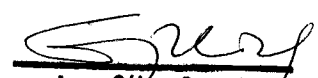
- 4.1 En fecha 30 de Octubre del 2,017 se adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 0024-2017-FONDEPES Primera Convocatoria, para la Contratación de Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión "EJECUCION DE LA OBRA DE OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO, REGION DE ICA" a la Empresa "CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONSA S.R.L." cuyo representante legal es el Sr. Manuel Teodoro Chávez Carranza.
- 4.2 En fecha 28 de noviembre del 2,017 se suscribió el respectivo Contrato de Ejecución de Obra (CONTRATO N° 048-2017-FONDEPES) entre la presente Entidad (FONDEPES) y la Empresa Contratista Adjudicada con la Buena Pro (CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONSA S.R.L.), bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios, por el monto de S/ 898,185.44 (Ochocientos noventa y ocho mil ochenta y cinco con 44/100 Soles) y Plazo de Ejecución de Sesenta (60) días calendario.
- 4.3 En fecha 22 de Noviembre del 2,017 mediante ORDEN DE SERVICIO N° 0002043 - FONDEPES, se contrataron los servicios profesionales del suscrito, a efecto de desempeñar el cargo de Supervisor de Obra de la Ejecución de Obra del presente proyecto de Inversión Pública; y en fecha 04 de Diciembre del 2,017 a través del Coordinador designado por la Entidad para el caso, suministro al suscrito copia simple de: Expediente Técnico respectivo, DIRECTIVA N° 001-2017-FONDEPES/DIGENIPAA, CONTRATO N° 048-2017-FONDEPES, entre otros.
- 4.4 Con fecha 11 de diciembre del 2017, se realizó la entrega de terreno a la empresa CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L.- CONSA S.R.L., por parte del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, comunicando el inicio de plazo contractual, con fecha 12 de diciembre del 2017.
- 4.5 Con Carta N° 001-2017-WLC/RO de fecha 16 de diciembre del 2017, el Residente de la obra hace entrega, copia del Calendario Valorizado Actualizado.
- 4.6 Con Carta N° 002-2017-WLC/RO de fecha 16 de diciembre del 2017, el Residente de la obra en representación de la empresa Contratista "CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONSA S.R.L.", hace entrega a la Supervisión, la Valorización N° 01.

### 5.0 ANÁLISIS:

- 5.1 El Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su 6to. Párrafo establece que:

"Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y serán elaboradas el último día de cada período previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista...."

El plazo máximo de aprobación por el inspector o el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y será cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día de tal mes.

  
Jorge Galvez Caparo  
ARQUITECTO - CAP 12323  
SUPERVISOR



Quando las valorizaciones se refieran a períodos distintos a los previstos en este párrafo, las Bases establecerán el tratamiento correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo”.

**6.0 TRABAJOS CUANTIFICADOS REALIZADOS EN EL PRESENTE PERIODO:**

**6.1 METRADOS:**

**Arquitectura**

ITEM	DESCRIPCION	AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL 2DA QUINCENA	
		UND	METRADO	METRADO	% DE AVANCE
01	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>				
01.01	CASETA PROVISIONAL PARA GUARDIANA Y ALMACEN	m2	50.00	25.00	50.00%
01.02	ALQUILER DE BAÑO QUIMICO PARA PERSONAL DE OBRA	mes	2.00	0.60	30.00%
01.04	CERCO DE OBRA CON POSTES DE MADERA Y TRIPLAY	m	50.00	25.00	50.00%
02	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
02.01	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.10m	m2	884.47	295.93	33.46%
02.02	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.20m	m2	67.51	67.51	100.00%
02.03	DESCALIFICADO EN MUROS EXTERIORES	m2	11.33	11.33	100.00%
02.04	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m3	2.10	2.10	100.00%
02.05	DESMONTAJE DE COBERTURA METALICA	m2	1,152.92	1,152.92	100.00%
02.06	DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REJILLA METALICA 0.90X0.80M.	und	1.00	1.00	100.00%
02.07	DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE TAPAS METALICAS 1.00X1.00M.	und	2.00	2.00	100.00%
02.08	DESCALIFICADO DE COBERTURAS DE TECHOS	m2	46.50	46.50	100.00%
02.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10M3 D=15 KM	m3	197.92	112.58	56.88%
03	<b>PISOS Y PAVIMENTOS</b>				
03.01	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE C/PL	m2	884.48	728.78	82.40%
03.02	BASE GRANULAR E=0.10M C/PL	m2	884.48	728.78	82.40%
03.03	SELLADO DE GRIETAS	m2	1,085.91	1,085.91	100.00%
03.04	VEREDA DE CONCRETO f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup> TIPO v, E=0.10M /INCLUYE JUNTAS	m2	899.81	818.54	90.97%
03.05	LOSA DE CONCRETO f <sub>c</sub> =210 kg/cm <sup>2</sup> TIPO v, E=0.20M /INCLUYE JUNTAS	m2	67.51	67.51	100.00%
04	<b>COBERTURAS</b>				
04.01	SUMINISTRO DE COBERTURA METALICA Y ACCESORIOS	m2	1,152.92	1,152.92	100.00%
04.02	INSTALACION DE COBERTURA METALICA Y ACCESORIOS	m2	1,152.92	1,152.92	100.00%
04.03	COBERTURA CON PLANCHA ONDULADA DE FIBROCEMENTO	m2	46.50	46.50	100.00%
04.04	MANTENIMIENTO DE PINTURA EN ESTRUCTURAS METALICAS DE COBERTURAS	m2	1,280.13	892.00	69.68%
07	<b>VIARIOS</b>				
07.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL.	gib	1.00	0.25	25.00%
07.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gib	1.00	0.25	25.00%

**Instalaciones Sanitarias:**

ITEM	DESCRIPCION	AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL 2DA QUINCENA	
		UND	METRADO	METRADO	% DE AVANCE
01	<b>SISTEMA DE AGUA DE MAR</b>				
01.01	<b>RED DE DISTRIBUCION</b>				
01.01.01	SUM./ INST. T/PRUEBA HIDRA/ TUB. PVC Ø 1 1/4" C-5	m	74.49	74.49	100%
01.01.02	SUM./ INST. T/PRUEBA HIDRA/ TUB. PVC Ø 1 1/2" C-5	m	28.86	28.86	100%
01.01.03	SUM./ INST. T/PRUEBA HIDRA/ TUB. PVC Ø 2" C-5	m	13.10	13.10	100%
01.01.04	SUM./ INST. T/PRUEBA HIDRA/ TUB. PVC Ø 2 1/2" C-5	m	15.82	15.82	100%
01.01.05	SUM./ INST. T/PRUEBA HIDRA/ TUB. PVC Ø 3" C-5	m	20.40	20.40	100%
01.01.06	SUM./ INST. T/PRUEBA HIDRA/ TUB. PVC Ø 4" C-5	m	2.90	2.90	100%

*Jorge Galvez Caparo*  
**Jorge Galvez Caparo**  
 ARQUITECTO - CAP 12323  
 SUPERVISOR



JORGE GALVEZ CAPARO

ARQUITECTO

fama222@hotmail.com - Cel: RPC 992728326 - RUC: 10013228227  
Av. Paul Under 301, Umatambo- San Borja-Uma

114

Instalaciones Eléctricas

ITEM	DESCRIPCION	AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL 2DA QUINCENA	
		UND	METRADO	METRADO	% DE AVANCE
01	OBRAS PRELIMINARES				
01.01	TRAZO Y REPLANTEO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	gib	1.00	1.000	100%
01.02	DESMONTAJE DE EQUIPAMIENTO Y CABLEADO ELECTRICO PRECARIO	gib	1.00	1.000	100%
02	SALIDAS				
02.01	SUM. E INST. DE TOMACORRIENTE DOBLE SIMILAR AL MOD. 5262-I DE LEVITON, EMPOTRADA EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE, CON PLACA DOBLE BAQUELITA	und	36.00	36.000	100%
02.02	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR SIMPLE SIMILAR AL MOD. 10A 250v STYLE DE BTICINO, EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE.	und	6.00	6.000	100%
02.03	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR DOBLE SIMILAR AL MOD. 10A 250v STYLE DE BTICINO, EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE.	und	5.00	5.000	100%
02.04	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR TRIPLE SIMILAR AL MOD. 10A 250v STYLE DE BTICINO, EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE.	und	6.00	6.000	100%
03	ARTEFACTOS DE ILUMINACION				
03.01	SUM. E INST. DE LUMINARIA HERMETICA P/ ADOSAR 2x36W, IP 65, SIMILAR AL MODELO AHR DE JOSFEL	und	92.00	92.000	100%
04	TABLEROS ELECTRICOS				
04.01	TABLERO DE DISTRIBUCION TD-2, SEGÚN DIGRAMA UNIFILAR	und	1.00	1.000	100%
04.02	INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO 3X30A	und	2.00	2.000	100%
04.03	INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO 2X32A	und	2.00	2.000	100%
04.04	INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO 2X20A	und	5.00	5.000	100%
04.05	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X25A	und	2.00	2.000	100%
04.06	KIT INTERRUPTOR HORARIO ANALOGICO Y CONTACTOR	und	1.00	1.000	100%
05	CONDUCTORES ELECTRICOS				
05.01	SUM. E INST. DE CABLE N2XOH 16mm2, 0.6/1 kV	m	388.00	194.000	50%
05.02	SUM. E INST. DE CABLE NH-80, 1x6mm2, 450/750V	m	190.00	95.000	50%
05.03	SUM. E INST. DE CABLE NH-80, 1x4mm2, 450/750V	m	95.00	47.500	50%
06	VARIOS				
06.01	MANTENIMIENTO DE POZO A TIERRA	und	1.00	1.000	100%

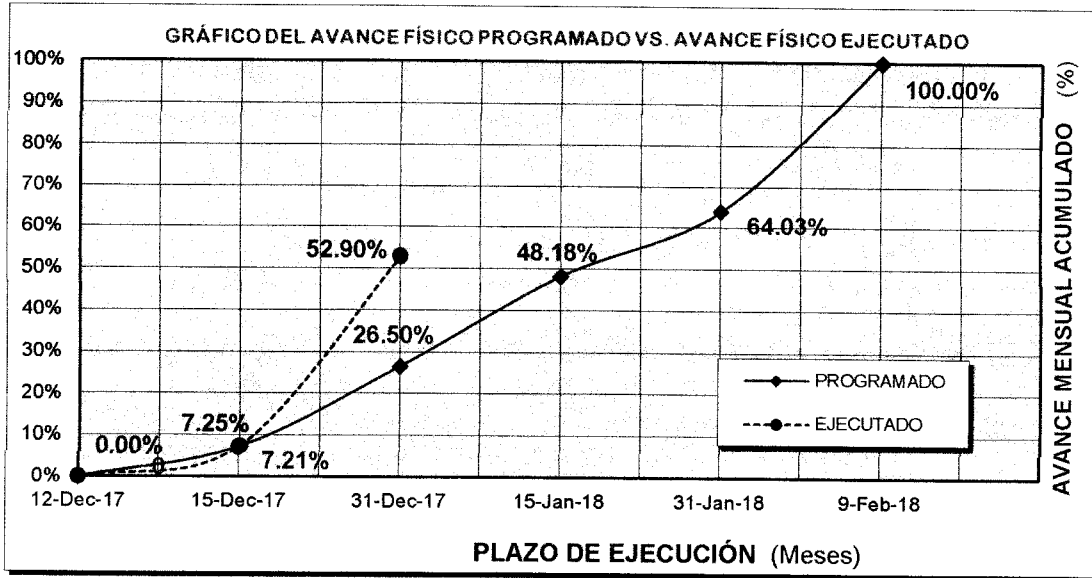
6.2 CONTROL DE AVANCE FISICO:

CONTROL DE AVANCE FISICO						
DESCRIPCION	AVANCE FISICO PROGRAMADO			AVANCE FISICO EJECUTADO		
	%	%	%	%	%	%
	ANTERIOR	PROGRAMADO	ACUMULADO	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO
INICIO	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
PERIODO DICIEMBRE 2017	7.21%	19.30%	26.50%	7.25%	45.66%	52.90%

  
Jorge Galvez Caparo  
ARQUITECTO - CAP 12323  
SUPERVISOR



6.3 AVANCE FISICO COMPARATIVO – CURVA S:



7.0 VALORIZACIÓN:

- a. Valorización Parcial : S/. 347,518.10
- b. Retención del Fondo de Garantía :

CUADRO DE RETENCION DE FONDO DE GARANTIA				
VALORIZACION 1	VALORIZACION 2	VALORIZACION 3	VALORIZACION 4	VALORIZACION 5
1ERA RETENCION 5.0%	2DA RETENCION 5.0%	0.00%	0.00%	0.00%

c. Calculo de comprobación del Factor de Reajuste K:

De la Fórmula Polinómica:

Arquitectura:

$$K = 0.306 \cdot (Mr/Mo) + 0.115 \cdot (Pr/Po) + 0.078 \cdot (Pr/Po) + 0.134 \cdot (ACr/ACo) + 0.137 \cdot (HMMr/HMMo) + 0.200 \cdot (Ir/Io)$$

Monomio	Factor	%	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.306	100.000%	M	47	Mano de Obra inc. Leyes Sociales
2	0.115	100.000%	P	54	Pintura Látex
3	0.078	100.000%	P	52	Perfil de Aluminio
4	0.134	72.388%	AC	05	Agregado Grueso
		27.612%		23	Cemento Portland tipo V
5	0.167	72.455%	HMM	37	Herramienta Manual
		8.383%		48	Maquinaria y Equipo Nacional
		19.162%		49	Maquinaria y Equipo Importado
6	0.200	100.000%	I	39	Índice General de Precios al Consumidor
	1.000				

**Jorge Galvez Caparo**  
 ARQUITECTO - CAP 12123  
 SUPERVISOR





JORGE GALVEZ CAPARO

ARQUITECTO

farma222@hotmail.com - Cel: RPC 992728326 - RUC: 10013228227  
Av. Paul Linder 301, Umatambo- San Borja-Lima

**Instalaciones Sanitarias:**

$$K = 0.239*(Mr/Mo) + 0.059*(Tr/To) + 0.602*(Dr/Do) + 0.200*(Ir/Io)$$

Monomio	Factor	%	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.139	100.000%	M	47	Mano de Obra inc. Leyes Sociales
2	0.059	100.000%	T	72	Tubería de PVC para agua
3	0.602	100.000%	D	30	Dólar (General Ponderado)
4	0.200	100.000%	I	39	Índice General de Precios al Consumidor
	<b>1.000</b>				

**Instalaciones Eléctricas:**

$$K = 0.275*(Mr/Mo) + 0.404*(AAr/AAo) + 0.121*(Ar/Ao) + 2.200*(Ir/Io)$$

Monomio	Factor	%	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.275	100.000%	M	47	Mano de Obra inc. Leyes Sociales
2	0.404	78.465%	AA	11	Artefacto de Alumbrado Exterior
		21.535%		12	Artefacto de Alumbrado Interior
3	0.121	100.000%	A	07	Alambre y cable TW y THW
4	0.200	100.000%	I	39	Índice General de Precios al Consumidor
	<b>1.000</b>				

**Del Cálculo del K:**

**Arquitectura:**

ITEM	DESCRIPCION	INDICE UNIFICADO	FACTOR DE INCIDENCIA	% INCIDENCIA	Imo (JUL-2017)	Ima (OCT-2017)	K
1	Mano de Obra inc. Leyes Sociales	47	0.306	100.000%	563.25	580.90	0.316
2	Pintura Látex	54	0.115	100.000%	405.60	405.60	0.115
3	Perfil de Aluminio	52	0.078	100.000%	295.51	300.17	0.079
4	Agregado Grueso	05	0.134	72.388%	216.64	216.23	0.097
	Cemento Portland tipo V	23		27.612%	418.10	418.10	0.037
5	Herramienta Manual	37	0.167	72.455%	215.61	215.58	0.121
	Maquinaria y Equipo Nacional	48		8.383%	30.71	30.70	0.014
	Maquinaria y Equipo importado	49		19.162%	56.18	56.15	0.032
6	Índice General de Precios al Consumidor	39	0.200	100.000%	441.67	444.57	0.201
			<b>1.000</b>				<b>1.012</b>

**Instalaciones Sanitarias:**

ITEM	DESCRIPCION	INDICE UNIFICADO	FACTOR DE INCIDENCIA	% INCIDENCIA	Imo (JUL-2017)	Ima (OCT-2017)	K
1	Mano de Obra inc. Leyes Sociales	47	0.139	100.000%	563.25	580.90	0.143
2	Tubería de PVC para agua	72	0.059	100.000%	417.03	416.95	0.059
3	Dólar (General Ponderado)	30	0.602	100.000%	463.80	464.58	0.603
4	Índice General de Precios al Consumidor	39	0.200	100.000%	441.67	444.57	0.201
			<b>1.000</b>				<b>1.006</b>

**Jorge Galvez Caparo**  
ARQUITECTO - CAP 12323  
SUPERVISOR

**JORGE GALVEZ CAPARO****ARQUITECTO**

fama222@hotmail.com - Cel: RPC 992728326 - RUC: 10013228227

Av. Paul Uñder 301, Umatambo- San Borge-Uma

**Instalaciones Eléctricas:**

ITEM	DESCRIPCION	INDICE UNIFICADO	FACTOR DE INCIDENCIA	% INCIDENCIA	Imo (JUL-2017)	Ima (OCT-2017)	K
1	Mano de Obra inc. Leyes Sociales	47	0.275	100.000%	563.25	580.90	0.284
2	Artefacto de Alumbrado Exterior	11	0.404	78.465%	233.95	233.88	0.317
	Artefacto de Alumbrado Interior	12		21.535%	318.24	318.23	0.087
3	Alambre y cable TW y THW	07	0.121	100.000%	607.95	648.23	0.129
4	Índice General de Precios al Consumidor	39	0.200	100.000%	441.67	444.57	0.201
			0.800				1.018

**Del Reintegro:**

Calculo de reintegro por especialidad:

DESCRIPCION	FORMULA N°	COEFICIENTE DE REAJUSTE (K)	K - 1 (1)	MONTO VALORIZADO (2)	REINTEGRO A RECONOCER (2) x (1)	
VALORIZACIÓN N° 02	001	ARQUITECTURA	1.012	0.01	240,935.19	2,891.22
	002	INSTALACIONES SANITARIAS	1.006	0.01	20,700.27	124.20
	003	INSTALACIONES ELECTRICAS	1.018	0.02	23,215.44	417.88
<b>REINTEGRO TOTAL A RECONOCER (R) =</b>					<b>3,433.30</b>	

**Resumen de Valorización:**

RESUMEN DE VALORIZACION N° 02		
Obra: "EJECUCION DE LA OBRA DE OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO, REGION DE ICA"		
PLAZO DE EJECUCION	60	Dias Calendario
VALORIZACION AL:	31/12/2017	
<b>A) VALORIZACION BRUTA</b>	SI.	<b>347,518.10</b>
<b>B) VALORIZACION BRUTA ACTUALIZADA</b>	SI.	<b>347,518.10</b>
<b>C) REINTEGROS</b>	SI.	<b>3,433.30</b>
C.1. POR FORMULA POLINOMICA		
ARQUITECTURA	SI.	2,891.22
INSTALACIONES ELECTRICAS	SI.	417.88
INSTALACIONES SANITARIAS	SI.	124.20
<b>D) DESCUENTOS</b>	SI.	<b>0.00</b>
D.1. POR ADELANTO DIRECTO	SI.	0.00
D.2. POR ADELANTO PARA MATERIALES	SI.	0.00
<b>E) AMORTIZACION</b>	SI.	<b>0.00</b>
E.1. DE ADELANTO DIRECTO	SI.	0.00
E.2. DE ADELANTO PARA MATERIALES	SI.	0.00
<b>F) VALORIZACION NETA (B+C-D-E)</b>		<b>350,951.40</b>
<b>G) FONDO DE GARANTIA 5% (INCL. IGV)</b>	SI.	<b>44,909.27</b>
<b>H) MONTO TOTAL A FACTURAR</b>	SI.	<b>414,122.65</b>
H.1. VALORIZACION NETA	SI.	350,951.40
H.2. I.G.V. (18%) VN	SI.	63,171.25
<b>I) MONTO TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA (H-G)</b>	SI.	<b>369,213.38</b>
I.1. TOTAL FACTURADO	SI.	414,122.65
I.2. FONDO DE GARANTIA 3.0%	SI.	44,909.27

*Jorge Galvez Caparo*  
**Jorge Galvez Caparo**  
 ARQUITECTO - CAP 12327  
 SUPERVISOR



## 8.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 8.1 Conforme a lo expresado la Obra presenta un avance ejecutado del **45.66%**, con respecto al **19.30%** del avance programado, y un avance ejecutado acumulado del **52.90%**, con respecto al **26.50%** del avance programado acumulado, reflejando un **26.36%** de mayor avance, que indica que la obra se encuentra en condición de **adelantada**.
- 8.2 Se aprueba la Valorización N° 02 efectuada dentro del periodo quincenal programado (16-12-2017 al 31-12-2017), calculado por el Residente de obra y la presente Supervisión, dando como resultado total para pago, el monto de S/. 369,213.38 (Trescientos Sesenta y nueve mil Doscientos Trece con 38/100 Nuevos Soles), incluido IGV.
- 8.3 Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta, cualquier error u omisión en el presente informe podrá ser corregido y regularizado en la Liquidación de obra.
- 8.4 Se pone a disposición el presente informe de Valorización N° 02, para su evaluación y trámite administrativo correspondiente por parte de la Entidad.

Al presente informe de la Valorización N° 01 se anexa la siguiente documentación:

- Informe de Valorización N° 02 del Contratista (Carta N°002-2017-WLC/RO)
- Copia del Cronograma Valorizado de Obra Actualizado

*Es todo cuanto tengo que informar y para los fines que estime conveniente.*

Atentamente,

  
**Jorge Galvez Caparo**  
ARQUITECTO - CAP 12323  
SUPERVISOR

**“Año del Buen Servicio al Ciudadano”**

**Carta N° 003-2017-WALC/RO**

San Andrés, 26 de Diciembre del 2017

Arq. Jorge Gálvez Caparó  
**SUPERVISOR DE OBRA**

ASUNTO : **Alcanzo Informe correspondiente a la Valorización de Obra N° 02**

REFERENCIA : **OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN ICA.**

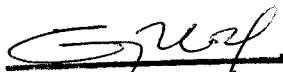
De mi mayor consideración

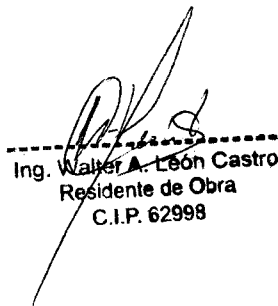
Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez hacerle llegar el informe correspondiente a la Valorización N° 02 correspondiente al período del 16 al 31 de Diciembre del 2017) de la obra de la referencia, para su revisión y el trámite correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, no sin antes manifestarle las muestras de mi más alta consideración y estima personal.

Atentamente,

Recibido:  
26/12/2017.  
12 COP.

  
**Jorge Gálvez Caparó**  
ARQUITECTO - CAP 12326  
SUPERVISOR

  
-----  
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998

**COMPROBANTE DE PAGO  
(DEL CONTRATISTA)**



**CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L.**  
SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

AV. GREGORIO ESCOBEDO NRO. 842 AGRU VILLA FAP  
JESUS MARIA - LIMA - LIMA

Cel.: 996 732 777

Email: consasrl@hotmail.com

R.U.C. 20521291096

**FACTURA**

**001 - N° 000107**

Señor(es): **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**

Dirección: **AV. PETIT THOUARS N°115 - CERROPO - LIMA**

Fecha: ..... de ..... del 20 .....

R.U.C.: **20177921001**

G.R. / O.C. ....

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	IMPORTE
	<i>POR LA SEGUNDA VALORIZACION DE LA EJECUCION</i>		
	<i>DE LA OBRA OPTIMIZACION DE DESEMBARADERO</i>		
	<i>PESQUERO ARTESANAL SAA DE PROCESAMIENTOS</i>		
	<i>DE PRODUCTOS HIDROBIOTICOS EN LA LOCALIDAD DE</i>		
	<i>SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA</i>		
	<i>DE PISCO REYTON ICA.</i>		<b>350,951.40</b>

**SON: CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTIDOS CON 65/100 SOLES.**

PEDIDOS: 980 999 999 T. 6622208  
DIOGO IMPRESIONES  
DE: RENATA YAURI BARBOSA  
RUC: 10412585912  
SERIE: 001 DEL 101 AL 200  
AUT.: 12972352023 F.I.: 30/06/2017

SUB TOTAL	<b>350,951.40</b>
I.G.V. 18 %	<b>63,171.25</b>
TOTAL	<b>414,122.65</b>

ADQUIRENTE O USUARIO

FIRMA

Fecha: ..... de ..... del 20 .....

Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
CIP. 62998

109

**FICHA DE IDENTIFICACIÓN  
DE LA OBRA**




**FICHA DE IDENTIFICACIÓN**

OBRA: "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."

- 1.- UBICACIÓN : Lugar : *Desenbarcadero Pequero Artesanal San Andrés*  
 Distrito : *San Andres*  
 Provincia : *Pisco*  
 Región : *Ica*
  
- 2.- ENTIDAD CONTRATANTE : *FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)*
- 3.- CONTRATISTA : *CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONSA*
- 4.- RESIDENTE DE OBRA : *ING. WALTER A. LEÓN CASTRO*
- 5.- SUPERVISOR DE OBRA : *ING. JORGE GÁLVEZ CAPARÓ*
- 6.- FINANCIAMIENTO : *FONDEPES*
- 7.- PROCESO DE SELECCIÓN : *AS - SM-24-2017-FONDOPE-1*
- 8.- MODALIDAD : *A PRECIOS UNITARIOS*
- 9.- PRESUPUESTO REFERENCIAL : *S/. 920,271.97 (Julio del 2017)*
- 10.- MONTO CONTRATADO : *S/. 898,185.44 (Incluye IGV)*
- 11.- FACTOR DE RELACIÓN : *0.97600*
- 12.- PLAZO DE EJECUCIÓN : *60 Días Calendarios*
- 13.- FECHA DE FIRMA DE CONTRATO :
- 14.- ADELANTO DIRECTO : *No se solicitó*  
 MONTO :   
 FECHA :
- 15.- ADELANTO PARA MATERIALES : *No se solicitó*  
 MONTO :   
 FECHA :
- 16.- ENTREGA DE TERRENO : *11 de diciembre de 2017*
- 17.- INICIO DE OBRA : *12 de diciembre de 2017 (Contractualmente)*
- 18.- TÉRMINO DE OBRA PROGRAMADO : *9 de febrero de 2018*
- 19.- AVANCE QUINCENAL EJECUTADO : *45.66%*
- 20.- AVANCE EJECUTADO ACUMULADO : *52.90%*
- 21.- AVANCE QUINCENAL PROGRAMADO : *19.30%*
- 22.- AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO : *26.50%*
- 23.- PERIODO VALORIZADO : *Del 16 al 31 de Diciembre del 2017*
- 24.- MES DE VALORIZACION : *Diciembre 2017*
- 25.- MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA : *S/. 414,122.65*

  
**Jorge Gálvez Caparó**  
 ARQUITECTO - CAP 12323  
 SUPERVISOR

  
 Ing. Walter A. León Castro  
 Residente de Obra  
 CIP. 62998



# INFORME TÉCNICO

**INFORME TECNICO**

**Obra:** "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."

**1. DATOS GENERALES**

**1.1 Antecedentes**

- N° De Proceso De Selección : AS - SM-24-2017-FONDOPESES-1
- Modalidad De Concurso : A Precios Unitarios
- Monto De Valor Referencial : **S/. 920,271.97**
- Adjudicación De La Buena Pro : 30 de octubre de 2017
- Financiamiento : Fondepes

**1.2 Ubicación**

Localidad : Desembarcadero Pequero Artesanal San Andrés  
 Distrito : San Andrés  
 Provincia : Pisco  
 Región : Ica

**1.3 Metas de la obra**

La obra consiste en la reposición de los ambientes e instalaciones adscritas a estos, del Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA) del distrito de San Andrés, siendo necesaria para el tratamiento de la pesca en condiciones óptimas, y satisfacer la demanda de productos hidrobiológicos procedentes de los pescadores artesanales, para lo cual se ha previsto lo siguiente:

**1.3.1 ARQUITECTURA**

En este rubro se ha considerado:

**1.3.1.1 BLOQUE 1.- Área de Manipuleo**

Se propone el mantenimiento de puertas, reposición de grifería en maniluvios, pintura de piso con pintura epóxica, cambio de rejillas de drenajes de PVC, en fachada se descascarificado, tarrajeo y pintado.

También se está considerando en la parte exterior la demolición y reposición de losas, pediluvio y otras estructuras, Mantenimiento de superficie de las plataformas y muelle de lavado, sellado de fisuras y pintura epóxica

Todos los trabajos descritos se realizarán de acuerdo a la ubicación en Planos y lo estipulado en Esp. Técnicas

**1.3.1.2 BLOQUE 2.- Planta de frio, Área de venta, SS.HH.**

Mantenimiento de puertas de madera en SS.HH. y Proveeduría. Mantenimiento de estructuras de cubierta y pintura en sus exteriores.


Demolición y reconstrucción de veredas de ingreso, vereda que comunica al área de manipuleo, esto se realizarán respetando el diseño de juntas, bruñas y Esp. Técnicas.

**1.3.1.3 BLOQUE 3.- Administración, taller de mantenimiento, servicios de teléfono, Área de frio, Lonja, Lavado y Depósito de cajas, Almacén.**

Cambio total de coberturas, Pintura látex en interiores y exteriores, pintura epóxica en pisos. Las veredas de ingreso y vereda que se ubica en caseta de seguridad serán demolidas y reconstruidas.

Todos los trabajos descritos se realizarán de acuerdo a la ubicación en Planos, diseños y lo estipulado en Esp. Técnicas

  
**Jorge Gálvez Capayo**  
 ARQUITECTO - CAP 12323 -  
 SUPERVISOR

  
 Ing. Walter A. León Castro  
 Residente de Obra  
 CIP. 62998

**1.3.1.4 BLOQUE 2.- Planta de frio, Área de venta, SS.HH.**

Mantenimiento de puertas de madera en SS.HH. y Proveeduría. Mantenimiento de estructuras de cubierta y pintura en sus exteriores.

Demolición y reconstrucción de veredas de ingreso, vereda que comunica al área de manipuleo, esto se realizará respetando el diseño de juntas, bruñas y Esp. Técnicas.

En tanque de agua se ejecutará el pintado, así como el pintado del logotipo institucional, en sus cuatro lados como se muestran en los planos

**1.3.2 INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

- Cambio y/o reposición de luminarias deterioradas por luminarias herméticas adosadas 2x36 IP 65 similar al modelo AHR Josfel, como se indican en los planos. Estos artefactos se conectarán a los cables existentes en cada una de las ubicaciones de salida de luz

- Cambio y/o reposición de placas de tomacorrientes dobles, similar al modelo 5262-I Levitón en caja rectangular existente, se conectarán a los cables existentes en cada una de las ubicaciones de tomacorrientes

- Cambio y/o reposición de los interruptores simple, doble y triple, similar al modelo 10A 250V Styel Bticino en caja rectangular existente.

- Cambio y reposición del Tablero de distribución eléctrica TD-2, equipado con interruptores termomagnéticos y diferenciales según corresponda, a los que se conectarán los conductores de circuitos y pozo a tierra existentes.

- Mantenimiento de pozo de puesta a tierra

- Reposición de los conductores alimentadores y neutro del tablero de Distribución TD-2 desde el Tablero General TG

- Habilitación del circuito C-5 en el tablero de distribución TD-04, para la alimentación de la bomba de agua de mar a reponer al pie de muelle. El alimentador de este equipamiento se implementará en el ducto empotrado existente para este fin en el muelle.

- Instalación de 02 bombas de 2HP, para el bombeo de agua salada a la cisterna y/o tanque, éstas se instalarán al tablero de distribución TD-04 al circuito C-5 disponible

**1.3.3 INSTALACIONES SANITARIAS****1.3.3.1 Sistema de Agua Potable**

Se encuentra operativo

**1.3.3.2 Sistema de Agua de Mar**

- Suministro e Instalación de 02 Electrobombas de 2HP de potencia

- Rehabilitación de la red de distribución de agua de mar en el Área de manipuleo, tuberías de PVC que serán suspendidas de la estructura de techos mediante colgadores de acero galvanizado tipo gota. En los puntos de gasto se implementarán mangueras y pistolas de agua

- Limpieza y pintado de las tuberías, accesorios y equipamiento existentes en la cámara de bombeo de tanque elevado.

**1.3.3.3 Sistema de Drenaje Pluvial**

- Se hará Limpieza de canchales de drenaje

**1.3.3.4 Sistema Emisor**

- Limpieza y pintado de tuberías, accesorios y equipamiento existente en la cámara de bombeo de emisor

**1.4 Entidad Contratante**

- FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

**1.5 El contratista**

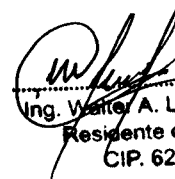
- **CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONSA**

**1.6 Residente de Obra**

ING. Walter A. León Castro

CIP N° 62998

**Jorge Gálvez Caparó**  
ARQUITECTO - CAP 12323  
SUPERVISOR

  
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
CIP. 62998

1.8 *Supervisor o Inspector*  
ARQ. JORGE GÁLVEZ CAPARÓ CAP N° 121323

1.9 *Periodo del Informe*

- *Informe Quincenal N° 02*  
Del 16 de diciembre de 2017 Al 31 de diciembre de 2017

2. **INFORME EN RELACION AL CONTRATISTA**

2.1 **ESTADO SITUACIONAL DEL CONTRATISTA**

2.1.1 **Sistema de Contratación**

- *A Precios Unitarios*

2.1.2 **Monto del Contrato**

- **S/. 898,185.44**

**Son Ochocientos Noventa y Ocho mil Ciento Ochenta y Cinco Con 44/100 Nuevos Soles)**

2.1.3 **Monto del Adelanto Directo y Fecha de Otorgamiento**  
*No se solicitó*

2.1.4 **Monto del Adelanto Directo para Materiales y Fecha de Otorgamiento**  
*No se solicitó*

2.1.5 **Fecha de Entrega de Terreno**  
• *11 de diciembre de 2017*

2.1.6 **Fecha de Inicio de Obra**  
• *12 de diciembre de 2017*

2.1.7 **Plazo de Ejecución**  
• *60 Días Calendarios.*

2.1.8 **Fecha de Término de Obra (Contractualmente)**  
• *9 de febrero de 2018 (Contractualmente)*

2.1.9 **Carta Fianza de fiel cumplimiento**  
*La empresa contratista presentó una declaración jurada para que se le descuente el 10% como garantía de fiel cumplimiento*

2.1.10 **Presupuestos Adicionales de Obra – Resoluciones**  
*Se está elaborando el Exp. de Adicional N° 01 por mayores metrados en veredas*

2.1.11 **Presupuestos Deductivos de Obra – Resoluciones**  
*En la fecha no se tienen deductivos*


2.1.12 **Ampliaciones de Plazo – Resoluciones**  
*El Exp. de Adicional N° 01, ocasionará una ampliación de plazo N° 01*

2.1.13 **Mayores Gastos Generales – Resoluciones**  
*En la fecha no se tienen mayores gastos generales*

2.1.14 **Calendario Valorizado**  
• *Se adjunta calendario actualizado con fecha de inicio de obra en Anexo correspondiente.*

2.1.15 **Calendario Acelerado de Obra**  
• *A la fecha no tiene necesidad de tener un calendario acelerado de obra*

  
**Jorge Gálvez Caparó**  
ARQUITECTO - CAP 12323  
SUPERVISOR

  
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
CIP. 62998

**2.1.15 Controversias/Arbitrajes**

- No existen a la fecha.


**2.2 TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME Y EL ESTADO DE AVANCE DE LA OBRA**

**2.2.1 Avance Físico por partidas**

**• ARQUITECTURA**

Part. N°	Descripción	% de Avance
<b>1</b>	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>	<b>25.07</b>
1.01	CASETA PROVISIONAL GUARDINIA Y ALMACEN	50.00
1.02	ALQUILER DE BAÑO QUIMICO PARA PERSONAL DE OBRA	30.00
1.03	CARTEL DE DE IDENTIFICACION DE OBRA	0.00
1.04	CERCO DE OBRA CON POSTES DE MADERA Y TRIPLAY	50.00
1.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	0.00
<b>2</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>	<b>65.57</b>
2.01	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.10 CM	33.46
2.02	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.20M	100.00
2.03	DESCALIFICADO EN MUROS EXTERIORES	100.00
2.04	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO	100.00
2.05	DESMONTAJE DE COBERTURA METALICA	100.00
2.06	DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REJILLA METALICA	100.00
2.07	DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE TAPAS METALICAS	100.00
2.08	DESCALIFICADO DE COBERTURA DE TECHO	100.00
2.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	26.09
<b>3</b>	<b>PISOS Y PAVIMENTOS</b>	<b>89.22</b>
3.01	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	82.40
3.02	BASE GRANULAR	82.40
3.03	SELLADO DE GRIETAS Y APLICACION DE EPOXICO	100.00
3.04	VEREDA DE CONCRETO DE F'c = 210 Kg/Cm2 INCLUYE JUNTAS	90.97
3.05	LOSA DE CONCRETO F'c = 210 Kg/Cm2 TIPOV INCLUYE JUNTAS	100.00
<b>4</b>	<b>COBERTURAS</b>	<b>88.97</b>
4.01	SUMINISTRO DE COBERTURA METALICA Y ACCESORIOS	100.00
4.02	INSTALACIONES DE COBERTURA METALICA Y ACCESORIOS	100.00
4.03	COBERTURA CON PLANCHA ONDULANTE DE FIBROCEMENTO	100.00
4.04	MANTENIMIENTO DE PINTURA EN ESTRUCTURAS METALICAS DE COBERTURA	69.68
<b>5</b>	<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>	<b>0.00</b>
5.01	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA	0.00
5.02	MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE MADERA	0.00
<b>6</b>	<b>PINTURA</b>	<b>0.00</b>
6.01	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS INTERIORES CON LATEX	0.00
6.02	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON LATEX	0.00
6.03	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS INTERIORES CON EPOXICO	0.00
6.04	PINTURA EPOXICA EN PISO DE CONCRETO	0.00
6.05	PINTURA DE LOGOTIPO FONDEPES, SEGUN DISEÑO	0.00
<b>7</b>	<b>VARIOS</b>	<b>8.35</b>
7.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	25.00
7.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	25.00
7.03	REPARACION ESTRUCTURAL DE ELEMENTOS DE CONCRETO	0.00
7.04	PROTECCION DE BORDE DE PLATAFORMA	0.00
7.05	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	0.00

  
**Jorge Gálvez Caparo**  
 ARQUITECTO - CAP 12323  
 SUPERVISOR

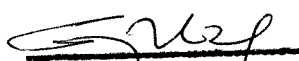
  
 Ing. Walter A. León Castro  
 Residente de Obra  
 CIP. 62998


• **INSTALACIONES SANITARIAS**

Part. N°	Descripción	% de Avance
1	<b>SISTEMA DE AGUA DE MAR</b>	21.46
1.01	<b>RED DE DISTRIBUCION</b>	100.00
01.01.01	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC ø 1 1/4" C-5	100.00
01.01.02	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC ø 1 1/2" C-5	100.00
01.01.03	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC ø 2" C-5	100.00
01.01.04	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC ø 2 1/2" C-5	100.00
01.01.05	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC ø 3" C-5	100.00
01.01.06	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC ø 4" C-5	100.00
1.02	<b>SALIDA DE AGUA DE MAR</b>	100.00
01.02.01	SALIDA DE AGUA DE MAR PVC SAP 3/4" P/MANGUERA FLEXIBLE	100.00
1.03	<b>VALVULAS</b>	100.00
01.03.01	VALVULA ESFERICA DE 2 1/2" PVC C/UNIONES UNIVERSALES	100.00
01.03.02	VALVULA ESFERICA DE 3" PVC C/UNIONES UNIVERSALES	100.00
1.03	<b>ACCESORIOS</b>	100.00
01.03.01	MANGUERA FLEXIBLE 3/4" - 2.00M	100.00
01.03.02	PISTOLA PARA MANGUERA DE AGUA	100.00
1.05	<b>CANALETAS</b>	0.00
01.05.01	SUMINISTRO DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO P/CANALETAS	0.00
1.06	<b>EQUIPO DE BOMBEO</b>	0.00
01.06.01	ADQUIS/INST/02 ELECTROBOMBAS PQT 2.0 HP	0.00
01.06.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA	0.00
01.06.03	SUM. E INST. DE TABLERO ARRANQUE Y PROTECCION DE BOMBA P/ADOSAR	0.00
2	<b>APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS</b>	0.00
2.01	GRIFERIA PARA MANILUVIOS	0.00
3	<b>VARIOS</b>	100.00
3.01	LIMPIEZA DE CANALETAS DE DRENAJE	100.00
3.02	LIMPIEZA Y DESATORO DE REGISTROS Y RED A EMISOR	100.00
3.03	LIMPIEZA Y PINTADO DE TUBERIAS Y EQUIPOS E CAMARA BOMBEO EMISOR	100.00
3.04	LIMPIEZA Y PINTADO DE TUBERIAS Y EQUIPOS EN CAMARA TANQUE ELEVADO	100.00

• **INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

Part. N°	Descripción	% de Avance
1	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>	100.00
1.01	TRAZO Y REPLANTEO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	100.00
1.02	DESMONTAJE DE EQUIPAMIENTO Y CABLEADO ELECTRICO PRECARIO	100.00
2	<b>SALIDAS</b>	100.00
2.01	SUM. E INST. DE TOMACORRIENTE DOBLE SIMILAR A MOD. 5262 DE LEVITON EMPOTRADA EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE CON PLACA DOBLE BAQUELITA	100.00
2.02	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR SIMPLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE BTICINO EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE	100.00
2.03	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR DOBLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE BTICINO EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE	100.00
2.04	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR TRIPLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE BTICINO EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE	100.00
3	<b>ARTEFACTOS DE ILUMINACION</b>	100.00
3.01	SUM.E INST. DE LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 2X36W IP65	100.00
4	<b>TABLEROS ELECTRICOS</b>	100.00
4.01	TABLEOS DE DISTRIBUCION TD-2 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	100.00
4.02	INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO 3X30A	100.00
4.03	INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO 2 X 32A	100.00
4.04	INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO 2 X20A	100.00
4.05	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2 X 25A	100.00
4.06	KIT INTERRUPTOR HORARIO ANALOGICO Y CONTACTOR	100.00

  
**Jorge Gálvez Caparó**  
 ARQUITECTO - CAP 12323  
 SUPERVISOR

  
**Ing. Walter A. León Castro**  
 Residente de Obra  
 CIP. 62998

5	CONDUCTORES ELECTRICOS	
5.01	SUM. E INST. DE CABLE N2XOH 16 MM2, 0.6/1 KV	50.00
5.02	SUM. E INST. DE CABLE NH-80 1X6 MM2, 450/750V	50.00
5.03	SUM. E INST. DE CABLE NH-80 1X4 MM2, 450/750V	50.00
6	VIARIOS	50.00
6.01	MANTENIMIENTO DE POZO A TIERRA	100.00
		100.00

**2.2.2 Estado de Avance de Obra**

**2.2.2.1 Estado de Avance de Obra Físico Valorizado - Ejecutado**

- Durante el Periodo de La Valorización (Del 16 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2017), se tiene un avance quincenal del **45.66%**

**2.2.2.2 Aspectos Financieros**

- A la fecha de la Valorización (Del 16 de Diciembre al 31 de Diciembre del 2017), se tiene un avance quincenal del **45.66%**, lo que acumulado nos da un avance de **52.90%**, el que valorizado asciende a una suma de **S/. 410,071.36**

**2.2.2.3 Comentarios y Sugerencias Respecto al Avance**

- De acuerdo al periodo de valorización se tiene un avance físico acumulado de **52.90%**.
- Comparado con el porcentaje de obra programado de **26.50%**, se tiene una obra **ADELANTADA**

**2.2.2.4 Reajustes por Fórmula Polinómica**

- Se adjunta en Anexo Correspondiente.

**2.3 AMORTIZACIONES DE LOS ADELANTOS**

- No se presenta por que no se solicitaron adelantos.

**2.4 MODIFICACIONES DEL PROYECTO**

- A la fecha no existen modificaciones sustanciales en el proyecto.

**2.5 MAQUINARIA Y/O EQUIPO MINIMO**

**2.5.1 Equipo Mínimo**

- 01 SALTARIN COMPACTADOR
- 01 CORTADORA DE CONCRETO
- 01 ESMERIL ELÉCTRICO (AMOLADORA)
- 01 COMPRESORA
- 01 VIBRADORA


**2.5.2 Maquinaria**

- 01 CAMION MIXER
- 01 VOLQUETE DE 10 M3
- 01 VOLQUETE DE 18 M3
- 01 RETROEXCAVADORA

**2.6 SEGURIDAD**

- Se cuenta con un Plan de Seguridad y Salud de obra. El que se viene aplicando durante la ejecución de los trabajos
- El personal de obra usa cascos, chalecos de seguridad, guantes, lentes, botas, arneses, etc.

  
**Jorge Gálvez Caparé**  
 ARQUITECTO - CAP 12323  
 SUPERVISOR

  
 Ing. Walter A. León Castro  
 Residente de Obra  
 CIR. 62998

2.7

**CONCLUSIONES**

- Durante el periodo de valorización (**15 al 31 de Diciembre del 2017**), se tiene un avance físico acumulado de **52.90%**, teniendo un obra con un Avance **ADELANTADO**
- Con respecto a las normas de seguridad y salud ocupacional vigente (RNE - G050 y R.S. 021-83 -TR), éstas se vienen cumpliendo, sobre todo en el uso de los EPP (equipo de protección personal), Organización de Seguridad y Salud en Obra, señalización, entre otros.
- Se vienen realizados trabajos de control de calidad de obra.



---

**Jorge Gálvez Caparó**  
ARQUITECTO - CAP 12323  
SUPERVISOR



---

**Ing. Walter A. León Castro**  
Residente de Obra  
CIP. 62998





**RESUMEN DE  
VALORIZACIÓN**

**RESUMEN DE LA VALORIZACION N° 02**  
**DICIEMBRE - 2017**

OBRA : "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."

UBICACIÓN : SAN ANDRES - PISCO - ICA

ENTIDAD CONTRATANTE : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

CONTRATISTA : CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONSA

SUPERVISOR DE OBRA : ARQ. JORGE GÁLVEZ CAPARÓ

RESIDENTE DE OBRA : ING. WALTER ALFONSO LEÓN CASTRO

PLAZO DE EJECUCION : 60 Días Calendarios

ENTREGA DE TERRENO : 11 de diciembre de 2017

INICIO DE OBRA : 12 de diciembre de 2017

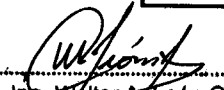
TERMINO DE OBRA PROGRAMADO : 9 de febrero de 2018 (Contractualmente)


PRESUPUESTO REFERENCIAL : S/. 920,271.97 (Julio del 2017)

MONTO CONTRATADO : S/. 898,185.44 (INCLUYE IGV)

MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA : S/. 414,122.65

CONCEPTO	MONTO
A.- VALORIZACIONES (V)	
- VALORIZACION	S/. 347518.10
- REINTEGROS (R)	S/. 3433.30
ARQUITECTURA	S/. 2891.22
INSTALACIONES SANITARIAS	S/. 124.20
INSTALACIONES ELECTRICAS	S/. 417.88
<b>VALORIZACION BRUTA (VB)</b>	<b>S/. 350951.40</b>
B.- AMORTIZACIONES	
- ADELANTO DIRECTO	S/. 0.00
- ADELANTO POR MATERIALES	S/. 0.00
<b>AMORTIZACION (A)</b>	<b>S/. 0.00</b>
C.- VALORIZACION NETA (VN)	S/. 350951.40
D.- MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA	
- EN EFECTIVO	S/. 350951.40
- IGV (18 %)	S/. 63171.25
<b>MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA</b>	<b>S/. 414122.65</b>
E.- PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA AL 31 de diciembre de 2017	
- PROGRAMADO ACUMULADO	26.50%
- EJECUTADO DEL MES	45.66%
- EJECUTADO ACUMULADO	52.90%

  
 Ing. Walter A. León Castro  
 Residente de Obra  
 CIP. 62998

  
 Jorge Gálvez Caparó  
 ARQUITECTO - CAP 12323  
 SUPERVISOR

**REINTEGRO**

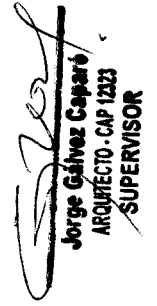
**CALCULO DE REINTEGROS DEL PRESUPUESTO DE OBRA  
VALORIZACION N° 02**

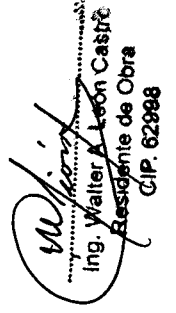
OBRA : "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."

UBICACIÓN : SAN ANDRES - PISCO - ICA  
 PROPIETARIO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)  
 CONTRATISTA : CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONSA  
 SUPERVISOR : ARQ. JORGE GÁLVEZ CAPARÓ  
 PLAZO OFERTADO : 60 DIAS CALENDARIOS  
 VALOR REFERENCIAL : S/. 920,271.97  
 MONTO OFERTADO CON I.G.V : **S/. 898,185.44**  
 MONTO OFERTADO SIN I.G.V.TOTAL : S/. 761,174.10  
 FACTOR DE RELACION : 0.97600  
 FECHA VALOR REFERENCIAL : **julio-17**

FECHA: **diciembre-17**

DESCRIPCION	FORMULA N°	COEFICIENTE DE REAJUSTE (K)	K - 1 (1)	MONTO VALORIZADO (2)	REINTEGRO A RECONOCER (2) x (1)
VALORIZACIÓN N° 01	001 ARQUITECTURA	1.012	0.01	240935.19	2891.22
	002 INSTALACIONES SANITARIAS	1.006	0.01	20700.27	124.20
	003 INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.018	0.02	23215.44	417.88
<b>REINTEGRO TOTAL A RECONOCER (R) =</b>					<b>3,433.30</b>

  
**Jorge Gálvez Caparó**  
 ARQUITECTO - CAP 1233  
 SUPERVISOR

  
 Ing. Walter A. León Castrillo  
 Residencia de Obra  
 C.I.P. 62998

**CALCULO DE LOS COEFICIENTES DE REAJUSTE (VALORIZACION N° 01)**

OBRA:

**"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."**

UBICACIÓN:

SAN ANDRES - PISCO - ICA

PROPIETARIO:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)

CONTRATISTA:

CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONSA

SUPERVISOR:

ARQ. JORGE GÁLVEZ CAPARÓ

PLAZO OFERTADO:

60 Días Calendarios

VALOR REFERENCIAL:

S/. 920,271.97 Con IGV

MONTO OFERTADO CON I.G.V.:

**S/. 898,185.44**

MONTO OFERTADO SIN I.G.V. TOTAL:

S/. 761,174.10

FACTOR DE RELACION:

31/12/2017

FECHA VALOR REFERENCIAL:

2DA. QUINCENA DE DICIEMBRE

REAJUSTE K1 AL MES

NOVIEMBRE 2017

**ARQUITECTURA**

NOMENCLATURA	INDICES UNIFICADOS	3		4=2x3		5		6=2x5		7=4/6		8=1x7	
		Ir (NOVIEMBRE - 2017)	Io (JULIO - 2017)	Ir / Io	K-1 NOVIEMBRE - 2017								
M	47	580.90	580.90	563.25	563.25	1.0313	0.316						
P	54	405.60	405.60	405.60	405.60	1.0000	0.115						
P	52	300.17	300.17	295.51	295.51	1.0158	0.079						
AC	05	216.23	156.52	216.64	156.82								
	23	418.10	115.45	418.10	115.45								
			<u>271.97</u>		<u>272.27</u>		<u>0.9989</u>						
HMM	37	297.54	215.58	297.58	215.61								
	48	366.18	30.70	366.28	30.71								
	49	293.03	56.15	293.21	56.18								
			<u>302.43</u>		<u>302.50</u>		<u>0.9998</u>						
I	39	444.57	444.57	441.67	441.67		<u>0.167</u>						
							<u>0.201</u>						
Suma de Coeficiente (Comprobacion)							<u>1.012</u>						

94

*Jorge Gálvez Caparó*

**Jorge Gálvez Caparó**  
ARQUITECTO - CAP 1232  
SUPERVISOR


*Walter A. León Castro*  
Residente de Obra  
CIP. 62998


INSTALACIONES SANITARIAS

NOMENCLATURA	INDICES UNIFICADOS	3		4=2x3		5		6=2x5		7=4/6		8=1x7	
		Ir (NOVIEMBRE - 2017)	Io (JULIO - 2017)	Ir / Io	Io (JULIO - 2017)	Ir / Io	Io (JULIO - 2017)	Ir / Io	Io (JULIO - 2017)	Ir / Io	Io (JULIO - 2017)	Ir / Io	K-1 NOVIEMBRE - 2017
M	47	580.90	580.90		563.25	1.0313	563.25	1.0313	563.25	1.0313	563.25	1.0313	0.143
T	72	416.95	416.95		417.03	0.9998	417.03	0.9998	417.03	0.9998	417.03	0.9998	0.059
D	30	464.58	464.58		463.80	1.0017	463.80	1.0017	463.80	1.0017	463.80	1.0017	0.603
I	39	444.57	444.57		441.67	1.0066	441.67	1.0066	441.67	1.0066	441.67	1.0066	0.201
Suma de Coeficiente (Comprobacion)													
1.006													

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

NOMENCLATURA	INDICES UNIFICADOS	3		4=2x3		5		6=2x5		7=4/6		8=1x7	
		Ir (NOVIEMBRE - 2017)	Io (JULIO - 2017)	Ir / Io	Io (JULIO - 2017)	Ir / Io	Io (JULIO - 2017)	Ir / Io	Io (JULIO - 2017)	Ir / Io	Io (JULIO - 2017)	Ir / Io	K-1 NOVIEMBRE - 2017
M	47	580.90	580.90		563.25	1.0313	563.25	1.0313	563.25	1.0313	563.25	1.0313	0.284
AA	11	233.88	183.51		233.95	183.57	183.57	183.57	183.57	183.57	183.57	183.57	
	12	318.23	68.53		318.24	68.53	68.53	68.53	68.53	68.53	68.53	68.53	
			252.04		252.10	0.9998	252.10	0.9998	252.10	0.9998	252.10	0.9998	0.404
A	07	648.23	648.23		607.95	1.0663	607.95	1.0663	607.95	1.0663	607.95	1.0663	0.129
I	39	444.57	444.57		441.67	1.0066	441.67	1.0066	441.67	1.0066	441.67	1.0066	0.201
Suma de Coeficiente (Comprobacion)													
1.018													

  
**Jorge Gálvez Caparó**  
 ARQUITECTO - CAP 1232  
 SUPERVISOR

  
 Ing. Walter A. León Castro  
 Residente de Obra  
 CIP. 62998

# ÍNDICES UNIFICADOS

JULIO 2017 92

**ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS**



**Aprueban Índices Unificados de Precios para las seis Áreas Geográficas correspondientes al mes de julio de 2017**

**RESOLUCIÓN JEFATURAL  
N° 259-2017-INEI**

Lima, 15 de agosto de 2017

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria y Transitoria del Decreto Ley 25862, de 18.11.92, se declara en desactivación y disolución al Consejo de Reajuste de Precios de la Construcción;

Que, asimismo la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria del referido Decreto Ley,

dispone transferir al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) las funciones de elaboración de los Índices de los elementos que determinen el costo de las Obras;

Que, la Dirección Técnica de Indicadores Económicos ha elaborado el Informe N° 02-07-2017/DTIE, referido a los Índices Unificados de Precios para las Áreas Geográficas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, correspondientes al mes de Julio de 2017 y que cuenta con la conformidad de la Comisión Técnica para la Aprobación de los Índices Unificados de Precios de la Construcción, por lo que resulta necesario expedir la Resolución Jefatural correspondiente, así como disponer su publicación en el Diario Oficial El Peruano, y;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística; de la Dirección Técnica de Indicadores Económicos y de la Oficina Técnica de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar los Índices Unificados de Precios (Base: julio 1992 = 100,0) para las seis (6) Áreas Geográficas correspondientes al mes de Julio de 2017, que se indican en el cuadro siguiente:

ÁREAS GEOGRÁFICAS													
Cód.	1	2	3	4	5	6	Cód.	1	2	3	4	5	6
01	808,20	808,20	808,20	808,20	808,20	808,20	02	467,84	467,84	467,84	467,84	467,84	467,84
03	451,95	451,95	451,95	451,95	451,95	451,95	04	552,63	935,07	1046,58	590,03	391,80	775,97
05	446,20	216,64	416,57	609,42	(*)	649,44	06	830,36	830,36	830,36	830,36	830,36	830,36
07	607,95	607,95	607,95	607,95	607,95	607,95	08	775,55	775,55	775,55	775,55	775,55	775,55
09	235,88	235,88	235,88	235,88	235,88	235,88	10	407,83	407,83	407,83	407,83	407,83	407,83
11	233,95	233,95	233,95	233,95	233,95	233,95	12	318,24	318,24	318,24	318,24	318,24	318,24
13	1174,50	1174,50	1174,50	1174,50	1174,50	1174,50	14	285,57	285,57	285,57	285,57	285,57	285,57
17	632,43	672,06	695,81	863,38	717,68	859,89	16	368,08	368,08	368,08	368,08	368,08	368,08
19	688,79	688,79	688,79	688,79	688,79	688,79	18	307,36	307,36	307,36	307,36	307,36	307,36
21	465,71	401,92	426,29	431,73	426,29	410,96	20	1396,46	1396,46	1396,46	1396,46	1396,46	1396,46
23	418,10	418,10	418,10	418,10	418,10	418,10	22	367,30	367,30	367,30	367,30	367,30	367,30
27	701,46	701,46	701,46	701,46	701,46	701,46	24	241,51	241,51	241,51	241,51	241,51	241,51
31	372,36	372,36	372,36	372,36	372,36	372,36	26	365,94	365,94	365,94	365,94	365,94	365,94
33	830,19	830,19	830,19	830,19	830,19	830,19	28	598,66	598,66	598,66	565,39	598,66	598,66
37	297,58	297,58	297,58	297,58	297,58	297,58	30	463,80	463,80	463,80	463,80	463,80	463,80
39	441,67	441,67	441,67	441,67	441,67	441,67	32	467,18	467,18	467,18	467,18	467,18	467,18
41	411,80	411,80	411,80	411,80	411,80	411,80	34	430,67	430,67	430,67	430,67	430,67	430,67
43	710,90	651,61	878,70	647,87	1074,62	881,93	38	430,86	960,86	870,07	569,09	(*)	675,29
45	318,56	318,56	318,56	318,56	318,56	318,56	40	378,13	407,35	443,25	332,33	272,89	331,41
47	563,25	563,25	563,25	563,25	563,25	563,25	42	284,08	284,08	284,08	284,08	284,08	284,08
49	293,21	293,21	293,21	293,21	293,21	293,21	44	374,70	374,70	374,70	374,70	374,70	374,70
51	270,23	270,23	270,23	270,23	270,23	270,23	46	471,98	471,98	471,98	471,98	471,98	471,98
53	674,88	674,88	674,88	674,88	674,88	674,88	48	366,28	366,28	366,28	366,28	366,28	366,28
55	464,12	464,12	464,12	464,12	464,12	464,12	50	692,82	692,82	692,82	692,82	692,82	692,82
57	366,04	366,04	366,04	366,04	366,04	366,04	52	295,51	295,51	295,51	295,51	295,51	295,51
59	238,53	238,53	238,53	238,53	238,53	238,53	54	405,60	405,60	405,60	405,60	405,60	405,60
61	222,54	222,54	222,54	222,54	222,54	222,54	56	457,14	457,14	457,14	457,14	457,14	457,14
65	215,52	215,52	215,52	215,52	215,52	215,52	60	295,99	295,99	295,99	295,99	295,99	295,99
69	389,45	327,82	428,87	488,52	269,39	451,51	62	457,32	457,32	457,32	457,32	457,32	457,32
71	645,02	645,02	645,02	645,02	645,02	645,02	64	319,97	319,97	319,97	319,97	319,97	319,97
73	535,76	535,76	535,76	535,76	535,76	535,76	66	686,58	686,58	686,58	686,58	686,58	686,58
77	317,75	317,75	317,75	317,75	317,75	317,75	68	246,08	246,08	246,08	246,08	246,08	246,08
							70	218,25	218,25	218,25	218,25	218,25	218,25
							72	417,03	417,03	417,03	417,03	417,03	417,03
							78	480,14	480,14	480,14	480,14	480,14	480,14
							80	107,67	107,67	107,67	107,67	107,67	107,67

(\*) Sin Producción

Nota: El cuadro incluye los índices unificados de código: 30, 34, 39, 47, 49 y 53, que fueron aprobados mediante Resolución Jefatural N° 249-2017-INEI.

Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998



ÁREAS GEOGRÁFICAS													
Cód.	1	2	3	4	5	6	Cód.	1	2	3	4	5	6
01	806,19	806,19	806,19	806,19	806,19	806,19	02	482,69	482,69	482,69	482,69	482,69	482,69
03	464,75	464,75	464,75	464,75	464,75	464,75	04	549,83	937,25	1038,03	592,26	377,01	760,96
05	449,82	216,23	420,51	605,77	(*)	633,17	06	907,22	907,22	907,22	907,22	907,22	907,22
07	657,97	657,97	657,97	657,97	657,97	657,97	08	862,99	862,99	862,99	862,99	862,99	862,99
09	236,54	236,54	236,54	236,54	236,54	236,54	10	414,97	414,97	414,97	414,97	414,97	414,97
11	233,49	233,49	233,49	233,49	233,49	233,49	12	317,93	317,93	317,93	317,93	317,93	317,93
13	1290,00	1290,00	1290,00	1290,00	1290,00	1290,00	14	285,57	285,57	285,57	285,57	285,57	285,57
17	625,15	667,89	706,38	860,76	704,48	856,42	16	368,08	368,08	368,08	368,08	368,08	368,08
19	759,15	759,15	759,15	759,15	759,15	759,15	18	341,52	341,52	341,52	341,52	341,52	341,52
21	465,71	401,92	426,29	431,73	426,29	410,96	20	1556,73	1556,73	1556,73	1556,73	1556,73	1556,73
23	418,10	418,10	418,10	418,10	418,10	418,10	22	367,30	367,30	367,30	367,30	367,30	367,30
27	699,72	699,72	699,72	699,72	699,72	699,72	24	243,60	243,60	243,60	243,60	243,60	243,60
31	373,23	373,23	373,23	373,23	373,23	373,23	26	370,68	370,68	370,68	370,68	370,68	370,68
33	827,46	827,46	827,46	827,46	827,46	827,46	28	597,18	597,18	597,18	564,34	597,18	597,18
37	301,15	301,15	301,15	301,15	301,15	301,15	30	465,87	465,87	465,87	465,87	465,87	465,87
39	441,61	441,61	441,61	441,61	441,61	441,61	32	468,00	468,00	468,00	468,00	468,00	468,00
41	410,71	410,71	410,71	410,71	410,71	410,71	34	463,00	463,00	463,00	463,00	463,00	463,00
43	722,52	658,32	890,87	643,05	1093,34	877,03	38	429,95	956,73	866,04	585,60	(*)	658,60
45	321,10	321,10	321,10	321,10	321,10	321,10	40	378,13	421,99	447,10	340,37	272,89	331,41
47	580,90	580,90	580,90	580,90	580,90	580,90	42	283,79	283,79	283,79	283,79	283,79	283,79
49	292,27	292,27	292,27	292,27	292,27	292,27	44	376,91	376,91	376,91	376,91	376,91	376,91
51	311,33	311,33	311,33	311,33	311,33	311,33	46	473,94	473,94	473,94	473,94	473,94	473,94
53	712,63	712,63	712,63	712,63	712,63	712,63	48	363,07	363,07	363,07	363,07	363,07	363,07
55	500,65	500,65	500,65	500,65	500,65	500,65	50	691,10	691,10	691,10	691,10	691,10	691,10
57	384,38	384,38	384,38	384,38	384,38	384,38	52	303,79	303,79	303,79	303,79	303,79	303,79
59	238,53	238,53	238,53	238,53	238,53	238,53	54	405,60	405,60	405,60	405,60	405,60	405,60
61	235,90	235,90	235,90	235,90	235,90	235,90	56	493,55	493,55	493,55	493,55	493,55	493,55
65	233,92	233,92	233,92	233,92	233,92	233,92	60	295,99	295,99	295,99	295,99	295,99	295,99
69	389,45	327,82	428,87	488,52	269,39	451,51	62	461,57	461,57	461,57	461,57	461,57	461,57
71	643,43	643,43	643,43	643,43	643,43	643,43	64	333,84	333,84	333,84	333,84	333,84	333,84
73	543,42	543,42	543,42	543,42	543,42	543,42	66	705,83	705,83	705,83	705,83	705,83	705,83
77	320,57	320,57	320,57	320,57	320,57	320,57	68	264,43	264,43	264,43	264,43	264,43	264,43
							70	218,25	218,25	218,25	218,25	218,25	218,25
							72	425,95	425,95	425,95	425,95	425,95	425,95
							78	479,55	479,55	479,55	479,55	479,55	479,55
							80	107,22	107,22	107,22	107,22	107,22	107,22

(\*) Sin Producción

Nota: El cuadro incluye los índices unificados de código: 30, 34, 39, 47, 49 y 53, que fueron aprobados mediante Resolución Jefatural N° 397-2017-INEI.

**Artículo 2º.-** Las Áreas Geográficas a que se refiere el artículo 1º, comprende a los siguientes departamentos:

- Área 1 : Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas y San Martín
- Área 2 : Ancash, Lima, Provincia Constitucional del Callao e Ica
- Área 3 : Huánuco, Pasco, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Ucayali
- Área 4 : Arequipa, Moquegua y Tacna
- Área 5 : Loreto
- Área 6 : Cusco, Puno, Apurímac y Madre de Dios.

**Artículo 3º.-** Los Índices Unificados de Precios, corresponden a los materiales, equipos, herramientas, mano de obra y otros elementos e insumos de la construcción, agrupados por elementos similares y/o afines. En el caso de productos industriales, el precio utilizado es el de venta ex fábrica incluyendo los impuestos de ley y sin considerar fletes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



Econ. Francisco Costa Ap.  
Jefe (e)

Instituto Nacional de Estadística e Informática

Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998

**Fórmula Polinómica**

Presupuesto  
Subpresupuesto

**0102004 Mantenimiento de Puertos**  
**027 ARQUITECTURA\_ OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA.**

Fecha de Presupuesto: 17/07/2017  
Moneda: Nuevos Soles  
Ubicación Geográfica: 150101 Pisco - Ica - Lima

$$K = 0.306*(Mr/Mo) + 0.115*(Pr/Po) + 0.078*(Pr/Po) + 0.134*(ACr/ACo) + 0.137*(HMMr/HMMo) + 0.200*(Ir/Io)$$

Monomio	Factor	%	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.306	100.000%	M	47	Mano de Obra inc. Leyes Sociales
2	0.115	100.000%	P	54	Pintura Látex
3	0.078	100.000%	P	52	Perfil de Aluminio
4	0.134	72.388%	AC	05	Agregado Grueso
		27.612%		23	Cemento Portland tipo V
5	0.167	72.455%	HMM	37	Herramienta Manual
		8.383%		48	Maquinaria y Equipo Nacional
		19.162%		49	Maquinaria y Equipo Importado
6	0.200	100.000%	I	39	Índice General de Precios al Consumidor
	1.000				

**Fórmula Polinómica**

Presupuesto  
Subpresupuesto

**0102004 Mantenimiento de Puertos**  
**030 INSTALACIONES SANITARIAS\_ OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA.**

Fecha de Presupuesto: 17/07/2017  
Moneda: Nuevos Soles  
Ubicación Geográfica: 150101 Lima - Lima - Lima

$$K = 0.239*(Mr/Mo) + 0.059*(Tr/To) + 0.602*(Dr/Do) + 0.200*(Ir/Io)$$

Monomio	Factor	%	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.139	100.000%	M	47	Mano de Obra inc. Leyes Sociales
2	0.059	100.000%	T	72	Tubería de PVC para agua
3	0.602	100.000%	D	30	Dólar (General Ponderado)
4	0.200	100.000%	I	39	Índice General de Precios al Consumidor
	1.000				

**Fórmula Polinómica**

Presupuesto  
Subpresupuesto

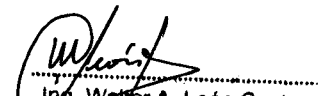
**0102004 Mantenimiento de Puertos**  
**029 INSTALACIONES ELÉCTRICAS\_ OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA.**

Fecha de Presupuesto: 17/07/2017  
Moneda: Nuevos Soles  
Ubicación Geográfica: 150101 Lima - Lima - Lima

$$K = 0.275*(Mr/Mo) + 0.404*(AAr/AAo) + 0.121*(Ar/Ao) + 2.200*(Ir/Io)$$

Monomio	Factor	%	Símbolo	Índice	Descripción
1	0.275	100.000%	M	47	Mano de Obra inc. Leyes Sociales
2	0.404	78.465%	AA	11	Artefacto de Alumbrado Exterior
		21.535%		12	Artefacto de Alumbrado Interior
3	0.121	100.000%	A	07	Alambre y cable TW y THW
4	0.200	100.000%	I	39	Índice General de Precios al Consumidor
	1.000				

  
Jorge Gálvez Caparó  
ARQUITECTO - CAP 12323  
SUPERVISOR

  
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
CIP. 62998

# VALORIZACIÓN

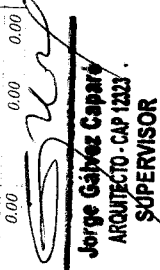
**VALORIZACION DE OBRA Nº 2**

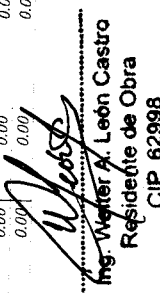
: "OPTIMIZACION DEL DESEMBAICADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."

OBRA : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 CLIENTE : CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONSA  
 CONTRATISTA : SAN ANDRES - PISCO - ICA  
 LUGAR : S/ 920.271.97 CON IGV  
 VALOR REFERENCIAL : S/ 896.185.44 CON IGV  
 VALOR CONTRATADO :  
 PLAZO DE EJECUCION : 60 DIA CALENDARIO

RESIDENTE DE OBRA : Ingº Walter A. León Castro  
 SUPERVISOR : Arqº José Gálvez Caparo  
 INFORME MENSUAL : N° 02  
 PERIODO : DEL 16.DIC.17 AL 31.DIC.17  
 MES : DICIEMBRE - 17

PART.	DESCRIPCION	UND.	METRADO BASE	PRECIO UNITARIO S/.	PRESUPUESTO BASE S/.	ACUMULADO ANTERIOR		PRESERVAZ VALORIZACION		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR			
						METRADO	MONTO S/.	%	METRADO	MONTO S/.	%	METRADO	MONTO S/.	METRADO	MONTO S/.
						%	%	%	%						
1	ARQUITECTURA				513,295.30										
1.01	OBRAS PRELIMINARES				20,220.34	45,262.25	8.81	210,335.19	8.81	280,614.44	55.75	227,133.93	44.25		
1.02	CASERA PROVISIONAL GUARDINIA Y ALMACEN	m2	50.00	131.22	6,561.00	14,531.14	25.07	5,069.15	25.07	16,523.89	31.72	3,696.45	18.28		
1.03	ALQUILER DE BANO QUIMICO PARA PERSONAL DE OBRA	mes	2.00	800.00	1,600.00	3,280.50	50.00	3,280.50	50.00	6,561.00	100.00	0.00	0.00		
1.04	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00	1,799.72	1,799.72	480.00	30.00	0.60	30.00	960.00	60.00	0.80	640.00		
1.05	CERCO DE OBRA CON POSTES DE MADERA Y TRIPLAY	m	50.00	52.37	2,618.50	1,309.25	50.00	0.00	0.00	1,799.72	100.00	0.00	0.00		
2	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	est	1.00	7,641.12	7,641.12	1,309.25	50.00	25.00	1,309.25	2,618.50	100.00	0.00	0.00		
2.01	OBRAS PRELIMINARES				44,919.65	15,419.81	34.33	2,419.79	0.00	4,584.67	60.00	0.40	3,056.45		
2.02	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.10 CM	m2	884.47	21.65	19,148.78	12,741.89	66.54	295.93	65.67	19,148.78	100.00	0.00	0.00		
2.03	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.20 CM	m2	67.51	27.05	1,826.15	0.00	0.00	67.51	33.46	1,826.15	100.00	0.00	0.00		
2.04	DEMOLICION DE MUROS EXTERIORES	m3	11.33	25.11	284.50	0.00	0.00	11.33	100.00	284.50	100.00	0.00	0.00		
2.05	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m3	2.10	335.47	704.49	0.00	0.00	2.10	100.00	704.49	100.00	0.00	0.00		
2.06	DESMONTE DE COBERTURA METALICA	m2	1,152.92	13.43	15,483.72	0.00	0.00	1,152.92	100.00	15,483.72	100.00	0.00	0.00		
2.07	DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE REJILLA METALICA	und	1.00	36.60	36.60	0.00	0.00	1.00	100.00	36.60	100.00	0.00	0.00		
2.08	DESMONTE Y MANTENIMIENTO DE TAPAS METALICAS	und	2.00	43.41	86.82	0.00	0.00	2.00	100.00	86.82	100.00	0.00	0.00		
2.09	DESCALIFICACION DE COBERTURA DE TECHO	m2	46.50	24.47	1,137.86	0.00	0.00	46.50	100.00	1,137.86	100.00	0.00	0.00		
3	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	197.92	31.38	6,210.73	85.34	43.12	112.58	56.88	6,210.73	100.00	0.00	0.00		
3.01	PISOS Y PAVIMENTOS				118,372.43	12,756.12	10.73	3,532.76	3.11	118,372.43	100.00	0.00	0.00		
3.02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE				7,960.32	1,401.34	17.60	728.78	8.97	7,960.32	100.00	0.00	0.00		
3.03	BASE GRANULAR	m2	884.48	9.00	7,960.32	1,401.34	17.60	728.78	8.97	7,960.32	100.00	0.00	0.00		
3.04	SELLADO DE GRIETAS Y APLICACION DE EPOXICO	m2	884.48	27.50	24,323.20	155.70	0.64	728.78	0.30	24,323.20	100.00	0.00	0.00		
3.05	VEREDA DE CONCRETO Fc = 210 Kg/Cm2 INCLUYE JUNTAS	m2	1,085.91	2.23	2,421.58	0.00	0.00	1,085.91	0.00	2,421.58	100.00	0.00	0.00		
4	COBERTURAS	m2	895.81	87.03	78,310.46	81.27	9.03	818.54	90.97	78,310.46	100.00	0.00	0.00		
4.01	SUMINISTRO DE COBERTURA METALICA Y ACCESORIOS	m2	67.51	79.35	5,356.92	0.00	0.00	67.51	100.00	5,356.92	100.00	0.00	0.00		
4.02	INSTALACIONES DE COBERTURA METALICA Y ACCESORIOS	m2	1,152.92	41.70	48,076.76	0.00	0.00	1,152.92	0.00	48,076.76	0.00	0.00	0.00		
4.03	COBERTURA CON PLANCHA ONDULANTE DE FIBROCEMENTO	m2	1,152.92	16.72	19,276.82	0.00	0.00	1,152.92	0.00	19,276.82	0.00	0.00	0.00		
4.04	MANTENIMIENTO DE PINTURA EN ESTRUCTURAS METALICAS DE COBERTURA	m2	46.50	56.39	2,622.14	0.00	0.00	46.50	0.00	2,622.14	0.00	0.00	0.00		
5	CARPINTERIA DE MADERA	m2	1,280.13	31.26	40,016.86	86.58	6.76	892.00	69.68	40,016.86	100.00	301.55	9,426.45		
5.01	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA	m2	22.90	25.11	575.02	0.00	0.00	22.90	0.00	575.02	100.00	22.90	659.87		
5.02	MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE MADERA	m2	4.80	19.76	94.85	0.00	0.00	4.80	0.00	94.85	100.00	4.80	140.00		
6	PINTURA	m2	1,189.23	13.82	16,435.16	0.00	0.00	1,189.23	0.00	16,435.16	0.00	1,189.23	16,435.16		
6.01	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS INTERIORES CON LATEX	m2	3,462.93	15.90	55,060.59	0.00	0.00	3,462.93	0.00	55,060.59	0.00	3,462.93	55,060.59		
6.03	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON LATEX	m2	2,818.52	20.09	56,624.07	0.00	0.00	2,818.52	0.00	56,624.07	0.00	2,818.52	56,624.07		
6.04	PINTURA EPOXICA EN PISO DE CONCRETO	m2	1,804.54	28.00	50,527.12	0.00	0.00	1,804.54	0.00	50,527.12	0.00	1,804.54	50,527.12		
6.05	PINTURA DE LOGOTIPO FONDEPES, SEGUN DISEÑO	und	4.00	1,461.72	5,846.88	0.00	0.00	4.00	0.00	5,846.88	0.00	4.00	5,846.88		
7	VALIOS				34,626.65	2,893.68	8.35	2,893.68	8.35	34,626.65	16.69	28,842.31	83.31		
7.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	gib	1.00	8,571.82	8,571.82	0.25	2.96	2,142.96	25.00	8,571.82	50.00	0.50	4,285.91		
7.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gib	1.00	2,966.86	2,966.86	0.25	746.72	2,142.96	25.00	4,285.91	50.00	0.50	1,493.43		
7.03	REPARACION ESTRUCTURAL DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	104.53	55.20	5,770.06	0.00	0.00	104.53	0.00	5,770.06	0.00	104.53	5,770.06		
7.04	PROTECCION DE BORDE DE PLATYFORMA	m	75.40	175.14	13,205.56	0.00	0.00	75.40	0.00	13,205.56	0.00	75.40	13,205.56		
7.05	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	gib	1.00	4,092.35	4,092.35	0.00	0.00	1.00	0.00	4,092.35	0.00	1.00	4,092.35		

  
**Jorge Gálvez Caparo**  
 ARQUITECTO - CAP ICA  
 SUPERVISOR

  
**Ing. Walter A. León Castro**  
 Residente de Obra  
 CIP: 62998

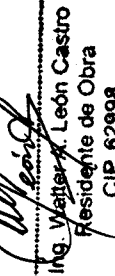
## VALORIZACION DE OBRA N° 2

"OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."

OBRA : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 CLIENTE : CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONSA  
 CONTRATISTA : SAN ANDRES - PISCO - ICA  
 LOGAR : S/ 920.271.97 CON IG  
 VALOR REFERENCIAL : S/ 898.185.44 CON IG  
 VALOR CONTRATADO :  
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 60 DÍAS CALENDARIO

RESIDENTE DE OBRA : Ings<sup>a</sup> Walter A. León Castro  
 SUPERVISOR : Arqs José Gálvez Caparó  
 INFORME MENSUAL : N° 02  
 PERIODO : DEL 16.DIC.17 AL 31.DIC.17  
 MES : DICIEMBRE - 17

PART.	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO BASE	PRECIO UNITARIO S/.	PRESUPUESTO BASE S/.	ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR		
						METRADO S/.	%	METRADO S/.	%	METRADO S/.	%	METRADO S/.	%	
1	INSTALACIONES SANITARIAS				81956.27	0.00	0.00	20700.27	0.00	20700.27	24.37	0.00	64,235.00	75.63
1.01	RED DE DISTRIBUCION				29,456.62	0.00	0.00	17,051.26	21.46	17,051.26	21.46	0.00	62,445.36	73.54
01.01.01	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC # 1 1/4" C-5	m	74.49	79.04	5,887.69	0.00	0.00	13,204.49	100.00	13,204.49	100.00	0.00	0.00	0.00
01.01.02	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC # 1 1/2" C-5	m	28.86	80.62	2,326.69	0.00	0.00	5,887.69	100.00	5,887.69	100.00	0.00	0.00	0.00
01.01.03	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC # 2" C-5	m	13.10	85.09	1,114.68	0.00	0.00	2,326.69	100.00	2,326.69	100.00	0.00	0.00	0.00
01.01.04	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC # 2 1/2" C-5	m	15.82	92.01	1,455.60	0.00	0.00	1,114.68	100.00	1,114.68	100.00	0.00	0.00	0.00
01.01.05	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC # 3" C-5	m	20.40	101.88	2,078.35	0.00	0.00	1,455.60	100.00	1,455.60	100.00	0.00	0.00	0.00
01.01.06	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC # 4" C-5	m	2.90	117.75	341.48	0.00	0.00	2,078.35	100.00	2,078.35	100.00	0.00	0.00	0.00
1.02	SALIDA DE AGUA DE MAR				2,378.30	0.00	0.00	341.48	100.00	341.48	100.00	0.00	0.00	0.00
01.02.01	SALIDA DE AGUA DE MAR PVC SAP 3/4" P/MANGUERA FLEXIBLE	pto	34.00	69.95	2,378.30	0.00	0.00	2,378.30	100.00	2,378.30	100.00	0.00	0.00	0.00
1.03	VALVULAS				608.27	0.00	0.00	2,378.30	100.00	608.27	100.00	0.00	0.00	0.00
01.03.01	VALVULA ESFERICA DE 2 1/2" PVC C/JUNIONES UNIVERSALES	und	2.00	192.75	385.50	0.00	0.00	608.27	100.00	608.27	100.00	0.00	0.00	0.00
01.03.02	VALVULA ESFERICA DE 3" PVC C/JUNIONES UNIVERSALES	und	1.00	222.77	222.77	0.00	0.00	385.50	100.00	385.50	100.00	0.00	0.00	0.00
1.03	ACCESORIOS				860.20	0.00	0.00	222.77	100.00	860.20	100.00	0.00	0.00	0.00
01.03.01	MANGUERA FLEXIBLE 3/4" - 2.00M	und	34.00	3.40	115.60	0.00	0.00	860.20	100.00	860.20	100.00	0.00	0.00	0.00
01.03.02	PISTOLA PARA MANGUERA DE AGUA	und	34.00	21.90	744.60	0.00	0.00	115.60	100.00	115.60	100.00	0.00	0.00	0.00
1.05	CANALETAS				47,397.90	0.00	0.00	744.60	100.00	744.60	100.00	0.00	0.00	0.00
01.05.01	SUMINISTRO DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO P/CANALETAS	m	330.00	143.63	47,397.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,397.90	100.00
1.06	EQUIPO DE BOMBEO				15,007.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,397.90	100.00
01.06.01	ADQUIS/INST/02 ELECTROBOMBAS POT 2.0 HP	und	2.00	4,908.07	9,816.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,007.46	100.00
01.06.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA	glb	1.00	1,819.21	1,819.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,816.14	100.00
01.06.03	SUM. E INST. DE TABLERO ARRANQUE Y PROTECCION DE BOMBA P/ADOSAR	und	1.00	3,372.11	3,372.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,819.21	100.00
2	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS				1,850.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,372.11	100.00
2.01	GRIFERIA PARA MANILUVIOS				1,850.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,850.64	100.00
3	PAROS				3,649.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,850.64	100.00
3.01	LIMPIEZA DE CANALETAS DE DRENAJE	glb	1.00	1,161.47	1,161.47	0.00	0.00	3,649.01	100.00	3,649.01	100.00	0.00	9.00	0.00
3.02	LIMPIEZA Y DESATORO DE REGISTROS Y RED A EMISOR	glb	1.00	862.68	862.68	0.00	0.00	1,161.47	100.00	1,161.47	100.00	0.00	0.00	0.00
3.03	LIMPIEZA Y PINTADO DE TUBERIAS Y EQUIPOS E CAMARA BOMBEO EMISOR	glb	1.00	839.50	839.50	0.00	0.00	862.68	100.00	862.68	100.00	0.00	0.00	0.00
3.04	LIMPIEZA Y PINTADO DE TUBERIAS Y EQUIPOS EN CAMARA TANQUE ELEVADO	glb	1.00	785.36	785.36	0.00	0.00	839.50	100.00	839.50	100.00	0.00	0.00	0.00
4	INSTALACIONES ELECTRICAS				25,661.54	0.00	0.00	785.36	100.00	785.36	100.00	0.00	0.00	0.00
1.01	OBRAS PRELIMINARES				1,420.80	0.00	0.00	23215.44	0.00	23215.44	90.47	0.00	2,446.10	9.53
1.01	TRAZO Y REPLANTO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	glb	1.00	1,003.40	1,003.40	0.00	0.00	1,420.80	100.00	1,420.80	100.00	0.00	0.00	0.00
1.02	DISEÑO Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTO Y CABLEADO ELECTRICO PRECARIO	glb	1.00	417.40	417.40	0.00	0.00	1,003.40	100.00	1,003.40	100.00	0.00	0.00	0.00
2	SALIDAS				2,529.54	0.00	0.00	417.40	100.00	417.40	100.00	0.00	0.00	0.00
2.01	SUM. E INST. DE TOMACORRIENTE DOBLE SIMILAR A MOD. 5262 DE LEVITON EMPOTRADA EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE CON PLACA DOBLE BAQUELITA	und	36.00	38.87	1,399.32	0.00	0.00	2,529.54	100.00	2,529.54	100.00	0.00	0.00	0.00
2.02	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR SIMPLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE BRTICINO EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE	und	6.00	61.98	371.88	0.00	0.00	1,399.32	100.00	1,399.32	100.00	0.00	0.00	0.00
2.03	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR DOBLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE BRTICINO EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE	und	5.00	65.70	328.50	0.00	0.00	371.88	100.00	371.88	100.00	0.00	0.00	0.00
2.04	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR TRIPLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE BRTICINO EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE	und	6.00	71.64	429.84	0.00	0.00	328.50	100.00	328.50	100.00	0.00	0.00	0.00

  
**Jorge Gálvez Caparó**  
 ARQUITECTO - CAP 12333  
 SUPERVISOR

  
**Walter A. León Castro**  
 Residente de Obra  
 CIP. 62998

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY




**VALORIZACION DE OBRA N° 2**


: OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA.

OBRA : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 CLIENTE : CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONSA  
 LUGAR : SAN ANDRES - PISCO - ICA  
 VALOR REFERENCIAL : S/ 920,271.97 CON IGV  
 VALOR CONTRATADO : S/ 898,185.44 CON IGV  
 PLAZO DE EJECUCION : 60 DIA CALENDARIO

RESIDENTE DE OBRA : Ing° Walter A. León Castro  
 SUPERVISOR : Arq° José Gálvez Caparó  
 INFORME MENSUAL : N° 02  
 PERIODO : DEL 16.DIC.17 AL 31.DIC.17  
 MES : DICIEMBRE - '17

PART.	DESCRIPCION	UND.	METRADO BASE	PRECIO UNITARIO S/.	PRESUPUESTO BASE S/.	ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
						METRADO	MONTO S/.	%	METRADO	MONTO S/.	%	METRADO	MONTO S/.
3	ARTIFACTOS DE ILUMINACION				15,004.28	0.00	0.00	92.00	15,004.28	0.00	100.00	0.00	0.00
3.01	SUM. E INST. DE LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 2X36W IP65	und	92.00	163.09	15,004.28	0.00	0.00	92.00	15,004.28	0.00	100.00	0.00	0.00
4	TABLEROS ELECTRICOS				1,672.70	0.00	0.00	1.00	1,672.70	0.00	100.00	0.00	0.00
4.01	TABLEROS DE DISTRIBUCION TD-2 SEGUN DIAGRAMA UNIPOLAR	und	1.00	336.61	336.61	0.00	0.00	1.00	336.61	0.00	100.00	0.00	0.00
4.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X20A	und	2.00	116.33	232.66	0.00	0.00	2.00	232.66	0.00	100.00	0.00	0.00
4.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 20A	und	2.00	40.83	81.66	0.00	0.00	2.00	81.66	0.00	100.00	0.00	0.00
4.04	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 20A	und	5.00	40.91	204.55	0.00	0.00	5.00	204.55	0.00	100.00	0.00	0.00
4.05	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2 X 25A	und	2.00	274.43	548.86	0.00	0.00	2.00	548.86	0.00	100.00	0.00	0.00
4.06	KIT INTERRUPTOR HORARIO ANALOGICO Y CONTACTOR	und	1.00	268.36	268.36	0.00	0.00	1.00	268.36	0.00	100.00	0.00	0.00
5	CONDUCTORES ELECTRICOS				4,892.20	0.00	0.00	1.00	2,446.10	0.00	50.00	0.00	0.00
5.01	SUM. E INST. DE CABLE NZXOH 16 MM2, 0.6/1 KV	m	388.00	8.75	3,395.00	0.00	0.00	194.00	1,697.50	0.00	50.00	194.00	1,697.50
5.02	SUM. E INST. DE CABLE NH-80 1X6 MM2, 450/750V	m	190.00	5.53	1,050.70	0.00	0.00	95.00	525.35	0.00	50.00	95.00	525.35
5.03	SUM. E INST. DE CABLE NH-80 1X4 MM2, 450/750V	m	95.00	4.70	446.50	0.00	0.00	47.50	223.25	0.00	50.00	47.50	223.25
6	VARIOS				132.02	0.00	0.00	1.00	132.02	0.00	100.00	0.00	0.00
6.01	MANUTENIMIENTO DE POZO A TIERRA	und	1.00	142.02	142.02	0.00	0.00	1.00	142.02	0.00	100.00	0.00	0.00
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>					<b>623,913.20</b>	<b>45,226.25</b>	<b>7.25%</b>	<b>1.00</b>	<b>284,850.90</b>	<b>330,077.15</b>	<b>52.90%</b>	<b>0.00</b>	<b>293,836.05</b>
GASTOS GENERALES					74,869.58	5,427.15			34,182.11	39,609.26			35,260.33
UTILIDAD					62,391.32	4,522.63			28,485.09	33,007.72			29,383.61
<b>SUB TOTAL</b>					<b>761,174.10</b>	<b>55,176.03</b>			<b>347,518.10</b>	<b>402,694.12</b>			<b>358,479.98</b>
I.G.V.					137,011.34	9,931.68			62,553.26	72,484.94			64,526.40
<b>TOTAL VALORIZADO</b>					<b>898,185.44</b>	<b>65,107.71</b>			<b>410,071.36</b>	<b>475,179.07</b>			<b>423,006.38</b>
PORCENTAJE MENSUAL DE AVANCE VALORIZADO									45.66%	52.90%			47.10%

  
**Jorge Gálvez Caparó**  
 ARQUITECTO - CAP 1213  
 SUPERVISOR

  
**Ing. Walter A. León Castro**  
 Residente de Obra  
 C.I.P. 62998

## RESUMEN DE METRADOS VALORIZACIÓN N° 2


OBRA : "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."


CLIENTE : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 CONTRATISTA : CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONSA  
 LUGAR : SAN ANDRÉS - PISCO - ICA  
 VALOR REFERENCIAL : S/ 920,271.97 CON IGV  
 VALOR CONTRATADO : S/ 898,185.44 CON IGV

RESIDENTE DE OBRA : Ing° Walter A. León Castro  
 SUPERVISOR : Arq° Jorge Gámez Caparó  
 INFORME MENSUAL : N° 02  
 PERIODO : DEL 16.DIC.17 AL 31.DIC.17

MES: DICIEMBRE '17

PART.	DESCRIPCION	UND.	METRADO BASE	METRADO ANTERIOR	METRADO ACTUAL	METRADO ACUMULADO	METRADO POR EJECUTAR
	<b>ARQUITECTURA</b>						
	<b>OBRAS PROVISIONALES</b>						
1.01	CASETA PROVISIONAL GUARDINIA Y ALMACEN	m2	50.00	25.00	25.00	50.00	0.00
1.02	ALQUILER DE BAÑO QUIMICO PARA PERSONAL DE OBRA	mes	2.00	0.60	0.60	1.20	0.80
1.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00	1.00		1.00	0.00
1.04	CERCO DE OBRA CON POSTES DE MADERA Y TRIPLAY	m	50.00	25.00	25.00	50.00	0.00
1.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	est	1.00	0.60		0.60	0.40
2	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>						
2.01	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.10 CM	m2	884.47	588.54	295.93	884.47	0.00
2.02	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.20M	m2	67.51	0.00	67.51	67.51	0.00
2.03	DESCALIFICADO EN MUROS EXTERIORES	m2	11.33	0.00	11.33	11.33	0.00
2.04	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m3	2.10	0.00	2.10	2.10	0.00
2.05	DESMONTAJE DE COBERTURA METALICA	m2	1,152.92	0.00	1,152.92	1,152.92	0.00
2.06	DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REJILLA METALICA	und	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00
2.07	DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE TAPAS METALICAS	und	2.00	0.00	2.00	2.00	0.00
2.08	DESCALIFICADO DE COBERTURA DE TECHO	m2	46.50	0.00	46.50	46.50	0.00
2.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	197.92	85.34	112.58	197.92	0.00
3	<b>PISOS Y PAVIMENTOS</b>						
3.01	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	m2	884.48	155.70	728.78	884.48	0.00
3.02	BASE GRANULAR	m2	884.48	155.70	728.78	884.48	0.00
3.03	SELLADO DE GRIETAS Y APLICACION DE EPOXICO	m2	1,085.91	0.00	1,085.91	1,085.91	0.00
3.04	VEREDA DE CONCRETO DE F'c = 210 Kg/Cm2 INCLUYE JUNTAS	m2	899.81	81.27	818.54	899.81	0.00
3.05	LOSA DE CONCRETO F'c = 210 Kg/Cm2 TIPOV INCLUYE JUNTAS	m2	67.51	0.00	67.51	67.51	0.00
4	<b>COBERTURAS</b>						
4.01	SUMINISTRO DE COBERTURA METALICA Y ACCESORIOS	m2	1,152.92	0.00	1,152.92	1,152.92	0.00
4.02	INSTALACIONES DE COBERTURA METALICA Y ACCESORIOS	m2	1,152.92	0.00	1,152.92	1,152.92	0.00
4.03	COBERTURA CON PLANCHA ONDULANTE DE FIBROCEMENTO	m2	46.50	0.00	46.50	46.50	0.00
4.04	MANTENIMIENTO DE PINTURA EN ESTRUCTURAS METALICAS DE COBERTURA	m2	1,280.13	86.58	892.00	978.58	301.55
5	<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>						
5.01	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA	m2	22.90	0.00		0.00	22.90
5.02	MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE MADERA	m2	4.80	0.00		0.00	4.80
6	<b>PINTURA</b>						
6.01	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS INTERIORES CON LATEX	m2	1,189.23	0.00		0.00	1,189.23
6.02	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON LATEX	m2	3,462.93	0.00		0.00	3,462.93
6.03	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	2,818.52	0.00		0.00	2,818.52
6.04	PINTURA EPOXICA EN PISO DE CONCRETO	m2	1,804.54	0.00		0.00	1,804.54
6.05	PINTURA DE LOGOTIPO FONDEPES, SEGUN DISEÑO	und	4.00	0.00		0.00	4.00
7	<b>VARIOS</b>						
7.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	glb	1.00	0.25	0.25	0.50	0.50
7.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	glb	1.00	0.25	0.25	0.50	0.50
7.03	REPARACION ESTRUCTURAL DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m2	104.53	0.00		0.00	104.53
7.04	PROTECCION DE BORDE DE PLATAFORMA	m	75.40	0.00		0.00	75.40
7.05	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	glb	1.00	0.00		0.00	1.00
1	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>						
1	<b>SISTEMA DE AGUA DE MAR</b>						
1.01	<b>RED DE DISTRIBUCION</b>						
01.01.01	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC Ø 1 1/4" C-5	m	74.49	0.00	74.49	74.49	0.00
01.01.02	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC Ø 1 1/2" C-5	m	28.86	0.00	28.86	28.86	0.00
01.01.03	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC Ø 2" C-5	m	13.10	0.00	13.10	13.10	0.00
01.01.04	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC Ø 2 1/2" C-5	m	15.82	0.00	15.82	15.82	0.00
01.01.05	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC Ø 3" C-5	m	20.40	0.00	20.40	20.40	0.00
01.01.06	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC Ø 4" C-5	m	2.90	0.00	2.90	2.90	0.00
1.02	<b>SALIDA DE AGUA DE MAR</b>						
01.02.01	SALIDA DE AGUA DE MAR PVC SAP 3/4" P/MANGUERA FLEXIBLE	plo	34.00	0.00	34.00	34.00	0.00
1.03	<b>VALVULAS</b>						
01.03.01	VALVULA ESFERICA DE 2 1/2" PVC C/UNIONES UNIVERSALES	und	2.00	0.00	2.00	2.00	0.00
01.03.02	VALVULA ESFERICA DE 3" PVC C/UNIONES UNIVERSALES	und	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00
1.03	<b>ACCESORIOS</b>						
01.03.01	MANGUERA FLEXIBLE 3/4" - 2.00M	und	34.00	0.00	34.00	34.00	0.00
01.03.02	PISTOLA PARA MANGUERA DE AGUA	und	34.00	0.00	34.00	34.00	0.00
1.05	<b>CANALETAS</b>						
01.05.01	SUMINISTRO DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO P/CANALETAS	m	330.00	0.00		0.00	330.00
1.06	<b>EQUIPO DE BOMBEO</b>						
01.06.01	ADQUIS/INST/02 ELECTROBOMBAS PQT 2.0 HP	und	2.00	0.00		0.00	2.00
01.06.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA	glb	1.00	0.00		0.00	1.00
01.06.03	SUM. E INST. DE TABLERO ARRANQUE Y PROTECCION DE BOMBA P/ADOSAR	und	1.00	0.00		0.00	1.00
2	<b>APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS</b>						
2.01	GRIFERIA PARA MANILUVIOS	und	12.00	0.00		0.00	12.00
3	<b>VARIOS</b>						
3.01	LIMPIEZA DE CANALETAS DE DRENAJE	glb	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00
3.02	LIMPIEZA Y DESATORO DE REGISTROS Y RED A EMISOR	glb	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00

  
 Ing. Walter A. León Castro  
 Residente de Obra  
 CIP. 62998

  
 Jorge Gámez Caparó  
 ARQUITECTO - CAP 12323  
 SUPERVISOR



## RESUMEN DE METRADOS VALORIZACIÓN N° 2

OBRA : "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."

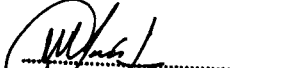
CLIENTE : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 CONTRATISTA : CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONSA  
 LUGAR : SAN ANDRÉS - PISCO - ICA  
 VALOR REFERENCIAL : S/. 920,271.97 CON IGV  
 VALOR CONTRATADO : S/. 898,185.44 CON IGV

RESIDENTE DE OBRA : Ing° Walter A. León Castro  
 SUPERVISOR : Arq° Jorge Gálvez Caparó  
 INFORME MENSUAL : N° 02  
 PERIODO : DEL 16.DIC.17 AL 31.DIC.17

MÉS : DICIEMBRE - '17

PART.	DESCRIPCION	UND.	METRADO BASE	METRADO ANTERIOR	METRADO ACTUAL	METRADO ACUMULADO	METRADO POR EJECUTAR
3.03	LIMPIEZA Y PINTADO DE TUBERIAS Y EQUIPOS E CAMARA BOMBEO EMISOR	glb	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00
3.04	LIMPIEZA Y PINTADO DE TUBERIAS Y EQUIPOS EN CAMARA TANQUE ELEVADO	glb	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
1	OBRAS PRELIMINARES						
1.01	TRAZO Y REPLANTEO EN INSTALACIONES ELECTRICAS	glb	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00
1.02	DESMTAJE DE EQUIPAMIENTO Y CABLEADO ELECTRICO PREGARIO	glb	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00
2	SALIDAS						
2.01	SUM. E INST. DE TOMACORRIENTE DOBLE SIMILAR A MOD. 5262 DE LEVITON EMPOTRADA EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE CON PLACA DOBLE BAQUELITA	und	36.00	0.00	36.00	36.00	0.00
2.02	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR SIMPLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE BTICINO EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE	und	6.00	0.00	6.00	6.00	0.00
2.03	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR DOBLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE BTICINO EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE	und	5.00	0.00	5.00	5.00	0.00
2.04	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR TRIPLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE BTICINO EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE	und	6.00	0.00	6.00	6.00	0.00
3	ARTEFACTOS DE ILUMINACION						
3.01	SUM.E INST. DE LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 2X36W IP65	und	92.00	0.00	92.00	92.00	0.00
4	TABLEROS ELECTRICOS						
4.01	TABLEROS DE DISTRIBUCION TD-2 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	und	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00
4.02	INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO 3X30A	und	2.00	0.00	2.00	2.00	0.00
4.03	INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO 2 X 32A	und	2.00	0.00	2.00	2.00	0.00
4.04	INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO 2 X20A	und	5.00	0.00	5.00	5.00	0.00
4.05	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2 X 25A	und	2.00	0.00	2.00	2.00	0.00
4.06	KIT INTERRUPTOR HORARIO ANALOGICO Y CONTACTOR	und	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00
5	CONDUCTORES ELECTRICOS						
5.01	SUM. E INST. DE CABLE N2XOH 16 MM2, 0.6/1 KV	m	388.00	0.00	194.00	194.00	194.00
5.02	SUM. E INST. DE CABLE NH-80 1X6 MM2, 450/750V	m	190.00	0.00	95.00	95.00	95.00
5.03	SUM. E INST. DE CABLE NH-80 1X4 MM2, 450/750V	m	95.00	0.00	47.50	47.50	47.50
6	VARIOS						
6.01	MANTENIMIENTO DE POZO A TIERRA	und	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00

  
**Jorge Gálvez Caparó**  
 ARQUITECTO - CAP 12323  
 SUPERVISOR

  
 Ing. Walter A. León Castro  
 Residente de Obra  
 CIP. 62998

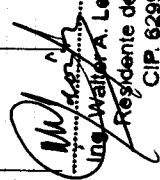
## PLANILLA DE METRADOS ARQUITECTURA

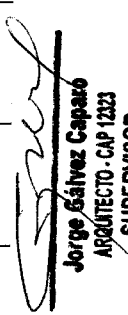
VALORIZACIÓN N° 2

Proyecto : "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."

Fecha : 31 de diciembre de 2017

Item	Descripción	Eje Referencial	Unid.	N° Repetic.	N° Elem.	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Área (m <sup>2</sup> )	Volumen (m <sup>3</sup> )	Parcial	Total
1	ARQUITECTURA											
1.01	OBRA PROVISIONALES CASETA PROVISIONAL GUARDINIA Y ALMACEN		m <sup>2</sup>								25.00	25.00
1.02	ALQUILER DE BAÑO QUIMICO PARA PERSONAL DE OBRA		mes								0.60	0.60
1.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA		und								0.00	0.00
1.04	CERCO DE OBRA CON POSTES DE MADERA Y TRIPLAY		m								25.00	25.00
1.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA		est								0.00	0.00
2	OBRA PRELIMINARES											
2.01	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.10 CM		m <sup>2</sup>			0.00	155.70			0.00	0.00	295.93
	VEREDA A DEMOLER 1					1.00	97.46			97.46	97.46	
	VEREDA A DEMOLER 2					1.00	46.50			46.50	46.50	
	VEREDA A DEMOLER 3					1.00	133.09			133.09	133.09	
	VEREDA A DEMOLER 4					1.00	18.88			18.88	18.88	
	VEREDA A DEMOLER 5											
2.02	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.20M LOSA DE CONCRETO A DEMOLER 1		m <sup>2</sup>		1.00				67.51		67.51	67.51
2.03	DESCALIFICADO EN MUROS EXTERIORES BLOQUE 1 - EJE 5		m <sup>2</sup>		1.00				11.33		11.33	11.33
2.04	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO PLATAFORMA BAJA 1 DEMOLICIÓN ESTRUCTURA DE CONCRETO 3		m <sup>3</sup>		1.00			0.20	6.96		1.39	2.10
	PLATAFORMA BAJA 2 DEMOLICIÓN ESTRUCTURA DE CONCRETO 1 DEMOLICIÓN ESTRUCTURA DE CONCRETO 2				1.00			0.20	2.11		0.42	
					1.00			0.20	1.44		0.29	

  
 Ing. Wailera A. León Castro  
 Residente de Obra  
 C.I.P. 62998

  
 Jorge Sáñez Caparó  
 ARQUITECTO - CAP 1233  
 SUPERVISOR

84-A

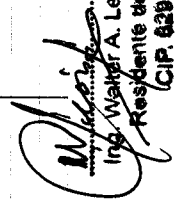
## PLANILLA DE METRADOS ARQUITECTURA

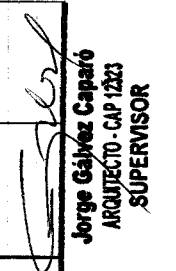
VALORIZACIÓN N° 2

Proyecto : "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."

Fecha : 31 de diciembre de 2017

Item	Descripción	Eje Referencial	Unid.	N° Repetic.	N° Elem.	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Área (m <sup>2</sup> )	Volúmen (m <sup>3</sup> )	Parcial	Total	
2.05	DESMTAJE DE COBERTURA METALICA BLOQUE 3		m <sup>2</sup>								1152.92	1152.92	
					1.00	45.50	10.30		468.65				
					1.00	24.00	1.84		44.16				
					1.00	7.00	5.48		38.36				
					1.00	14.50	10.30		149.35				
					1.00	14.50	10.30		149.35				
					1.00	14.50	10.30		149.35				
2.06	DESMTAJE Y MANTENIMIENTO DE REJILLA METALICA SUB ESTACIÓN		und									1.00	
												1.00	
2.07	DESMTAJE Y MANTENIMIENTO DE TAPAS METALICAS DESMTAJE Y MANTENIMIENTO DE TAPAS DE FIERRO		und									2.00	
												2.00	
2.08	DESCALIFICADO DE COBERTURA DE TECHO BLOQUE 1		m <sup>2</sup>		1.00	46.50			46.50		46.50	46.50	
2.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V = 10 m <sup>3</sup> , D = 15 Km. DEMOLICIÓN DE PISOS DE CONCRETO DE 0.10 M. DEMOLICIÓN DE PISOS DE CONCRETO DE 0.10 M. DEMOLICIÓN DE PISOS DE CONCRETO DE 0.20 M. DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS DE CONCRETO		m <sup>3</sup>		1.45	324.48	0.10		47.05	47.05	47.05	47.05	
					1.45	295.93	0.10		42.91	42.91	42.91	42.91	
					1.45	67.51	0.20		19.58	19.58	19.58	19.58	
					1.45			2.10	3.05	3.05	3.05	3.05	
3	PISOS Y PAVIMENTOS											112.58	
3.01	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN SUBRASANTE CON PLANCHIA VEREDA A RECONSTRUIR 1 VEREDA A RECONSTRUIR 2 VEREDA A RECONSTRUIR 3 VEREDA A RECONSTRUIR 4 VEREDA A RECONSTRUIR 5 PISO A RECONSTRUIR 1 - CASETA DE SEGURIDAD		m <sup>2</sup>									728.78	
					1.00	74.43			74.43	74.43	74.43	74.43	
					1.00	97.46			97.46	97.46	97.46	97.46	
					1.00	46.50			46.50	46.50	46.50	46.50	
					1.00	481.41			481.41	481.41	481.41	481.41	
					1.00	21.55			21.55	21.55	21.55	21.55	
	1.00	7.43			7.43	7.43	7.43	7.43	7.43				

  
 Ing. Walter A. León Castro  
 Residente de Obra  
 CIP. 62898

  
 Jorge Gálvez Caparó  
 ARQUITECTO - CAP 1233  
 SUPERVISOR

08  
9

## PLANILLA DE METRADOS ARQUITECTURA

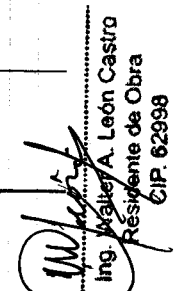
VALORIZACIÓN N° 2

Proyecto : "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."

Fecha : 31 de diciembre de 2017

Item	Descripción	Eje Referencial	Unid.	N° Repetic.	N° Elem.	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Área (m <sup>2</sup> )	Volumen (m <sup>3</sup> )	Parcial	Total
3.02	BASE GRANULAR E = 0.10 m. COMPLANCHA VEREDA A RECONSTRUIR 1 VEREDA A RECONSTRUIR 2 VEREDA A RECONSTRUIR 3 VEREDA A RECONSTRUIR 4 VEREDA A RECONSTRUIR 5 PISO A RECONSTRUIR 1 - CASETA DE SEGURIDAD		m2									728.78
										74.43	74.43	
										97.46	97.46	
										46.50	46.50	
										481.41	481.41	
										21.55	21.55	
										7.43	7.43	
3.03	SELLADO DE GRIETAS Y APLICACIÓN DE EPOXICO VEREDA A CONSTRUIR 1 - PLATAFORMA BAJA 1 VEREDA A CONSTRUIR 2 - PLATAFORMA BAJA 2 MUELLE/PLATAFORMAS ALTAS/PLATAFORMAS BAJAS/VEREDA A CONSTRUIR 1 - PLATAFORMA BAJA 3		m2								1085.91	1085.91
				1.00				72.17		72.17		
				1.00				72.60		72.60		
				1.00				941.14		941.14		
3.04	VEREDA DE CONCRETO DE F'c = 210 Kg/Cm2, E = 0.10 m. INCLUYE JUNTAS VEREDA A RECONSTRUIR 1 VEREDA A RECONSTRUIR 2 VEREDA A RECONSTRUIR 3 VEREDA A RECONSTRUIR 4 VEREDA A RECONSTRUIR 5		m2								818.54	818.54
				1.00				82.34		82.34		
				1.00				97.46		97.46		
				1.00				46.50		46.50		
				1.00				481.41		481.41		
				1.00				103.40		103.40		
				1.00				7.43		7.43		
3.05	LOSA DE CONCRETO F'c = 210 Kg/Cm2 TIPO V, E = 0.10 Cm. INCLUYE JUNTAS VEREDA A RECONSTRUIR 1		m2								67.51	67.51
				1.00				67.51		67.51		
4	COBERTURAS											
04.01	SUMINISTRO DE COBERTURA METALICA Y ACCESORIOS		m2								1,152.92	1,152.92
	BLOQUE 3											
	PLANO A-03			1.00		45.50	10.30		468.65			
	PLANO A-03			1.00		24.00	1.84		44.16			
	PLANO A-03			1.00		7.00	5.48		38.36			
	PLANO A-03			1.00		14.50	10.30		149.35			

  
**Jorge Gálvez Caparó**  
 ARQUITECTO - CAP 12123  
 SUPERVISOR

  
 Ing. Walker A. León Castro  
 Residente de Obra  
 CIP. 62998

83

## PLANILLA DE METRADOS ARQUITECTURA

VALORIZACION N° 2

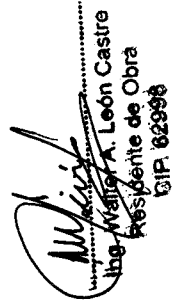
Proyecto : "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."

Fecha : 31 de diciembre de 2017

Item	Descripción	Eje Referencial	Unid.	N° Repetic.	N° Elem.	Longitud (m)	Ancho (m)	Alto (m)	Área (m <sup>2</sup> )	Volumen (m <sup>3</sup> )	Parcial	Total
04.02	PLANO A-03				1.00	14.50	10.30		149.35			1,152.92
	PLANO A-03				1.00	14.50	10.30		149.35			
	PLANO A-03				1.00	14.50	10.60		153.70			
	INSTALACION DE COBERTURA METALICA Y ACCESORIOS		m2									
	BLOQUE 3											
	PLANO A-03				1.00	45.50	10.30		468.65		1,152.92	
	PLANO A-03				1.00	24.00	1.84		44.16			
	PLANO A-03				1.00	7.00	5.48		38.36			
	PLANO A-03				1.00	14.50	10.30		149.35			
04.03	PLANO A-03				1.00	14.50	10.30		149.35			46.50
	PLANO A-03				1.00	14.50	10.30		149.35			
	PLANO A-03				1.00	14.50	10.60		153.70			
	COBERTURA CON PLANCHA ONDULADA DE FIBROCEMENTO		m2									
	BLOQUE 1				1.00				46.50		46.50	
	MANTENIMIENTO DE PINTURA EN ESTRUCTURAS METALICAS DE COBERTURAS		m2									
04.04	BLOQUE 2				1,280.13					892.00	892.00	892.00
	PLANO A-06											
07	VARIOS											
07.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL		und									0.25
07.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		und									0.25



**Jorge Gálvez Caparó**  
ARQUITECTO - CAP 1213  
SUPERVISOR

  
María A. León Castre  
Residente de Obra  
DIP. 82988


**PLANILLA DE METRADOS INSTALACIONES SANITARIAS**  
**VALORIZACIÓN N° 2**

Proyecto : "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."

Fecha : 31 de diciembre de 2017

Item	Descripción	Eje Referencial	Unid.	N° Repetic.	N° Elem.	Longitud (m)	Parcial	Total
<b>1</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>							
<b>1.01</b>	<b>SISTEMA DE AGUA DE MAR</b>							
<b>1.01.01</b>	<b>RED DE DISTRIBUCION</b>							
01.01.01	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC Ø 1 1/4" C-5 EN ÁREA DE MANIPULEO		m			0.50	74.49	37.25
01.01.02	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC Ø 1 1/2" C-5 EN ÁREA DE MANIPULEO		m			0.50	28.86	14.43
01.01.03	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC Ø 2" C-5 ÁREA DE MANIPULEO		m			0.50	13.10	6.55
01.01.04	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC Ø 2 1/2" C-5 ÁREA DE MANIPULEO		m			0.50	15.82	7.91
01.01.05	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC Ø 3" C-5 ÁREA DE MANIPULEO		m			0.50	20.40	10.20
01.01.06	SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC Ø 4" C-5 ÁREA DE MANIPULEO		m			1.00	2.90	2.90
<b>1.02</b>	<b>SALIDA DE AGUA DE MAR</b>							
01.02.01	SALIDA DE AGUA DE MAR PVC SAP 3/4" P/MANGUERA FLEXIBLE ÁREA DE MANIPULEO		plo			0.00	34.00	0.00

  
**Jorge Gálvez Caparo**  
 ARQUITECTO - CAP 1233  
 SUPERVISOR

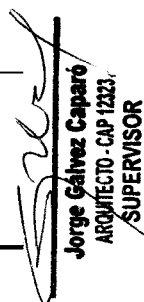
  
 Ing. Walter A. León Castro  
 Residente de Obra  
 C.P. 62998

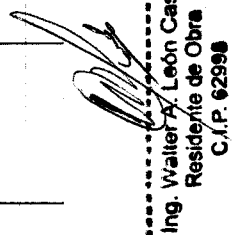
**PLANILLA DE METRADOS INSTALACIONES SANITARIAS**  
**VALORIZACIÓN Nº 2**

Proyecto : "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."

Fecha : 31 de diciembre de 2017

Item	Descripción	Eje Referencial	Unid.	Nº Repetic.	Nº Elem.	Longitud (m)	Parcial	Total
<b>1.03</b>	<b>VALVULAS</b>							
01.03.01	VALVULA ESFERICA DE 2 1/2" PVC C/UNIONES UNIVERSALES ÁREA DE MANIPULEO		und			1.00	2.00	2.00
01.03.02	VALVULA ESFERICA DE 3" PVC C/UNIONES UNIVERSALES ÁREA DE MANIPULEO		und			1.00	1.00	1.00
<b>1.03</b>	<b>ACCESORIOS</b>							
01.03.01	MANGUERA FLEXIBLE 3/4" - 2.00M ÁREA DE MANIPULEO		und			0.00	34.00	0.00
01.03.02	PISTOLA PARA MANGUERA DE AGUA ÁREA DE MANIPULEO		und			0.00	34.00	0.00
<b>1.05</b>	<b>CANALETAS</b>							
01.05.01	SUMINISTRO DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO P/CANALETAS ÁREA DE MANIPULEO LONJA ÁREA DE VENTAS		m	0.00 0.00 0.00	140.00 100.00 90.00	0.00 0.00 0.00	0.00	0.00
<b>1.06</b>	<b>EQUIPO DE BOMBEO</b>							
01.06.01	ADQUIS/INST/02 ELECTROBOMBAS PQT 2.0 HP		und			0.00	2.00	0.00

  
**Jorge Gálvez Caparó**  
 ARQUITECTO - CAP 12321  
 SUPERVISOR

  
 Ing. Walter A. León Castro  
 Residente de Obra  
 C.I.P. 62998

## PLANILLA DE METRADOS INSTALACIONES SANITARIAS


### VALORIZACIÓN Nº 2

Proyecto : "OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."

Fecha : 31 de diciembre de 2017

Item	Descripción	Eje Referencial	Unid.	N° Repetic.	N° Elem.	Longitud (m)	Parcial	Total
01.06.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA		glb			0.00	1.00	0.00
01.06.03	SUM. E INST. DE TABLERO ARRANQUE Y PROTECCION DE BOMBA P/ADOSAR		und			0.00	1.00	0.00
2	APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS (GRIFERÍA)		und			0.00	12.00	0.00
2.01	GRIFERIA PARA MANILUVIOS							
3	VARIOS							
3.01	LIMPIEZA DE CANALETAS DE DRENAJE		glb			1.00	1.00	1.00
3.02	LIMPIEZA Y DESATORO DE REGISTROS Y RED A EMISOR		glb			1.00	1.00	1.00
3.03	LIMPIEZA Y PINTADO DE TUBERIAS Y EQUIPOS E CAMARA BOMBEO EMISOR		glb			1.00	1.00	1.00
3.04	LIMPIEZA Y PINTADO DE TUBERIAS Y EQUIPOS EN CAMARA TANQUE ELEVADO		glb			1.00	1.00	1.00

  
**Jorge Gálvez Caparó**  
 ARQUITECTO - CAP 12323  
 SUPERVISOR

  
**Walter A. León Castro**  
 Residente de Obra  
 C.I.P. 62998



## PLANILLA DE METRADOS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

### VALORIZACIÓN Nº 2

Proyecto : "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."

Fecha : 31 de diciembre de 2017

Item	Descripción	Eje Referencial	Unid.	N° Repetic.	N° Elem.	Longitud (m)	Parcial	Total
1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS							
1.01	OBRAS PRELIMINARES TRAZO Y REPLANTEO EN INSTALACIONES ELECTRICAS		glb	1	1.00		1.00	1.00
1.02	DESMONTAJE DE EQUIPAMIENTO Y CABLEADO ELECTRICO PRECARIO		glb	1	1.00		1.00	1.00
2	SALIDAS (INTERRUPTORES Y TOMACORRIENTES)							
2.01	SUM. E INST. DE TOMACORRIENTE DOBLE SIMILAR A MOD. 5262 DE LEVITON EMPOTRADA EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE CON PLACA DOBLE BAQUELITA		und	1	2.00	2.00	36.00	36.00
	Lavado de cajas			1	1.00	1.00		
	Depósito de cajas			1	1.00	1.00		
	Almacén			1	1.00	1.00		
	Laboratorio			1	2.00	2.00		
	Planta de frío			1	7.00	7.00		
	Área de venta de pescado y mariscos			1	11.00	11.00		
	Área de manipuleo			1	12.00	12.00		
2.02	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR SIMPLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE BTICINO EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE		und	1	6.00		6.00	6.00
	Área de frío			1	1.00	1.00		
	Caseta de seguridad			1	1.00	1.00		
	Servicios higiénicos			1	2.00	2.00		
	Proveduría			1	2.00	2.00		



**Jorge Gilvez Caparó**  
ARQUITECTO - CAP 12123  
SUPERVISOR



**Ing. Walter A. León Castiella**  
Residente de Obras  
CIP. 62998

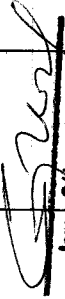
## PLANILLA DE METRADOS INSTALACIONES ELÉCTRICAS


### VALORIZACIÓN Nº 2

Proyecto : "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."

Fecha : 31 de diciembre de 2017

Item	Descripción	Eje Referencial	Unid.	Nº Repetic.	Nº Elem.	Longitud (m)	Parcial	Total
2.03	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR DOBLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE BTICINO EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE		und					
	Área de manipuleo			1	1.00	1.00	5.00	5.00
	Área de lonja			1	2.00	2.00		
	Planta de frío			1	2.00	2.00		
2.04	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR TRIPLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE BTICINO EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE		und					
	Área de lonja			1	1.00	1.00	6.00	6.00
	Área de frío			1	1.00	1.00		
	Teléfonos			1	1.00	1.00		
	Administración			1	1.00	1.00		
	Área de ventas			1	2.00	2.00		
3	ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN							
3.01	SUM.E INST. DE LUMINARIA HERMETICA P/ADOSAR 2X36W IP65		und					
	Lonja			1	18.00	18.00	92.00	92.00
	Lavado de cajas			1	2.00	2.00		
	Depósito de cajas			1	2.00	2.00		
	Almacén			1	2.00	2.00		
	Auditorio			1	4.00	4.00		
	Área de frío			1	6.00	6.00		
	Taller de Mantenimiento			1	2.00	2.00		

  
**Jorge Gálvez Caparo**  
 ARQUITECTO - CAP 12323  
 SUPERVISOR

  
**Ana María**  
 Residente de Obra  
 CIP: 02555

## PLANILLA DE METRADOS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

### VALORIZACIÓN N° 2

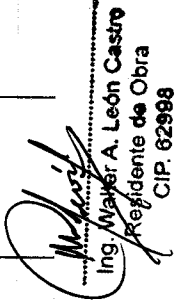
Proyecto : "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."

Fecha : 31 de diciembre de 2017

Item	Descripción	Eje Referencial	Unid.	N° Repetic.	N° Elem.	Longitud (m)	Parcial	Total
	Servicio de Teléfonos			1	2.00	2.00		
	Administración			1	4.00	4.00		
	Planta de frío							
	Depósito			1	12.00	12.00		
	Área de venta de pescado y mariscos			1	2.00	2.00		
	Área de Manipuleo			1	10.00	10.00		
4	TABLEROS ELÉCTRICOS			1	26.00	26.00		
4.01	TABLEROS DE DISTRIBUCION TD-2 SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR		und	1	1.00	1.00	1.00	1.00
4.02	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X30A		und				2.00	2.00
	TD-2			1	1.00	1.00		
	TG			1	1.00	1.00		
4.03	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 32A		und				2.00	2.00
	TD-2			1	1.00	1.00		
	TD-4			1	1.00	1.00		
4.04	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X20A		und				5.00	5.00
	TD-2			1	1.00	1.00		
4.05	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2 X 25A		und				2.00	2.00



**Jorge Gálvez Caparó**  
ARQUITECTO - CAP 1233 -  
SUPERVISOR




**Ing. Wainer A. León Castro**  
Presidente de Obra  
CIP. 62998


**PLANILLA DE METRADOS INSTALACIONES ELÉCTRICAS**  
**VALORIZACIÓN N° 2**

Proyecto : "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO REGION ICA."


Fecha : 31 de diciembre de 2017

Item	Descripción	Eje Referencial	Unid.	N° Repetic.	N° Elem.	Longitud (m)	Parcial	Total
	TD-2			1	1.00	2.00		
4.06	KIT INTERRUPTOR HORARIO ANALOGICO Y CONTACTOR		und	1	1.00	1.00	1.00	1.00
5	CONDUCTORES ELECTRICOS							
5.01	SUM. E INST. DE CABLE N2XOH 16 MM2, 0.6/1 KV TG a TD-2 (R.S,T,N)		m	4.00	97.00	194.00	194.00	194.00
5.02	SUM. E INST. DE CABLE NH-80 1X6 MM2, 450/750V TD-4 a TB-AM		m	2.00	95.00	95.00	95.00	95.00
5.03	SUM. E INST. DE CABLE NH-80 1X4 MM2, 450/750V TD-4 a TB-AM (T)		m	1.00	95.00	47.50	47.50	47.50
6	VARIOS							
6.01	MANTENIMIENTO DE POZO A TIERRA		und	1	1.00	1.00	1.00	1.00

  
**Jorge Gálvez Caparó**  
 ARQUITECTO - CAP 12323  
 SUPERVISOR

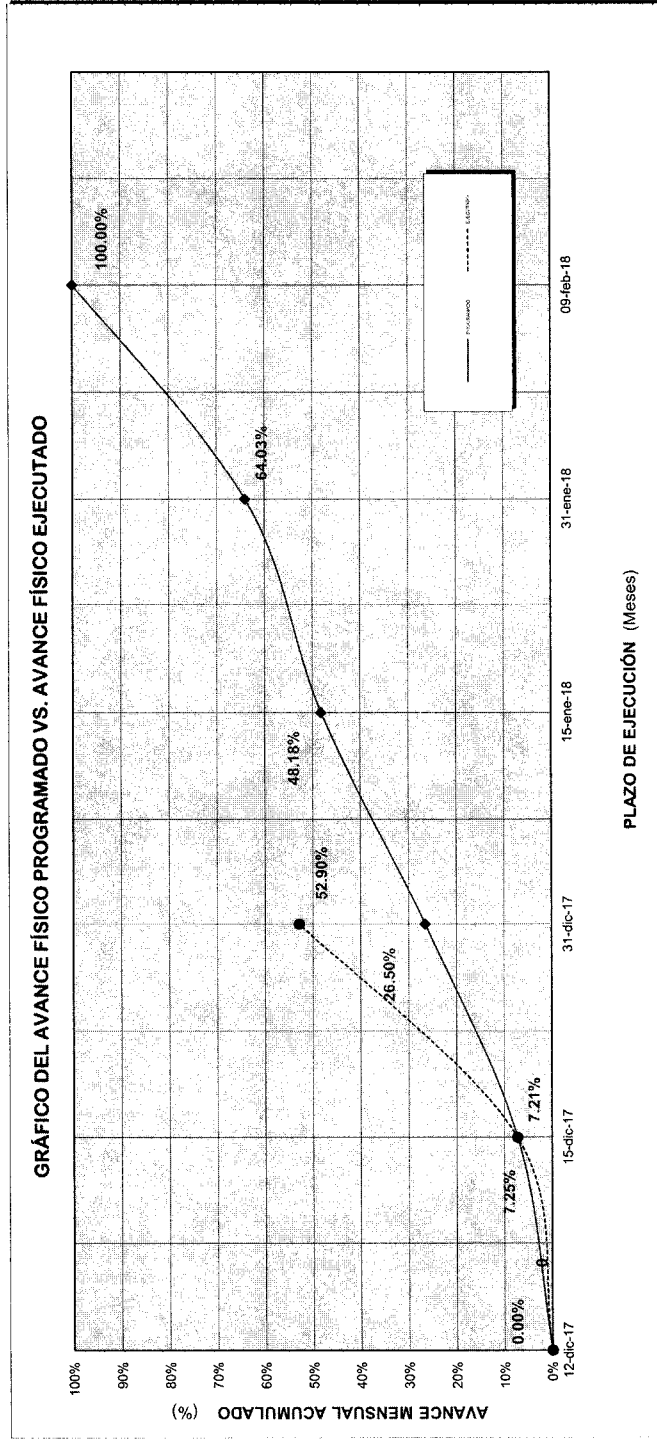
  
**Ing. Wally A. León Castro**  
 Residente de Obra  
 C.I.P. 62998

**GRÁFICO DE AVANCE  
PROGRAMADO vs EJECUTADO**



**GRÁFICO DEL AVANCE PROGRAMADO VERSUS AVANCE EJECUTADO.**

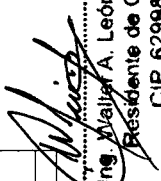
ADJUDICACION : AS - SM -24- 2017 - FONDEPES - 1  
 OBRA : "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARETESANAL SALA DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA"  
 PROPIETARIO : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO (FONDEPES)  
 UBICACIÓN : San Andrés-Pisco-Ica  
 EJECUTA : CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONSA  
 RESIDENTE : Ing. Walter A. León Castro  
 SUPERVISOR : Arq. Jorge Gálvez Caparó  
 CONTRATO : N° 048 - 2017-FONDEPES



PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses)

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
12-dic-17	0.00	0.00	0.00%	0.00%
15-dic-17	55,176.03	55,176.03	7.25%	7.25%
31-dic-17	347,518.10	402,694.13	45.66%	52.90%
15-ene-18				
31-ene-18				
09-feb-18				
<b>TOTAL</b>	<b>402,694.13</b>		<b>52.90%</b>	

MES	MONTOS (Inc/ IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL S/.	ACUMUL. S/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
12-dic-17	0.00	0.00	0.00%	0.00%
15-dic-17	54,857.78	54,857.78	7.21%	7.21%
31-dic-17	146,884.30	201,742.08	19.30%	26.50%
15-ene-18	165,005.19	366,747.27	21.68%	48.18%
31-ene-18	120,618.57	487,365.84	15.85%	64.03%
09-feb-18	273,808.26	761,174.10	35.97%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>761,174.10</b>		<b>100.00%</b>	

  
 Ing. Walter A. León Castro  
 Presidente de Obra  
 C.I.P. 62998



**CALENDARIO  
VALORIZADO**

**CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA**

Proyecto: **OPTIMIZACION DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO, REGION ICA**

Lugar: SAN ANDRES - PISCO - ICA  
 Cliente: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 Contratista: CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS SRL  
 Plazo de Ejecución: 60 Días Calendario

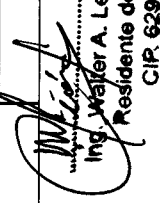
Fecha de Inicio de Obra : 12/12/2017  
 Fecha de Término de Obra : 09/02/2018

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/.	MES DE DICIEMBRE 2017			MES DE ENERO 2018			MES DE FEBRERO 2018		TOTAL		
						IRA QUINCENA		2DA QUINCENA		3RA QUINCENA		4TA QUINCENA			5TA QUINCENA	
						Del día 12 al día 15	Del día 16 al día 31	Del día 16 al día 31	Del día 01 al día 15	Del día 16 al día 31	Del día 01 al día 15	Del día 16 al día 31	Del día 01 al día 09			
	ARQUITECTURA				513.295.39											
<b>01</b>	<b>OBRA PROVISIONALES</b>				<b>20.220.34</b>											
01.01	CASITA PROVISIONAL PARA GUARDIAN Y ALMACEN	m2	50.00	131.22	6.561.00										6.561.00	
01.02	ALQUILER DE BAÑO QUIMICO PARA PERSONAL DE OBRA	mes	2.00	800.00	1.600.00										1.600.00	
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.6x2.4M	und	1.00	1.799.72	1.799.72										1.799.72	
01.04	CERCO DE OBRA CON POSTES DE MADERA Y TRIPLAY	m	50.00	52.37	2.618.50										2.618.50	
01.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS - DPA SAN ANDRES	est	1.00	7.641.12	7.641.12										7.641.12	
<b>02</b>	<b>OBRA PRELIMINARES</b>				<b>44.919.65</b>											
02.01	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.10M	m2	884.47	21.65	19,148.78										19,148.78	
02.02	DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO DE 0.20M	m2	67.51	27.05	1,826.15										1,826.15	
02.03	DESCALIFICADO EN MUROS EXTERIORES	m2	11.33	25.11	284.50										284.50	
02.04	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m3	2.10	335.47	704.49										704.49	
02.05	DESMONTAJE DE COBERTURA METALICA	m2	1,152.92	13.43	15,483.72										15,483.72	
02.06	DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REJILLA METALICA 0.90X0.80M	und	1.00	36.60	36.60										36.60	
02.07	DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE TAPAS METALICAS 1.00X1.00M	und	2.00	43.41	86.82										86.82	
02.08	DESCALIFICADO DE COBERTURAS DE TECHOS	m2	46.50	24.47	1,137.86										1,137.86	
02.09	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE V=10M3 D=15KM	m3	197.92	31.38	6,210.73										6,210.73	
<b>03</b>	<b>PISOS Y PAVIMENTOS</b>				<b>118.372.48</b>											
03.01	CONFORMACION Y COMPACTACION DE LA SUBRASANTE C/PL	m2	884.48	9.00	7,960.32										7,960.32	
03.02	BASE GRANULAR B=0.10M C/PL	m2	884.48	27.50	24,323.20										24,323.20	
03.03	SELLADO DE GREIJAS Y APLICACION DE EPOXICO	m2	1,085.91	2.23	2,421.58										2,421.58	
03.04	VEREDA DE CONCRETO FC=210 KM/CM2 TIPO V, E=0.10M/INCLUYE JUNTAS	m2	899.81	87.03	78,310.46										78,310.46	
03.05	LOSA DE CONCRETO FC=210 KM/CM2 TIPO V, E=0.20M / INCLUYE JUNTAS	m2	67.51	79.35	5,356.92										5,356.92	
<b>04</b>	<b>COBERTURAS</b>				<b>109,992.58</b>											
04.01	SUMINISTRO DE COBERTURA METALICA Y ACCESORIOS	m2	1,152.92	41.70	48,076.76										48,076.76	
04.02	INSTALACION DE COBERTURA METALICA Y ACCESORIOS	m2	1,152.92	16.72	19,276.82										19,276.82	
04.03	COBERTURA CON PLANCHA ONDULADA DE FIBROCEMENTO	m2	46.50	56.39	2,622.14										2,622.14	
04.04	MANTENIMIENTO DE PINTURA EN ESTRUCTURA METALICAS DE COBERTURAS	m2	1,280.13	31.26	40,016.86										40,016.86	
<b>05</b>	<b>CARPINTERIA DE MADERA</b>				<b>669.87</b>											
05.01	MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA	m2	22.90	25.11	575.02										575.02	
05.02	MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE MADERA	m2	4.80	19.76	94.85										94.85	
<b>06</b>	<b>PINTURA</b>				<b>184,493.82</b>											
06.01	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS INTERIORES CON LATEX	m2	1,189.23	13.82	16,435.16										16,435.16	
06.02	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON LATEX	m2	3,462.93	15.90	55,060.59										55,060.59	
06.03	PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS INTERIORES CON EPOXICO	m2	2,818.52	20.09	56,624.07										56,624.07	
06.04	PINTURA EPOXICA EN PISO DE CONCRETO	m2	1,804.54	28.00	50,527.12										50,527.12	
06.05	PINTURA DE LOGOTIPO FONDERPES, SEGUN DISEÑO	und	4.00	1,461.72	5,846.88										5,846.88	

*[Firma]*  
 Ing. *[Nombre]*  
 Residente en Lima  
 CIP. 62998



<b>07</b>	<b>VIARIOS</b>					<b>34,626.65</b>							
07.01	MITIGACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	gib	1.00	8,571.82	2,142.96	2,142.96	2,142.96			2,142.96		8,571.82	
07.02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	gib	1.00	2,986.86	746.72	746.72	746.72			746.72		2,986.87	
07.03	REPARACION ESTRUCTURAL DE ELEMENTOS DE CONCRETO	m <sup>2</sup>	104.53	55.20		5,770.06				5,770.06		5,770.06	
07.04	PROTECCION DE BORDE DE PLATAPORMA	m	75.40	175.14		13,205.56				13,205.56		13,205.56	
07.05	LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA	gib	1.00	4,092.35		4,092.35				4,092.35		4,092.35	
	INSTALACIONES SANITARIAS					84,956.27							
<b>01</b>	<b>SISTEMA DE AGUA DE MAR</b>					<b>79,456.62</b>							
<b>01.01</b>	<b>RED DE DISTRIBUCION</b>					<b>13,204.49</b>							
01.01.01	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA./TUB PVC 1 1/4" C-5	m	74.49	79.04		5,887.69				3,000.00		2,887.69	
01.01.02	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA./TUB PVC 1 1/2" C-5	m	28.86	80.62		2,326.69				1,500.00		826.69	
01.01.03	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA./TUB PVC 2" C-5	m	13.10	85.09		1,114.68				600.00		514.68	
01.01.04	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA./TUB PVC 2 1/2" C-5	m	15.82	92.01		1,455.60				800.00		655.60	
01.01.05	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA./TUB PVC 3" C-5	m	20.40	101.88		2,078.35						2,078.35	
01.01.06	SUM./INST. T/PRUEBA HIDRA./TUB PVC 4" C-5	m	2.90	117.75		341.48						341.48	
<b>01.02</b>	<b>SALIDA DE AGUA DE MAR</b>					<b>2,378.30</b>							
01.02.01	SALIDA DE AGUA DE MAR PVC SAP 3/4" P/MANGUERA FLEXIBLE	pto	34.00	69.95		2,378.30						2,378.30	
<b>01.03</b>	<b>VALVULAS</b>					<b>608.27</b>							
01.03.01	VALVULA ESFERICA DE 2 1/2" PVC C/UNIONES UNIVERSALES	und	2.00	192.75		385.50						385.50	
01.03.02	VALVULA ESFERICA DE 3" PVC C/UNIONES UNIVERSALES	und	1.00	222.77		222.77						222.77	
<b>01.04</b>	<b>ACCESORIOS</b>					<b>860.20</b>							
01.04.01	MANGUERA FLEXIBLE 3/4" - 2.00m	und	34.00	3.40		115.60						115.60	
01.04.02	PISTOLA PARA MANGUERA DE AGUA	und	34.00	21.90		744.60						744.60	
<b>01.05</b>	<b>CANALETAS</b>					<b>47,397.90</b>							
01.05.01	SUMINISTRO DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO P/CANALETAS	m	330.00	143.63		47,397.90						47,397.90	
<b>01.06</b>	<b>EQUIPO DE BOMBO</b>					<b>15,007.46</b>							
01.06.01	ADQUIS./INST./02 ELECTROBOMBAS POT. 2.0HP	und	2.00	4,908.07		9,816.14						9,816.14	
01.06.02	ACCESORIOS PARA LA BOMBA	gib	1.00	1,819.21		1,819.21						1,819.21	
01.06.03	SUM. E INST. DE TABLERO ARRANQUE Y PROTECCION DE BOMBA P/ADOSAR DE POLYSTER	und	1.00	3,372.11		3,372.11						3,372.11	
<b>02</b>	<b>AFARATOS Y EQUIPOS SANITARIOS</b>					<b>1,850.64</b>							
02.01	GRIFERIA PARA MANILUVIOS	und	12.00	154.22		1,850.64						1,850.64	
<b>03</b>	<b>VIARIOS</b>					<b>3,649.01</b>							
03.01	LIMPIEZA DE CANALETAS DE DRENAJE	gib	1.00	1,161.47		1,161.47						1,161.47	
03.02	LIMPIEZA Y DESATORO DE REGISTRO Y RED A EMISOR	gib	1.00	862.68		862.68						862.68	
03.03	LIMPIEZA Y PINTADO DE TUBERIAS Y EQUIPOS EN CAMARA BOMBO EMISOR	gib	1.00	839.50		839.50						839.50	
03.04	LIMPIEZA Y PINTADO DE TUBERIAS Y EQUIPOS EN CAMARA TANQUE ELEVADO	gib	1.00	785.36		785.36						785.36	
	INSTALACIONES ELECTRICAS					25,661.54							
<b>01</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>					<b>1,420.80</b>							
01.01	TRAZO Y REPLANTEO DE INSTALACIONES ELECTRICAS	gib	1.00	1,003.40		1,003.40						1,003.40	
01.02	DESMONTAJE DE EQUIPAMIENTO Y CABLEADO ELECTRICO PRECARIO	gib	1.00	417.40		417.40						417.40	
<b>02</b>	<b>SALIDAS</b>					<b>2,529.54</b>							
02.01	SUM. E INST. DE TOMACORRIENTE DOBLESIMILAR AL MOD. 5262-1 DE LEVITON, EMPOTRADA EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE, CON PLACA DOBLE BAQUELITA	und	36.00	38.87		1,399.32						1,399.32	
02.02	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR SIMPLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE BTICINO, EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE	und	6.00	61.98		371.88						371.88	
02.03	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR DOBLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE BTICINO EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE	und	5.00	65.70		328.50						328.50	
02.04	SUM. E INST. DE INTERRUPTOR TRIPLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE BTICINO EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE	und	6.00	71.64		429.84						429.84	

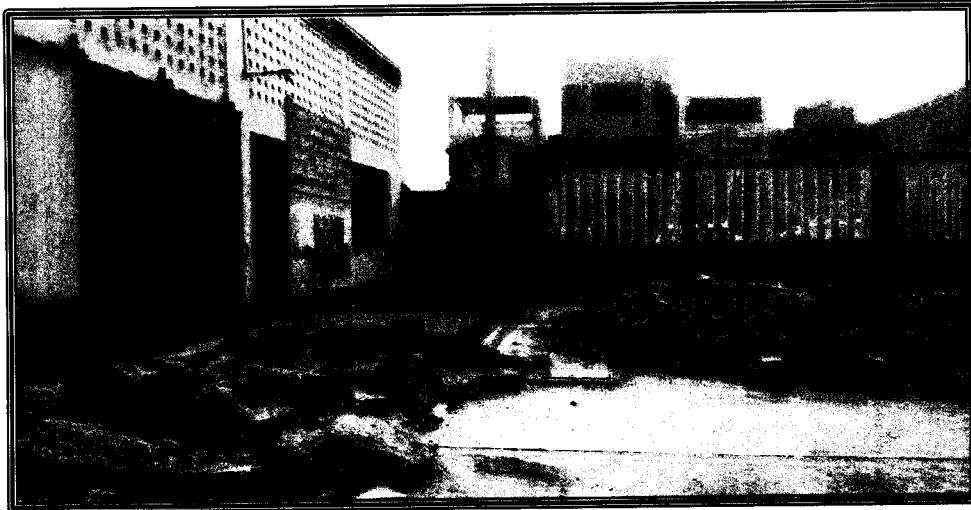
  
 Ing. Walter A. León Castro  
 Residente de Obra  
 CIP. 62998



**FOTOGRAFÍAS DE  
PARTIDAS EJECUTADAS**

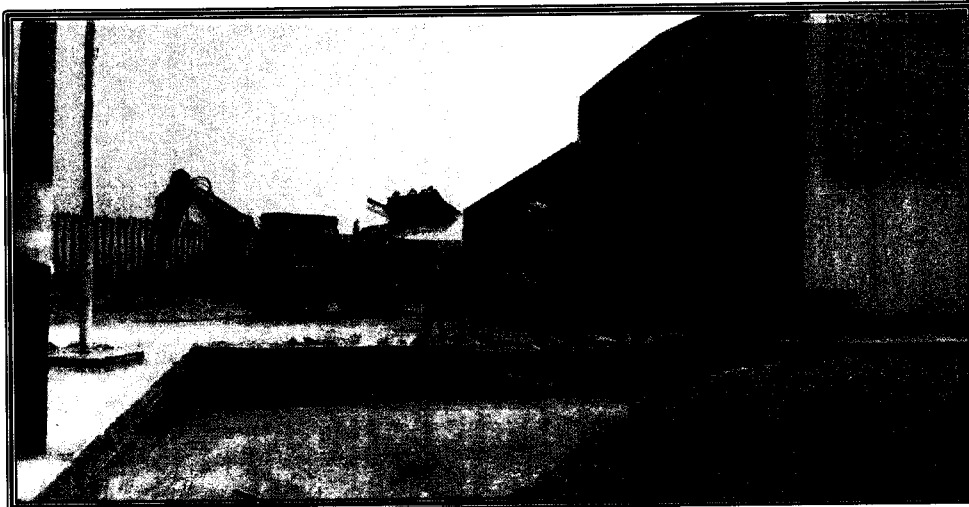


FOTOGRAFIA N° 04



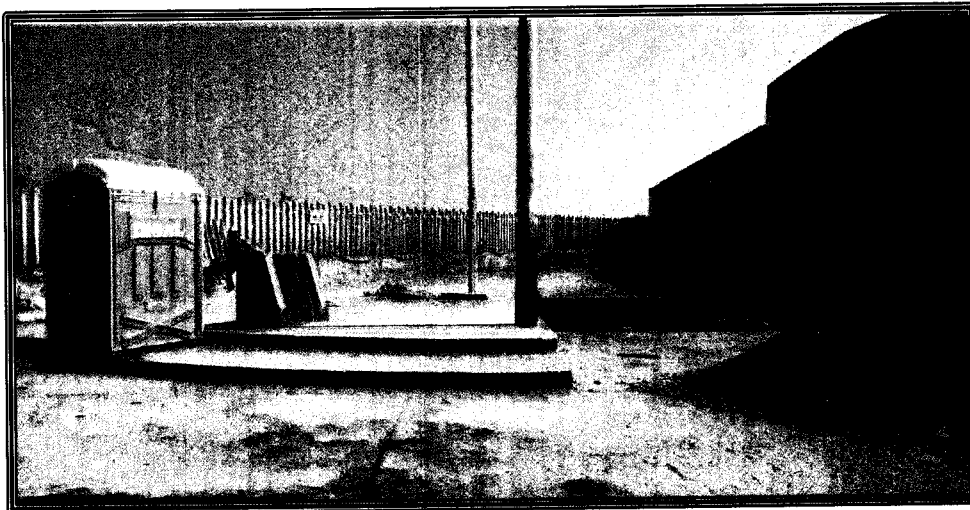
*DEMOLICIÓN DE VEREDA 05*

FOTOGRAFIA N° 05



*ELIMINACIÓN DE DEMOLICIÓN EN VEREDA 04 (Incluye Mayores Metrados)*

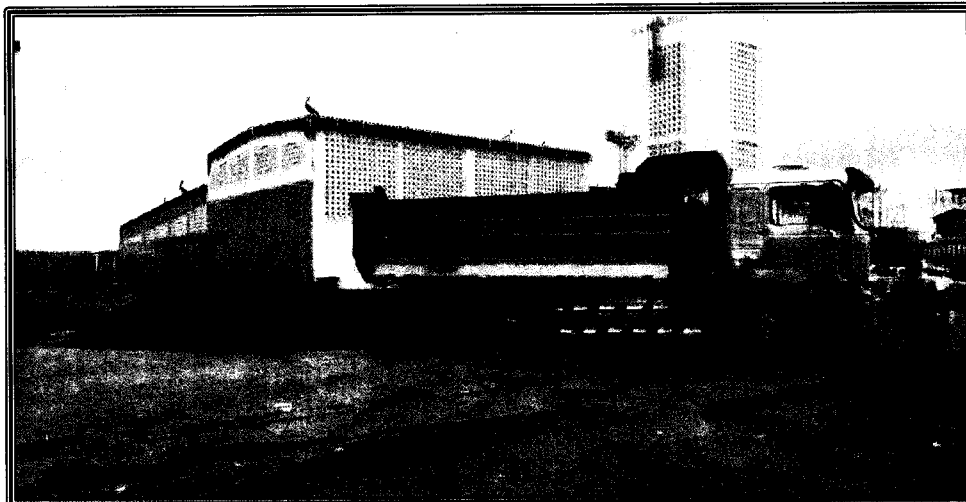
FOTOGRAFIA N° 06



*LIMPIEZA, NIVELACIÓN DE TERRENO EN VEREDA 04*

-----  
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998

FOTOGRAFIA N° 01



*AFIRMADO PARA VEREDAS*

FOTOGRAFIA N° 02



*DEMOLICIÓN VEREDA 04*

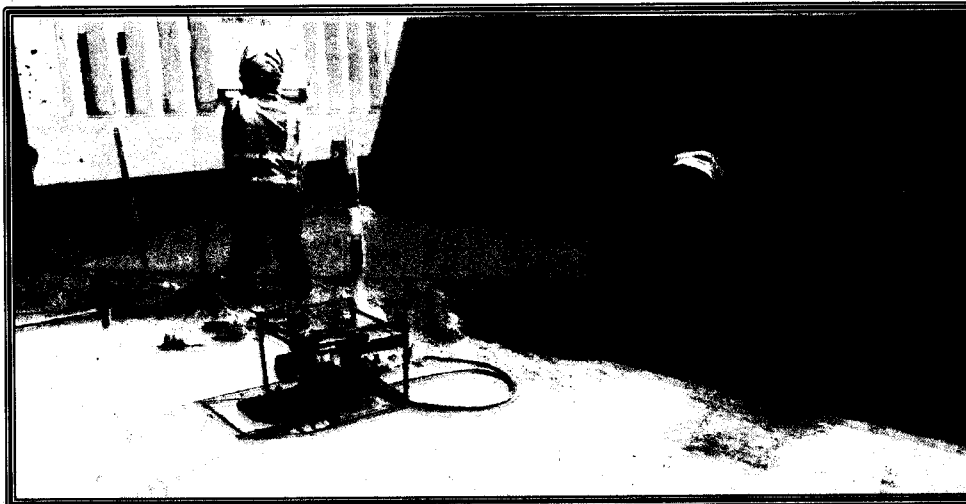
FOTOGRAFIA N° 03



*AFIRMADO Y COMPACTACIÓN ÚLTIMO PAÑO DE VEREDA 01*

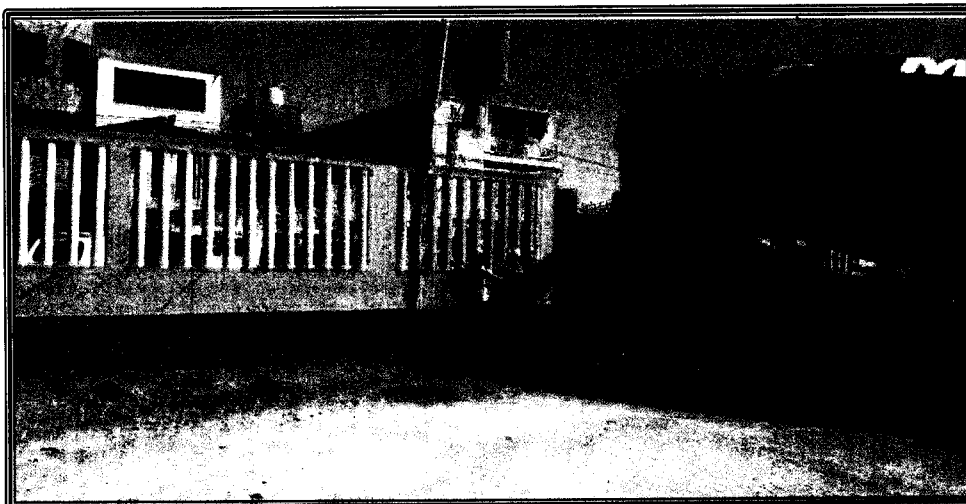
-----  
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998

FOTOGRAFIA N° 07



VACIADO DE CONCRETO ÚLTIMO PAÑO EN VEREDA 01 (Mayores Metrados)

FOTOGRAFIA N° 08



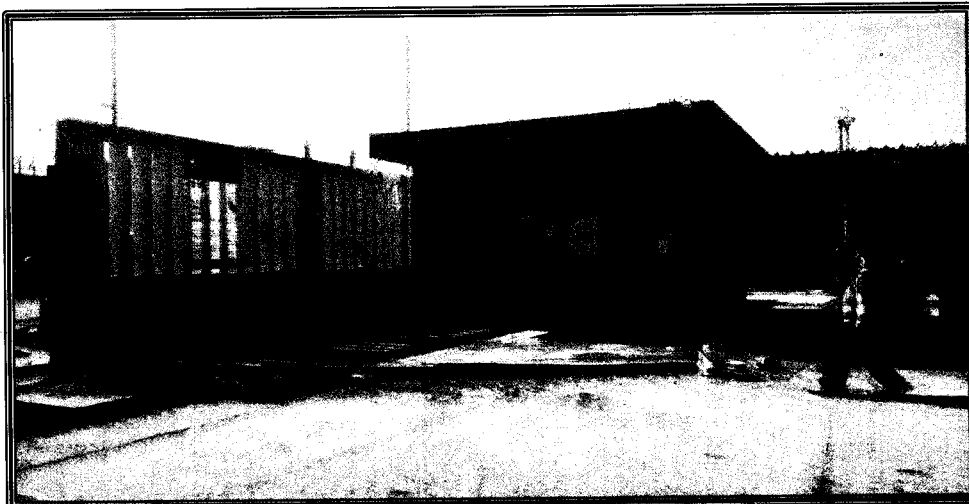
VACIADO DE CONCRETO EN VEREDA 05

FOTOGRAFIA N° 09



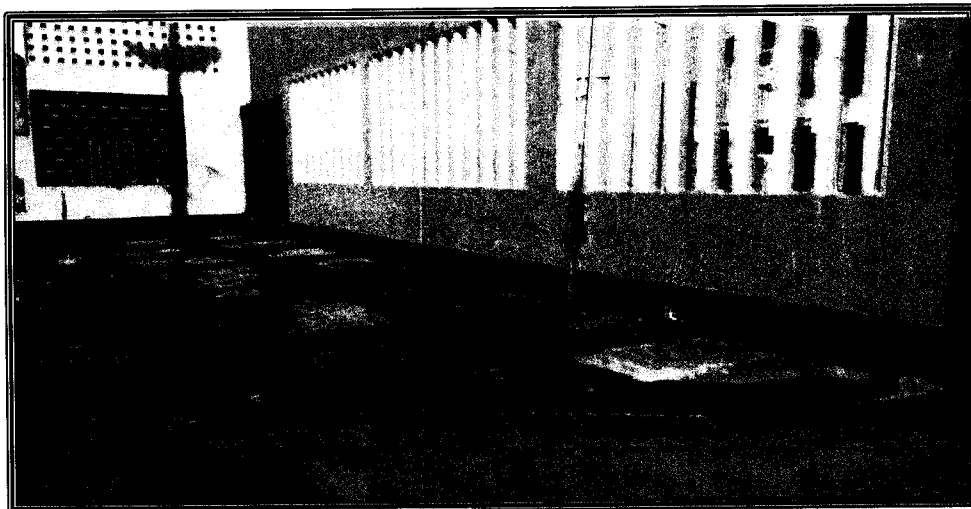
VACIADO DE CONCRETO EN VEREDA 05

FOTOGRAFIA N° 10



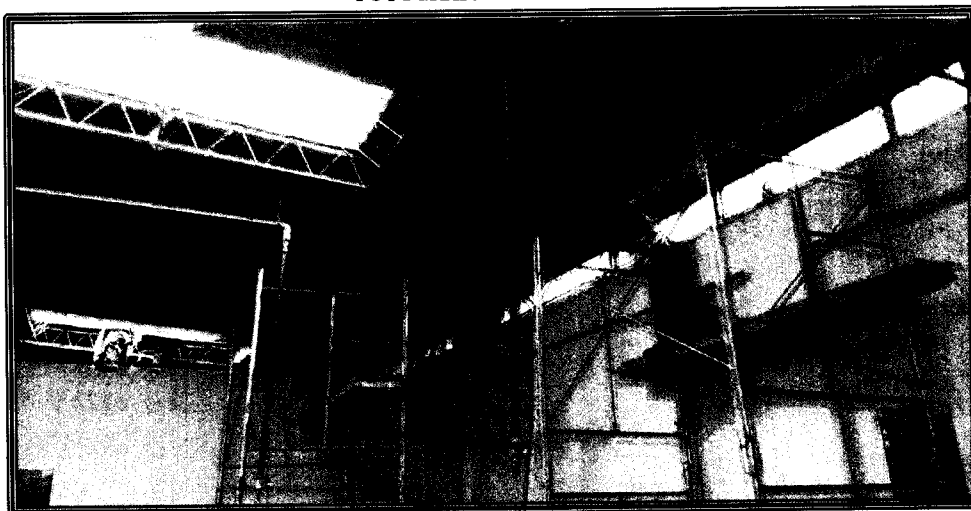
*VEREDA 01 TERMINANADA (INCLUYE MAYORES METRADOS)*

FOTOGRAFIA N° 11



*CURADO DE VEREDA 05*

FOTOGRAFIA N° 12



*ESMERILADO Y LIJADO DE ESTRUCTURA METÁLICA EN ÁREA DE VENTA DE PESCADO Y MARISCOS*

-----  
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998

FOTOGRAFIA N° 13



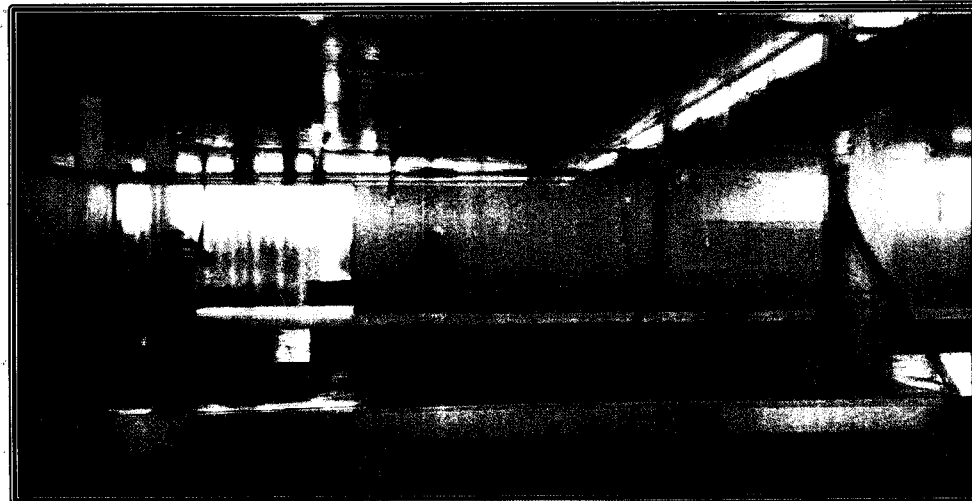
*PINTURA EN ESTRUCTURA METÁLICA EN ÁREA DE VENTA DE PESCADO Y MARISCOS*

FOTOGRAFIA N° 14



*INICIO DE TRABAJOS DE CAMBIO DE TUBERÍA SUSPENDIDA*

FOTOGRAFIA N° 15



*CAMBIO DE TUBERÍA SUSPENDIDA*

-----  
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998



**COPIA DEL CUADERNO DE  
OBRA**

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

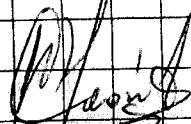
FECHA

ASIENTO N° 09  
DEL RESIDENTE

SABADO 16-12-17

- En la fecha se realizaron las siguientes actividades:
- Culminación de Enefrudo de Vereda 01 (MAY. Metros)
  - Colocación de Afirmando y Compostación en Vereda 01 (mayoras metros)
  - Continuación con esmerilado lijado y pintado de estructura metálica en techo de pendiente de Planta de Frio.
  - Curado de c° en Vereda 01 (mediante anieceros)
- OBSERVACIONES.

- Se presenta los metrados de la semana de 12-12-17 a 15-12-17 a supervisión.
- Se presenta el Informe de correspondiente a la Valoración 01 para su revisión y trámite respectivo.

  
 Ing. Walter A. León Castro  
 RESIDENTE DE OBRA  
 C.P. 52998

ASIENTO N° 10  
DEL SUPERVISOR

16/12/2017

- \* EN LA FECHA SE RECEPCIONA CUENDARIO UNIFORMADO ACTUALIZADO.
- \* EN LA FECHA SE VERIFICAN LOS TRABAJOS INDICADOS POR EL RESIDENTE EN EL ASIENTO ANTERIOR.
- \* EN LA FECHA SE RECEPCIONA EL INFORME DE VALORIZACIÓN N° 01 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 12 al 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, PARA SU REVISIÓN Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE; DICHA DOCUMENTACIÓN SE RECEPCIONA MEDIANTE CARTA N° 002-2017-WG/BO

  
 Jorge Salvez Caparó  
 ARQUITECTO - CAP 12321  
 SUPERVISOR



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

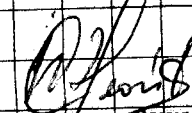
Contratista: .....

FECHA

ASIENTO N° 11 - RESIDENTE LUNES 18-12-17

En la fecha se han realizado las siguientes actividades:

- Nivelación de terreno en Vereda 5
- Apisonado y compactación en Vereda 01 - MAY Metaldor
- Acopio de material de desmonte de Vereda 04 y 05 para su eliminación
- Encapado de Vereda 01 (Incluye lo mayores me-trabajos)
- Esmerillado, lijado, pintura base (anticorrosivo) en planta de frío y Área de venta de pescados y mariscos (Estructura Metálica de techo)
- Vaciado de c° fc = 210 kg/cm<sup>2</sup>, en Vereda 01 (01 paso).

  
 Ing. Walter A. León Castro  
 RESIDENTE DE OBRA  
 C.P. 1234

ASIENTO N° 12 DEL SUPERVISOR

18/12/2017

\* EN LA FECHA SE VERIFICÓ LA CONTINUACIÓN EN LOS TRABAJOS DE COMPACTACIÓN CON EQUIPO TRAMPA EN (MED FINA) DE VEREDA 01. ASÍ MISMO SE VERIFICÓ EL VERTIDO DE CONCRETO 210 K/CM<sup>2</sup> EN UN ESPESOR DE 10 CM. EN EL PUNTO CENTRO.

\* SE VERIFICÓ LA CONTINUACIÓN EN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA, LIJADO Y ESTERILLADO DE LOS ESTRUCTURAS METÁLICAS INTERIORES EN LOS ESTABLECIMIENTOS "PLANTA DE FRÍO Y ÁREA DE VENTA DE PESCADO Y MARISCOS. DE LOS QUE TAMBIÉN SE VERIFICÓ, QUE EL PERSONAL OPERARIO A CARGO CUENTA CON LOS INSTRUMENTOS DE

→ CONTINUA



.....  
ING. RESIDENTE

.....  
INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

FECHA

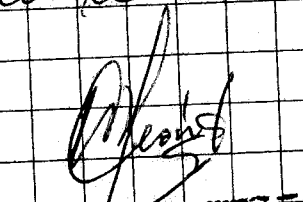
→ VIENE ASIENTO N° 12  
 SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONA, DESI CORTO  
 TAMBIEN EL ENTORNO INMEDIATO DEL QUEA DE  
 TRABAJO.  
 \* SE VERIFICO MEJORAMIENTO DEL TENDIDO EN  
 EL QUEA DE VEREDA 5.  
 \* SE LE INDICA A TRAVES DEL RESIDENTE A ESPE-  
 -CIALISTA DE SEGURIDAD TERCERA DE UN TENDIDO  
 LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SEÑALIZACION  
 EN LA OBRA.

  
 Jorge Gálvez Caparó  
 ARQUITECTO - CIP 12323  
 SUPERVISOR

ASIENTO N° 13  
 DEL RESIDENTE

MARTES 19-12-17

- Vaciado de c°  $f_c = 210 \text{ kg/cm}^2$  (premezclado) en Vereda 04 (mayores metros) previa autorización de Supervisión.
- Eliminación de desmonte productos de demolición en Veredas 04 y 05
- Afijados y compactación en Vereda 05
- Encajados de 03 bóvedas en Vereda 05
- Se mejoró señalización.
- Se colocó techo al ambiente para Guardiamán y Almacén.
- Se mejoró señalización en obra atendiendo la sugerencia de indicaciones de supervisión.

  
 Ing. Walter A. León Castro  
 RESIDENTE DE OBRA  
 C.I.P. 62998

CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: .....

Dirección: .....

Contratista: .....

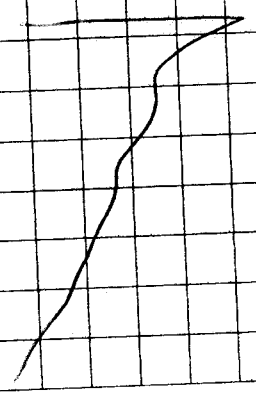
FECHA

ASIENTO N° 14  
DEL SUPERVISOR

19/12/2017

- \* EN LA FECHA SE VERIFICO Y SUPERVISO EL VERTIDO DE CONCRETO PREMEZCLADO 210 KG/CM<sup>2</sup> CEMENTO TIPO V, EN UN ESPESOR DE 10 CM EN AREA PROGRAMADA DE LA VEREDA 07.
- \* SE VERIFICO QUE SE VIEVE REALIZANDO EL TRABAJO DE ENTUBACION DE DESTORTE, DE LAS AREAS COMPENDIDAS EN VEREDA 4 Y VEREDA 5. ASI MISMO SE VERIFICO LA COLOCACION Y COMPACTACION DE MATERIA GRANULAR EN VEREDA 5, PARA LO CUAL SE VIEVE UTILIZANDO 02 EQUIPOS VIBRO COMPACTADORES MANUALES.
- \* SE VERIFICA QUE EL PERSONAL CUENTA CON LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL PARA CADA ACTIVIDAD.
- \* SE VERIFICO CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS DE UNDO Y ESTERQUEO DE ESTRUCTURAS METALICAS EN DIBUJOS DE BARRA DE TRUO Y AREAS DE VENTA DE PESCADOS Y TANQUES, BAJO LAS CONDICIONES OPTIMAS DE SEGURIDAD.

  
 Jorge Gálvez Caparó  
 ARQUITECTO - CAP 12323  
 SUPERVISOR



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: FONDEPES

Dirección: DPA SAN ANDRÉS - PISCO - ICA.

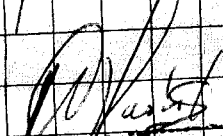
Contratista: CONSA S.R.L.

FECHA

MIÉRCOLES 20-12-17

ASIENTO Nº 15  
DEL RESIDENTE

- Eliminación de desmonte productos de demolición de Vereda 04
- Esmerilado, lijado y pintura en planta en frío
- Esmerilado, lijado y pintura base (anti corrosivo en área de venta de pescados y mariscos).
- Vaciado de c° fc' = 210 kg/cm<sup>2</sup> en Vereda 04 (20 pmts)
- Culminando los trabajos en esta Vereda (incluye los muros de muros).
- Vaciado de c° fc' = 210 kg/cm<sup>2</sup> en Vereda 05 (23 pmts)
- Los vaciados de c° se realizarán con la autorización de supervisión.

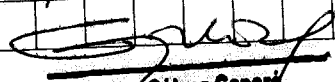
  
 Ing. Walter A. León Castro  
 RESIDENTE DE OBRA  
 C.I.P. 67398

ASIENTO Nº 16  
DEL SUPERVISOR

20/12/2017

\* EN LA FECHA SE VERIFICARON LOS TRABAJOS INDICADOS POR EL RESIDENTE EN EL ASIENTO ANTERIOR, ASÍ MISMO SE VERIFICÓ EL COLOREADO DEL CONCRETO PORETECULADO C-TIPO V, 210 KG/CM<sup>2</sup> (FC) EN UN ESPESOR DE 10 CM EN LAS VEREDAS 04 Y 05 SEGÚN LO PROGRAMADO, LUEGO DE VERIFICADAS LAS TRABAJOS Y PRUEBAS DE COMPACTACIÓN.

\* EN LA FECHA SE PRESENTÓ POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN LA VALORIZACIÓN Nº 01 MEDIANTE CARTA Nº 003-2017-FONDEPES/SO/IGC, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUINCENAL DEL 12 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017, EL CUAL REFLEJA UN AVANCE EJECUTADO DEL 7.25% CON RESPECTO AL 7.2% DEL AVANCE PROGRAMADO.



Jorge Gálvez Capari  
 ARQUITECTO - CAP 12223  
 SUPERVISOR INSPECTOR



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: FONDEPES

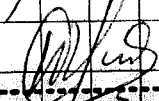
Dirección: DPA SAN ANDRÉS - PISCO - ICA.

Contratista: CONSA S.R.L.

FECHA

ASIENTO N° 17 JUEVES 21-12-17  
DEL RESIDENTE

- Nivelado de Terreno en Vereda 4
- Colocación de Apirrals en Vereda 04
- Bruñado y Curado de Vereda 05
- Esmerilado, lijado, limpieza y pintura en estructura metálica de techo de Área de Venta de Pescado y Marisco.
- Trazo y replanteo de Inst. eléctricas.

  
 -----  
 Ing. Walter A. León Castro  
 Residente de Obra  
 C.I.F. 62998

ASIENTO N° 18 21/12/2017  
DEL SUPERVISOR

- \* EN LA FECHA SE VERIFICA LOS TRABAJOS DE MEDICIÓN Y TERCERAMENTO DEL TERRENO EN VEREDA 4, ASÍ MISMO SE VERIFICÓ LA COLOCACIÓN DEL MATERIAL ECANUAR (ASPIRADO) EN VEREDA 4.
- \* SE VERIFICAN LOS TRABAJOS DE BRUÑADO, CON EQUIPO (MUNDA), CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS DE DILATACIÓN Y EL PROCEDIMIENTO DE CURADO DEL CONCRETO EN VEREDAS 1. Y 5.
- \* SE VERIFICA LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA, ESTERILIZADO Y COLOCACIÓN DE PINTURA ANTICOMBASIVA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS INTERIORES (ÁREA DE PUNTA DE FRÍO Y ORO DE VENTA DE PESCADO)
- \* EN PRESENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA SE REDUNTA EL TRAZO Y REPLANTEO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BIEQUE 1.

  
 -----  
 Jorge Gálvez Cepard  
 ARQUITECTO - CAP 12323  
 SUPERVISOR



CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: FONDEPES

Dirección: DPA SAN ANDRÉS - PISCO - ICA.

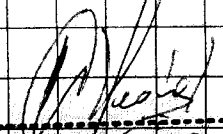
Contratista: CONSA S.R.L.

FECHA

ASIENTO N° 19 VIERNES 22-12-2017

DEL RESIDENTE

- Eliminación de desmonte
- Limpieza de obra
- Esmerilado lijado, limpieza y pintura en estructura de techo de Aban de Ventó de persona y marisco
- Delimitación de ambiente para cambio de tuberías suspendidas

  
 Ing. Walter A. León Castro  
 Residente de Obra  
 C.I.F. 62998


ASIENTO N° 20

22/12/2017

DEL SUPERVISOR

\* EN LA FECHA SE VERIFICAN LOS TRABAJOS INDICADOS POR EL RESIDENTE DE OBRA EN EL ASIENTO N° 19 ANTERIOR, SE LE RECUERDA Y RECOMIENDA, RESGUARDAR Y PROTEGER LAS AREAS INTERVENIDAS A FIN DE EVITAR DETERIOROS POSIBLES. (AREAS DE CURADO DE C° EN VEREDAS) Y AREAS DE VEREDAS DE C° RECÉN COMFORTADAS)

\* SE VERIFICA EL REPLANTEO, Y LIMPIEZA SUPERFICIAL DE CONDUITOS DE EVACUACION EN BLOQUE 1.

  
 Jorge Gálvez Canab  
 ARQUITECTO - CAP 12323  
 SUPERVISOR





CUADERNO DE LA OBRA: .....

Propietario: FONDEPES

Dirección: DPA SAN ANDRÉS - PISCO - ICA

Contratista: CONSA S.R.L.

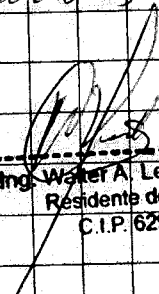
FECHA

ASIENTO N° 21

SABADO 23-12-17.

DEL RESIDENTE

- Terminado por fiestas Navideñas: Sabados y Domingos 25.

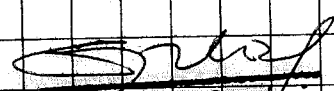
  
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62996

ASIENTO N° 22

23/12/2017

DEL SUPERVISOR

\* EN LA FECHA SE TOMA ATENCION A LO INDICADO POR EL RESIDENTE EN EL ASIENTO ANTERIOR, SEÑALANDO, QUE DICHA PARALIZACIÓN SE DA BAJO RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATISTA, LA CUESTA QUE DEBERÁN IMPLEMENTAR LAS ACCIONES TÉCNICAS PERTINENTES A FIN DE NO AFECTAR EL CRONOGRAMA DE AVANCE FÍSICO DE LA OBRA.

  
Jorge Gálvez Capare  
ARQUITECTO - CAP 12223  
SUPERVISOR





**PAGOS DE TRIBUTOS Y  
OBLIGACIONES**



MP/2017/3165440

**CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO**

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa **J&M INDUSTRIAS ELECTROMECHANICAS S.A.C** bajo la Póliza de Pensiones No. 7011710179599 y contrato de Salud No. 7021710115768, con vigencia del 11/12/2017 hasta el 11/01/2018, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

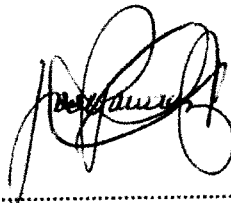
Ubicación del Riesgo/Local/Obra : .

**ASEGURADO(S)**

1 DNI	43370895	ALCIDES MONTES CASANTO
2 DNI	40421040	CALIXTRO DAMASO MARIO JOSE
3 DNI	09844893	CALIXTRO DAMAZO FREDY VICENTE
4 DNI	46358519	CHERO YAURI JHOJAN MARCOS
5 DNI	41201331	GIRALDO QUIJANO CESAR JULIO
6 DNI	21010912	HUARI BUSTAMANTE FREDDY
7 DNI	42696409	MACHACUAY ESPINOZA JHONATAN ERICK
8 DNI	25658607	NAVARRO ALBAN ALEJANDRO
9 DNI	46610884	OLORTEGUI QUINCHO RUSEL OLIVER
10 DNI	75356050	PAUCAR GUERRA MOISES RONALD
11 DNI	21536275	QUISPE MISAICO ROMULO GREGORIO
12 DNI	46437642	RUIZ LOMAS TOMAS
13 DNI	40915235	VASQUEZ BOBADILLA MIGUEL ANGEL
14 DNI	48843183	VILLANUEVA DAMASO JIMY WELLINGTON


Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

11/12/2017 10:59:38 am



.....  
ISAAC RAMIREZ MOLINA  
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

**La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).**



.....  
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998

**NOTA:** La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

MP/2017/3168592

**CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO**

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de la empresa J&M INDUSTRIAS ELECTROMECHANICAS S.A.C bajo la Póliza de Pensiones No. 7011710179599 y contrato de Salud No. 7021710115768, con vigencia del 11/12/2017 hasta el 11/01/2018, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

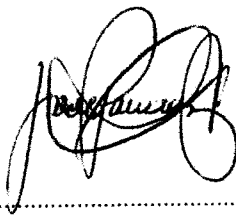
**ASEGURADO(S)**

1 DNI	40421040	CALIXTRO DAMASO MARIO JOSE
2 DNI	22286431	DE LA CRUZ REYES JORGE LUIS
3 DNI	42542140	FARFAN HUAMAN SAUL ANTONIO
4 DNI	80353716	HUAMANI AVALOS PERCY WILMAR
5 DNI	43578184	PAUCAR SOLANO JULIO OCTAVIO
6 DNI	75356050	PAUCAR GUERRA MOISES
7 DNI	40915235	VASQUEZ BOBADILLA MIGUEL

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.


12/12/2017 04:51:36 pm

URRUNAGA LA, MILENKA JESSICA



ISAAC RAMIREZ MOLINA UNIDAD DE  
RIESGOS DEL TRABAJO

**La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).**

  
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998

**NOTA:** La presente cobertura esta sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

San Isidro, 13 de Diciembre del 2017

**CONSTANCIA N° 2755185**

Señores  
**CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS SRL**  
Presente.-

Ref.: **SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SALUD**

Estimados Señores:

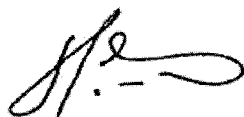
Por medio del presente dejamos constancia que su representada ha renovado la cobertura del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SALUD correspondiente al: CONTRATO N°001 - 85565 para el periodo 01 de Diciembre del 2017 al 31 de Diciembre del 2017 para la siguiente relación de trabajadores declarados por vuestra empresa.

**Proyecto/Obra:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DOCUMENTO	INICIO DE COBERTURA
000001	CHAVEZ CANTERA ALEXANDRA ARIANA	71502975	01 de Diciembre del 2017
000002	CHAVEZ CARRANZA JULIO GERMAN	26723298	01 de Diciembre del 2017
000003	CHAVEZ CARRANZA MANUEL TEODORO	26677561	01 de Diciembre del 2017
000004	LEON CASTRO WALTER ALFONSO	18181893	01 de Diciembre del 2017


Sin otro particular , quedamos de ustedes

Atentamente,



**CARLOS SILES**  
**GERENTE**  
**SCTR**  
**PACIFICO SALUD**

**FACTURA N F02800089854**

  
**Ing. Walter A. León Castro**  
**Residente de Obra**  
**C.I.P. 62998**

# Pacífico Salud EPS

# Pacífico Vida

San Isidro, 15 de Diciembre del 2017

## CONSTANCIA N° 2756431

Señores  
**CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS SRL**  
Presente.-

Ref.: **SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO – SALUD Y PENSION**

Estimados Señores:

Por medio del presente dejamos constancia que su representada ha incluido la cobertura del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para el periodo 01 de Diciembre del 2017 al 31 de Diciembre del 2017 correspondiente a:

**CONTRATO** N° **85565** en SALUD y,  
**POLIZA** N° **62059399** en PENSIÓN

para la siguiente relación de trabajadores declarados por vuestra empresa.

### Proyecto/Obra:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DOCUMENTO	INICIO DE COBERTURA
000001	ROMERO ZARATE MANUEL LORENZO	26605978	01 de Diciembre del 2017

Sin otro particular , quedamos de ustedes

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**CARLOS SILES**  
**GERENTE**  
**SCTR**  
**PACIFICO SALUD**

\_\_\_\_\_  
**ANGEL ARMIJO HIDALGO**  
**GERENTE**  
**SEGURO CORPORATIVOS**  
**PACIFICO VIDA**

.....  
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998

San Isidro, 13 de Diciembre del 2017

**CONSTANCIA N° 00129073**


Señores  
CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS SRL  
Presente.-

Ref.: **SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO RIESGO - PENSION**

Estimados Señores:

Por medio de la presente dejamos constancia que su representada ha renovado la cobertura del Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo - PENSION correspondiente a la POLIZA N° 62059399 para el periodo 01 de Diciembre del 2017 al 31 de Diciembre del 2017 para la siguiente relación de trabajadores declarados por vuestra empresa:

N <sup>a</sup>	APELLIDOS Y NOMBRES	NRO. DOCUMENTO	INICIO DE COBERTURA
1	CHAVEZ CANTERA ALEXANDRA ARIANA	71502975	01/12/2017
2	CHAVEZ CARRANZA JULIO GERMAN	26723298	01/12/2017
3	CHAVEZ CARRANZA MANUEL TEODORO	26677561	01/12/2017
4	LEON CASTRO WALTER ALFONSO	18181893	01/12/2017

  
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998



Sin otro particular, quedamos de ustedes

Atentamente

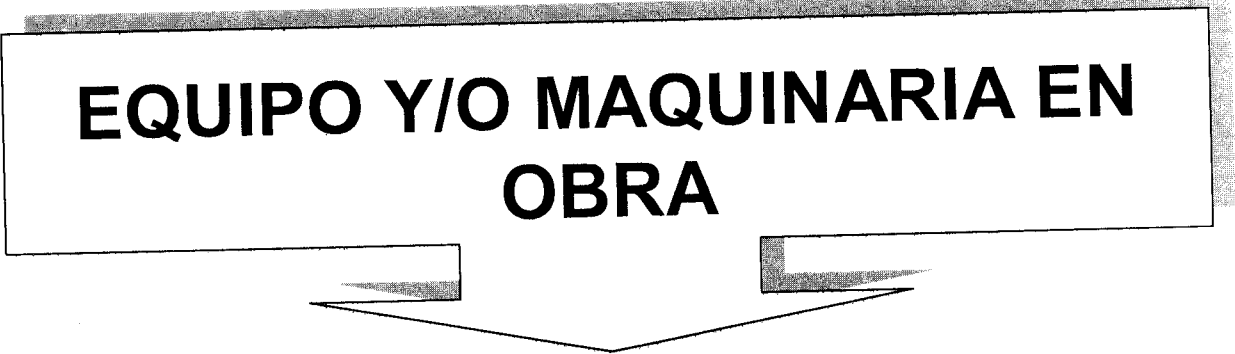
Angel Armijo  
GERENTE

Liquidacion Prima: 8027957

Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998



**EQUIPO Y/O MAQUINARIA EN  
OBRA**






# Industrias Electromecánicas

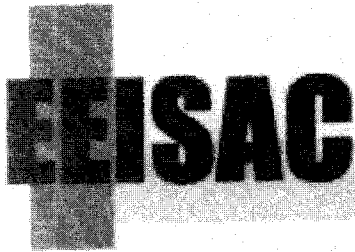
*Soluciones Integrales en Ingeniería Eléctrica y Electromecánica*

## EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

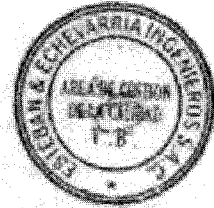
01 MEZCLADORA DE CONCRETO MIXER 8 M3 VW B4A-892	2011
01 RETROEXCAVADORA MARTILLO MARCA CATERPILLAR	2011
01 MARTILLO DE 31 KG MARCA DELWALT SERIE 18413	2017
01 ROTOMARTILLO SERIE D25941	2017
01 CORTADORA DE CONCRETO MARCA HONDA GX 420	2015
01 RETROEXCAVADORA CARGADOR MARCA CATERPILLAR	2011
01 VIBROPISON MARCA WACKER NEUSON SERIE BS 60-21	2016
01 VIBROPISON MARCA LONG SIN MODELO 1600 SERIE CMCG 72 FW	2014
01 CAMION VOQUETE SCHACMAN DGV 872	2015
01 VIBRADOR DE CONCRETO MARCA DHV SERIE T2512	2011

  
 -----  
 Ing. Walter A. León Castro  
 Residente de Obra  
 C.I.P. 62998

# ENSAYOS



**CONTROL DE COMPACTACION IN SITU**  
**ASTM D 1556.**  
**SUB BASE - BASE GRANULAR**

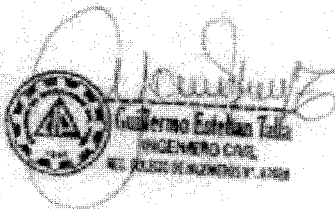


PROYECTO : MUELLE DESEMBARCADERO "SAN ANDRES", PISCO - ICA.


SOLICITA : ING. ALEJANDRO NAVARRO.

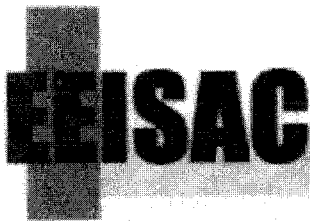
UBICACIÓN : SAN ANDRES.  
PISCO  
ICA.

CHINCHA, DICIEMBRE 2017

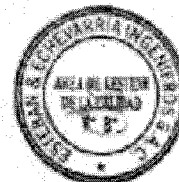
  
Alejandro Navarro  
INGENIERO CIVIL  
N.º PROFESIONAL 10.000

Oficina: Posate José Díaz, Mz. J—Lote 2,  
Av. Los Mestizos 8° Cuadra,  
Chincha Alta— Chincha— Ica.  
E-mail: alejandro.navarro@eisac.com  
Celular: 981 833 691 - 345464729  
Oficina: 054 897215  
Fijo: 056 234640

  
Alejandro Navarro  
INGENIERO CIVIL  
N.º PROFESIONAL 10.000



**CONTROL DE COMPACTACION IN SITU**  
**ASTM D 1556**



LA DENSIDAD ES UNA MEDIDA DEL ESTADO DE EMPAQUETAMIENTO DE LAS PARTÍCULAS DEL SUELO Y PARA ESTO LA DENSIDAD SECA ES UNA DE LAS MEDIDAS MAS APROPIADAS.

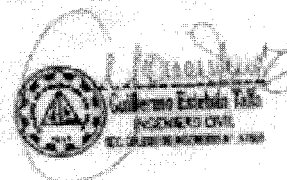
**1.- OBJETIVO.-**

DETERMINAR LA DENSIDAD Y PESO UNITARIO EN UNA SUPERFICIE DE UN SUELO ACABADO Y COMPACTADO POR MEDIOS MECÁNICOS TALES COMO:

- Rodillo (fijo o vibrante).
- Rodillo neumáticos.
- Rodillo pala de cabra.
- Compactador manual (plancha).
- Compactador de impacto.
- Haber realizado una pro - cega.
- Placa manual, etc.

**2.- ÁREAS DE EJECUCIÓN.-**

- Rellenos compactados.
- Presas de tierra (durante la construcción).
- Estructuras de pavimentos ( cub resorte, subbase, base).
- Placa de aterrizaje (puentes).
- Terraplen para vías férreas.
- Orientaciones de canales.
- Fondos de piscina, veredas, áreas deportivas, estructuras para piscas, almacenes, silos, parques de estacionamiento, etc.

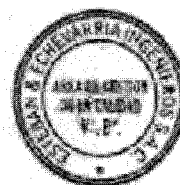


Oficina: Pensión José Olaya, Edif. J.-15610 Av. Luis Masferrer 5° Cuadro Ciudad de Alca — Cienfuegos — C.U.	E-mail: Oficina: Ciudad: Fax:	e-mail: 055 831 071 045404733 055 831 215 055 054900
--	--	---

Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998

### CONTROL DE COMPACTACION IN SITU

### ASTM D 1556



#### 3. METODOLOGÍAS.

EL ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO IN - SITU SE PUEDE REALIZAR MEDIANTE 3 MÉTODOS:

- Densidad del suelo por el Cono de Arena ( ASTM D 1556 )
- Densidad y peso unitario por el Globo de Hule ( ASTM - 2187).
- Densímetro nuclear (ASTM D 2922 y D 3017)

#### 4. MÉTODO CONO DE ARENA (ASTM D 1556)

##### 4.1. ALCANCE

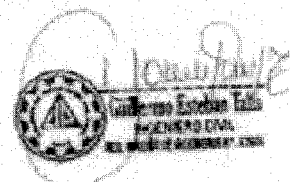
- Determina la densidad in - situ de suelos.
- En algún material que pueda ser excavado.
- No usar en suelos que comprometan la salud.
- Se limita a suelos saturados y muy blandos o muy sueltos.

##### 4.2. IMPORTANCIA DEL USO

- El método es ampliamente usado.
- Determina densidad depósitos naturales y terrapienes.

##### 4.3. ELEMENTOS NECESARIOS.

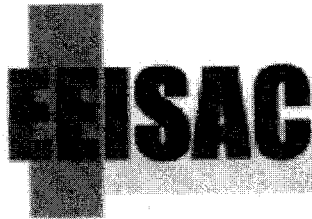
- Recipiente de plástico o metal (4000 cm<sup>3</sup>)
- Cono metálico
- Base metálica con un círculo hueco
- Espátula y cuchara
- Balanza (capacidad 10 k.)
- Termómetro y wincha
- Recipiente para contenido de humedad
- Arena calibrada (malla No. 10 y No. 60)
- Comba y chisel
- Bolsas plásticas



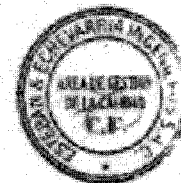
Oficina:  
Pasaje José Celso, Ma. J. - Lote 3  
Av. Luis Matarrita 2° Cuadra  
Guanacaste - Chiriquí - CR

teléfono: 2222-3545  
Código: 2222-3545  
Oficina: 2222-3545  
Fax: 2222-3545

Ing. Walter A. [Signature]  
Residente  
C.I.P. 62.000.000



## CONTROL DE COMPACTACION IN SITU ASTM D 1556



**4.4. HALLAR EL VOLUMEN DEL RECIPIENTE**

- Pesar el recipiente + Cono vacío. (m1)
- Llenar de agua el recipiente hasta el nivel de la válvula.
- Pesar recipiente + Cono vacío + agua. (m2)
- Tomar la temperatura del agua. (K)
- Repetir el procedimiento 5 veces y promediar.

Calcular:

$$V1 = K(m2 - m1)$$

- V1 = volumen del recipiente en cm<sup>3</sup>.
- K = corrección T o C. (cm<sup>3</sup>/g).
- m1 = peso del recipiente, Cono y agua.

**4.5. DENSIDAD VOLUMÉTRICA DE LA ARENA.**

- Colocar el aparato vacío, válvula cerrada, con el Cono hacia arriba y llenarlo con arena. Abra la Válvula.
- Llenarlo del modo anterior hasta la mitad. Abra la válvula y llenarlo totalmente. Cierrelo y vaciar el exceso de arena del Cono.
- Pesar arena en el recipiente + Cono (m3)
- Calcular la densidad volumétrica de la arena.

$$m3 = m3 - m1 \quad (g)$$

$$ds = m3 / V1 \quad (g/cm^3)$$

m1 = masa de arena para llenar el aparato (g)

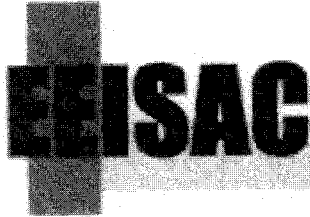
ds = densidad volumétrica de la arena (g/cm<sup>3</sup>)



Dirección:  
Pasaje José Martí, MZ. J - Lote 2  
Av. Luis Matta 8° Ciudad  
Dijital - Maipo - Chile - 83

E-mail: [enlace@enlaceindependiente.cl](mailto:enlace@enlaceindependiente.cl)  
Teléfono: 225 6291 500 - 699454125  
Oficina: 26497538  
Fax: 225 264543

Ing. **Walter A. León Castro**  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998



# Análisis, Control de Calidad y Ensayo de Materiales

Certificación N° CCBS-001-09/2017

## CONTROL DE COMPACTACION IN SITU ASTM D 1556



### 4.6.- CALIBRACIÓN DE LA ARENA

- Tamizar arena seca entre las mallas No. 10 y No. 60 e  $Cu < 2$ . Arena de tamaño uniforme y forma sub redondeada y redondeada.
- Lavar la arena en la malla No. 200 y secarla en el horno.
- Medir el volumen y peso de la arena en el recipiente tantas veces como fuera posible de tal manera se conocerá el  $d$  y  $M$ .
- Tomar 6 muestras de arena para realizar el ensayo de gravedad específica y huilar  $G_a$ .

### 4.7.- EL ENSAYO:-

- Conocer el peso del Cono sin arena, con arena y el volumen del recipiente.
- Colocar la base en la superficie nivelada, excavar en forma cilíndrica hasta la profundidad a investigar. Pesarse la muestra extraída.
- Colocar el Cono de arena. Abrir la válvula, llenar el hueco y el Cono inferior con arena. Retirar el Cono.
- Extraer la arena sobrante del Cono inferior y pesarlo con lo anterior.
- Extraer la arena del hueco y pesarlo.
- Calcular el volumen del hueco.
- Determinar la  $d$  de la capa investigada.

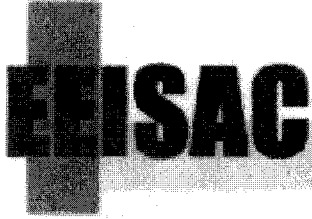
*Guillermo Esteban Tello*  
 Guillermo Esteban Tello  
 INGENIERO CIVIL  
 REG. PROF. N° 1000010101

Oficina:  
 Pasaje Juan Guaya, Mo. 4 - Calle 5  
 Av. Liza Manzano 8° Cuadra  
 Chinchipe Alto - Chinchipe - Ca.

E-mail: [esteban@enimaterial.com](mailto:esteban@enimaterial.com)  
 Celular: 984 822 021 - 982854729  
 Celular: 988867316  
 Fijo: 780-264640

Ing. Walter A. León Castro  
 Residente de Obra  
 C.I.P. 62998





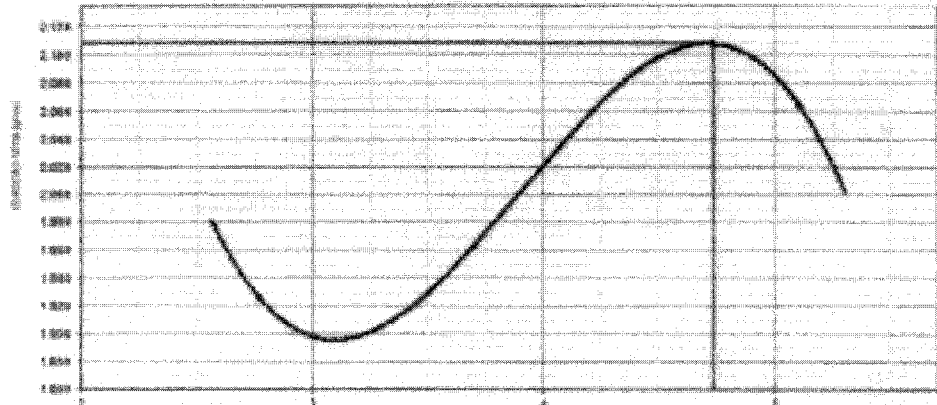
**Análisis, Control de Calidad y Ensayo de Materiales**

Certificación N° CCBS-001-893/2017

ENSAYO DE PROCTOR MODIFICADO				
ASTM D-1557, MTC E 115-2000				
SOLICITANTE	ING. ALEJANDRO NIBARRI			
OBRA	MUELLE DESEMBARCADERO "SAN ANDRÉS", PISCO - ICA			
MATERIAL DE ENSAYO	AFIRMADO			
UBICACION	SAN ANDRÉS - PISCO - ICA			
FECHA	Hémet: 10 de diciembre de 2017			
VOLUMEN DEL MOLDE (cm <sup>3</sup> )	2104.84	PESO DEL MOLDE (gr.)		2430
NÚMERO DE ENSAYOS	1	2	3	4
PESO SUELO + MOLDE	6590	6710	6090	6990
PESO SUELO HÚMEDO COMPACTADO	4488	4288	4480	6580
PESO + VOLUMEN PROCTOR HÚMEDO	1.978	2.030	2.114	3.168
CONTENIDO DE HUMEDAD				
RELLENTE (gr)	24	20	18	25
PESO SUELO HÚMEDO + TARA	246.3	288.9	281.8	324.7
PESO SUELO SECO + TARA	242.1	288.7	271.3	320.3
PESO DE LA TARA	8.00	8.60	8.90	8.00
PESO DE AGUA	6.20	8.10	10.50	14.70
PESO DE SUELO SECO	242.10	288.70	271.30	320.30
CONTENIDO DE AGUA	2.56	3.50	3.87	4.59
PESO VOL. UNIFORME SECO	1.927	1.854	2.035	3.085
DENSIDAD MÁXIMA SECA	2.109	gr/cc		HUMEDAD ÓPTIMA
				4.530



GRÁFICO DEL PROCTOR



CONTENIDO DE HUMEDAD (%)

Oficina:  
Pasaje Local Clays, S.A. - Lote 3  
Av. Luis Hualde 8° Cuadro  
Chimú - Chicla - Ica

E-mail: [estudio@ingenierosnicarisco.com](mailto:estudio@ingenierosnicarisco.com)  
Celular: 981 335 001 - 94544720  
Oficina: 054827515  
Fax: 056-204540



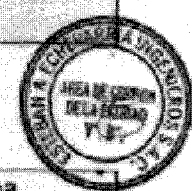
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998



**Análisis, Control de Calidad y Ensayo de Materiales**

Certificación N° CCBS-001-093/2017

<b>CONTROL DE COMPACTACION IN SITU ASTM D 1556</b>				
<b>SOLICITANTE:</b>		MUNICIPALIDAD NACIONAL		
<b>OBRA:</b>		PUENTE DESMONTAJABLES "SAN ANDRÉS" PISO 1 - 02A		
<b>UBICACIÓN:</b>		SAN ANDRÉS - PUECO - CA		
<b>FECHA:</b>		viernes, 15 de diciembre de 2017		
<b>Ensayo de Densidad de Campo - Metodo de Cono de Arena</b>				
<b>Identificación:</b>		<b>P-01</b>	<b>P-02</b>	<b>P-03</b>
<b>Proyecto:</b> (N°)		<b>VEREDA</b> (Desembocadero San Andrés)	<b>VEREDA</b> (Desembocadero San Andrés)	<b>VEREDA</b> (Desembocadero San Andrés)
<b>Tipo de Tierra:</b>		<b>AFFIRMADO</b>	<b>AFFIRMADO</b>	<b>AFFIRMADO</b>
<b>Profundidad (m)</b>		0.30	0.30	0.30
<b>Lugar:</b>		Lote - Canal	Lote - Canal	Lote - Canal
<b>Fecha de Ensayo (Día Mes Año)</b>		15-12-2017	15-12-2017	15-12-2017
<b>1 Peso del cono húmedo - Tara</b>	gr	3020	3020	3020
<b>2 Peso del cono seco - Tara</b>	gr	2710	2710	2710
<b>3 Peso neto del cono - Grava (1-2)</b>	gr	310	310	310
<b>4 Peso de agua - Arena (líquida)</b>	gr	210	210	210
<b>5 Peso de agua - Arena (volúmica)</b>	gr	274	270	250
<b>6 Peso neto de arena analizada</b>	gr	269	269	270
<b>7 Peso neto de la arena compactada</b>	gr	2910	2770	2870
<b>8 Capacidad de la arena</b>	gr/1000	1.48	1.48	1.48
<b>9 Volumen del húmedo (V<sub>w</sub>)</b>	cm <sup>3</sup>	1070	1070	1070
<b>10 Peso de la arena seca (P<sub>s</sub>) (con contenido real 3%)</b>	gr	810	810	810
<b>11 Volumen de la arena por desplazamiento</b>	cm <sup>3</sup>	230	230	230
<b>12 Peso seco (P<sub>s</sub>) (1)</b>	gr	3470	3470	3470
<b>13 Volumen del suelo (V<sub>v</sub>)</b>	cm <sup>3</sup>	1520	1520	1520
<b>14 Capacidad del suelo húmedo (12.03)</b>	gr/cm <sup>3</sup>	2.21	2.04	2.17
<b>15 Humedad contenida en el suelo</b>	%	5.80	5.60	5.50
<b>16 Capacidad del suelo seco 15(1+6.50%)</b>	gr/cm <sup>3</sup>	2.08	1.97	2.06
<b>PORCENTAJE DE COMPACTACION</b>	%	<b>96.8%</b>	<b>90.7%</b>	<b>97.4%</b>
<b>1 Peso del suelo húmedo - Tara</b>	gr			
<b>2 Peso del suelo seco - Tara</b>	gr			
<b>3 Peso del agua</b>	gr			
<b>4 peso de tara</b>	gr			
<b>5 Peso del suelo seco</b>	gr			
<b>Humedad contenida en el suelo</b>	%	6.2	6.6	6.8
<b>MACROANÁLISIS DE LA</b>	gramos	7.100		
<b>OPTIMO CONTENIDO DE HUMEDAD</b>	%	4.500		



Dirección:  
Paseo José Martí, No. 3-1000 3  
Av. Las Mercedes 5ª Carrera  
Calle 53a - Ciudad - CA

E-mail: [editions@ciensacion.com](mailto:editions@ciensacion.com)  
Celular: 999-533 021 / 999-14720  
Oficina: 999-557 136  
Fax: (55-266-96



Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998



### DISEÑO DE MEZCLA

F'C= 210Kg/cm<sup>2</sup>

PROYECTO : VARIOS  
FECHA : Set-17

#### A.- DISEÑO PARA 1M<sup>3</sup>

CEMENTO TIPO V	324.67 Kg
GRAVA	988.62 Kg
ARENA	832.88 Kg
AGUA	195 Kg
	<hr/>
	2341.17 Kg

#### B.- DOSIFICACION EN VOLUMEN

CEMENTO TIPO V	7.64 bls
GRAVA	0.67 m <sup>3</sup>
ARENA	0.51 m <sup>3</sup>
AGUA	195.00 litros

#### C.- PROPORCION FINAL

1 bolsa de cemento

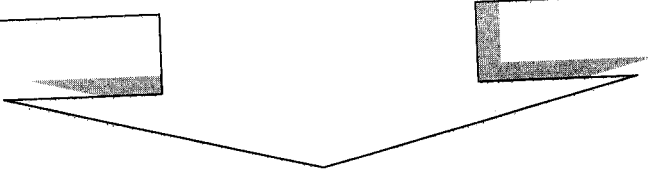
CEMENTO TIPO V	1.00 pie <sup>3</sup>
GRAVA	3.09 pie <sup>3</sup>
ARENA	2.37 pie <sup>3</sup>
AGUA	25.53 litros

SLUMP 2" - 4"

  
HENRY WILFREDO MATTA GARCIA  
INGENIERO CIVIL  
Reg CIP N° 38827

.....  
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998

**PLAN DE SEGURIDAD Y  
CONTROL DE CHARLAS DE  
INDUCCIÓN**



# PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

“OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTOS DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN ICA”

Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998

# ÍNDICE

## MEMORIA

### OBJETIVOS DEL ESTUDIO

- DATOS INFORMATIVOS DE LA OBRA
- DATOS DESCRIPTIVOS DE LA OBRA
- RIESGOS GENERARLES MAS FRECUENTES
- PREVENCIÓN DE RIESGOS
- DESCRIPCIÓN DE LAS DISTINTAS FASES
- NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD
- PROTECCIÓN PERSONA
- PROTECCIÓN COLECTIVA
- DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS DE PROTECCIÓN SEGURIDAD Y SALUD.
- FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES SEGURIDAD Y SALUD
- DESCRIPCIÓN DE PREVISIBLES TRABAJOS POSTERIORES
- DOCUMENTOS "TIPO"

## OFICIOS

### PLIEGO

### INTRODUCCIÓN

- CONDICIONES DE ÍNDOLE LEGAL
- CONDICIONES DE ÍNDOLE TÉCNICA
- CONDICIONES ÍNDOLE ECONÓMICA
- OTRAS CONDICIONES
- CONDICIONES EN TRABAJOS POSTERIORES



*Lorenzo Romero Zárate*  
 C.I.R. N° 54584  
 INGENIERO CIVIL

*Lorenzo Romero Zárate*  
 C.I.R. N° 54584

# MEMORIA

Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998

**1.- OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD****OBJETIVOS**

El presente Plan de Seguridad y Salud ha sido redactado para cumplir con la Ley N°29783 y Decreto Supremo N°005-2012TR, donde se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras y en las instalaciones de Prevención de Riesgos Laborales.

En consecuencia, el equipo redactor del Plan de Seguridad y Salud para la obra "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTOS DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN ICA" servirá para:

Mantener consciente al personal de la importancia de la política de seguridad salud y medio ambiente de la empresa así como de la implementación del plan de seguridad y salud en la obra

Mantener capacitado al personal que labora en obra para que sea competente en las funciones que le sean asignadas durante la ejecución de las actividades del proyecto

**ALCANCE**

Este procedimiento para la aplicación del programa de capacitación y sensibilización se aplican al personal involucrado directamente en la obra en ejecución cuyos trabajos puedan generar accidentes.

**2.- DATOS INFORMATIVOS DE LA OBRA.****2.1.- Emplazamiento.**

La obra se encuentra la Av. Gerardo Medrano S/N del distrito de San Andrés, provincia de Pisco, región Ica

**2.2.- Denominación.**

Se trata de "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTOS DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN ICA"

**2.3.- Presupuesto estimado.**

En el proyecto de ejecución de la obra es por un monto de S/.898,185.44.

**2.4.- Plazo de ejecución.**

Se tiene prevista una duración de la obra de 60 días calendarios para la totalidad de la obra.

**2.5.- Número de Trabajadores.**

El número de trabajadores previsto en esta obra es de un máximo de 20 trabajadores.

**2.6.- Contratante de la Obra.**

**FONDEPES**

**2.7.- Contratista de la Obra.**

El ejecutor de la presente obra es CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS SRL "CONSA"

**2.8.- Nombramientos Seguridad y Salud.**

- Supervisor de obra: Arq. Jorge Gálvez Caparó
- Residente de obra: Ing. Walter León Castro
- Supervisor de seguridad y salud: Ing. Lorenzo Romero Zarate
- Técnico de la empresa constructora responsable de Seguridad y Salud de las obras: Julio Chávez Carranza

**2.9.- Climatología.**

Las temperaturas actuales son 20 a 28°.

**2.10.- Actuación en caso de accidente.**

2.10.1.- Centros asistenciales más cercanos:



Lorenzo Romero Zúrate  
C.R.P. N° 54581  
INGENIERO CIVIL

Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62908



El Centro de Salud San Andrés en Av. Simón Bolívar s/n Tef 056 542972

El contratista general colocará en sitio visible los datos anteriores.

2.10.2.- Servicios de emergencia

El teléfono general de emergencias es el 056 542007

2.11.- Descripción de la calle.

La obra está en una Av. en la cual circulan los vehículos en los dos sentidos y tienen un tráfico fluido durante todo el día

2.11.1.- Existencia de antiguas instalaciones.

Se consultará con la entidad contratante de la existencia o no de instalaciones subterráneas de suministro de electricidad, agua desagüe y telefonía dentro de las áreas de trabajo.

2.12.- Circulación de personas ajenas a la obra.

La obra está situada en el interior del local del terminal pesquero artesanal con tráfico peatonal en sus instalaciones y de acceso a la misma, por lo que se deberán tomar las siguientes medidas:

- Queda terminantemente prohibido el acceso a la obra de personas ajenas a la misma.
- Como prevención de los posibles riesgos que puedan ocasionarse sobre estos sujetos, se cumplirá con las normas generales que se describen en un apartado posterior.

2.13.- Servicios sanitarios y comunes

Conforme a lo establecido en la Ley 29783 y el DS 005-2012TR, en la redacción del Plan de Seguridad y Salud deben incluirse las descripciones de los servicios sanitarios y comunes, como son aseos, vestuarios, y en su caso, caseta-botiquín, etc.

2.13.1.- Instalaciones sanitarias de urgencia

En la oficina de obra, en cuadro situado al exterior, se colocará de forma bien visible la dirección del centro asistencial de urgencia y teléfonos del mismo, así como los de aquellos servicios de urgencia que se consideren de importancia (Ambulancia, bomberos, policía, taxis).

2.13.1.1.- Ambiente de atención de salud

No es necesario instalar un ambiente de salud.

2.13.1.2.- Botiquín de primeros auxilios

Se encontrará en la dependencia destinada a oficina de obra.

2.13.2.- Servicios Higiénicos.

2.13.2.1.- Aseos.

- Totalizarán los siguientes elementos:

a.- 1 inodoro con carga y descarga automática de agua corriente, con papel higiénico y perchas (en cabina aislada, con puertas con cierre interior).

2.13.2.2.- Vestuarios.

Existirá un ambiente destinado que se utilizará para vestuario.

 *Lorenzo Romero Zárate*  
CIP. N° 54584  
INGENIERO CIVIL

*[Faint signature and stamp]*

**3.- DATOS DESCRIPTIVOS DE LA OBRA.**

**3.1.- Estado actual de la zona.**

Todas las áreas de trabajo se encuentran dentro del terminal pesquero las cuales se encuentra en uso y en normal desarrollo de sus actividades

**3.2.- Estado final de la edificación.**

La obra tiene como fin el mejoramiento y mantenimiento de sus estructuras de ciertas áreas especificadas en los planos de obra

**3.3.- Descripción de materiales y tipologías constructivas adoptados.**

Los equipos, herramientas materiales e insumos a emplearse en la ejecución de la obra están detallados y especificados en el expediente técnico de obra el cual está en forma perenne en obra

**3.3.1.- Oficios:**

- Ing. Residente de Obra
- Ing. de Seguridad y Salud de obra
- Técnicos de administrativo y control de calidad salud y seguridad
- Capataz
- Maestro de obra
- Operarios
- Oficiales
- Obreros

**3.3.2.- Materiales**

Los materiales que se utilizaran están definidos en el expediente técnico de obra.


**3.3.3.- Proceso constructivo**

**OBRAS PROVISIONALES**

- CASETA PROVISIONAL GUARDIANÍA Y ALMACÉN
- ALQUILER DE BAÑO QUÍMICO PARA PERSONAL DE OBRA
- CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA
- CERCO DE OBRA CON POSTES DE MADERA Y TRIPLAY
- MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA

**OBRAS PRELIMINARES**

- DEMOLICIÓN DE PISOS DE CONCRETO
- DEMOLICIÓN DE PISOS DE CONCRETO DE 0.20M
- DESCALIFICADO EN MUROS EXTERIORES
- DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS DE CONCRETO
- DESMONTAJE DE COBERTURA METÁLICA
- DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REJILLA METÁLICA
- DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE TAPAS METÁLICAS
- DESCALIFICADO DE COBERTURA DE TECHO
- ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE



*Lorenzo Romero Zúrate*  
C.I.P. N° 54581  
INGENIERO CIVIL

*Walter A. León Castro*  
Residente de Obra  
C.I.P. 62923

**PISOS Y PAVIMENTOS**

CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUB RASANTE

BASE GRANULAR

SELLADO DE GRIETAS Y APLICACIÓN DE EPÓXIDO

VEREDA DE CONCRETO DE FC=210KG/CM2 INCLUYE JUNTAS

LOSA DE CONCRETO FC210KG/CM2 TIPO INCLUYE JUNTAS

**COBERTURAS**

SUMINISTRO DE COBERTURA METÁLICA Y ACCESORIOS

INSTALACIONES DE COBERTURA METÁLICA Y ACCESORIOS

COBERTURA CON PLANCHA ONDULANTE DE FIBROCEMENTO

MANTENIMIENTO DE PINTURA EN ESTRUCTURAS METÁLICAS DE COBERTURA

**CARPINTERÍA DE MADERA**

MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE MADERA

MANTENIMIENTO DE VENTANAS DE MADERA

**PINTURA**

PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS INTERIORES CON LÁTEX

PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS EXTERIORES CON LÁTEX

PINTURA EN MUROS, COLUMNAS Y VIGAS INTERIORES CON EPOXICA

PINTURA EPOXICA EN PISO DE CONCRETO

PINTURA DE LOGOTIPO FONDEPES, SEGÚN DISEÑO

**VARIOS**

MITIGACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REPARACIÓN ESTRUCTURAL DE ELEMENTOS DE CONCRETO

PROTECCIÓN DE BORDE DE PLATAFORMA

LIMPIEZA Y ENTREGA FINAL DE OBRA

**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

**OBRAS PRELIMINARES**

TRAZO Y REPLANTEO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS

DESMONTAJE DE EQUIPAMIENTO Y CABLEADO ELÉCTRICO PRECARIO

**SALIDAS**

SUM. E INST. DE TOMACORRIENTE DOBLE SIMILAR A MOD. 5262 DE LEVITÓN

EMPOTRADA EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE CON PLACA DOBLE BAQUELITA

SUM. E INST. DE INTERRUPTOR SIMPLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE

BTICINO EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE

SUM. E INST. DE INTERRUPTOR DOBLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE

BTICINO EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE

SUM. E INST. DE INTERRUPTOR TRIPLE SIMILAR AL MOD. 10A 250V STYLE DE

BTICINO EN CAJA RECTANGULAR EXISTENTE

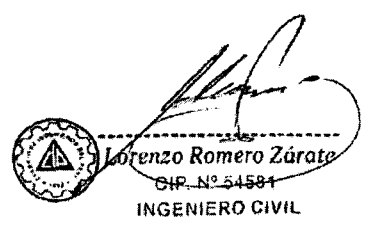
**ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN**

SUM. E INST. DE LUMINARIA HERMÉTICA P/ADOSAR 2X36W IP65

**TABLEROS ELÉCTRICOS**

TABLEOS DE DISTRIBUCIÓN TD-2 SEGÚN GRAMA UNIFILAR

INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO 3X30A



Lorenzo Romero Zárate  
CIP. N° 54584  
INGENIERO CIVIL

INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO 2 X 32A  
 INTERRUPTOR THERMOMAGNETICO 2 X20A  
 INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2 X 25A  
 KIT INTERRUPTOR HORARIO ANALÓGICO Y CONTACTOR

**CONDUCTORES ELÉCTRICOS**

SUM. E INST. DE CABLE N2XOH 16 MM2, 0.6/1 KV  
 SUM. E INST. DE CABLE NH-80 1X6 MM2, 450/750V  
 SUM. E INST. DE CABLE NH-80 1X4 MM2, 450/750V

**VARIOS**

MANTENIMIENTO DE POZO A TIERRA  
 SISTEMA DE AGUA DE MAR  
 RED DE DISTRIBUCIÓN  
 SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB. PVC 0 1 1/4" C-5  
 SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC 0 1 1/2" C-5  
 SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC 0 2" C-5  
 SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC 0 2 1/2" C-5  
 SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC 0 3" C-5  
 SUM/INST. T/PRUEBA HIDRA/TUB PVC 0 4" C-5  
 SALIDA DE AGUA DE MAR  
 SALIDA DE AGUA DE MAR PVC SAP 3/4" P/MANGUERA FLEXIBLE  
 VÁLVULAS  
 VÁLVULA ESFÉRICA DE 2 1/2" PVC C/UNIONES UNIVERSALES  
 VÁLVULA ESFÉRICA DE 3" PVC C/UNIONES UNIVERSALES  
 ACCESORIOS  
 MANGUERA FLEXIBLE 3/4" - 2.00M  
 PISTOLA PARA MANGUERA DE AGUA  
 CANALETAS  
 SUMINISTRO DE REJILLA DE FIBRA DE VIDRIO P/CANALETAS  
 EQUIPO DE BOMBEO  
 ADQUIS/INST/02 ELECTROBOMBAS PQT 2.0 HP  
 ACCESORIO PARA LA BOMBA  
 SUM. E INST. DE TABLERO ARRANQUE Y PROTECCION DE BOMBA P/ADOSAR  
 APARATOS Y ACCESORIOS SANITARIOS  
 GRIFERÍA PARA MANILUVIOS  
 VARIOS  
 LIMPIEZA DE CANALETAS DE DRENAJE  
 LIMPIEZA Y DESATORO DE REGISTROS Y RED A EMISOR  
 LIMPIEZA Y PINTADO DE TUBERÍAS Y EQUIPOS E CÁMARA BOMBEO EMISOR  
 LIMPIEZA Y PINTADO DE TUBERÍAS Y EQUIPOS EN CÁMARA TANQUE ELEVADO

**3.3.4.- Maquinaria**

Martillo Neumático  
 Comprensora Neumática  
 Cargador frontal sobre llantas



*Lorenzo Romero Zárate*  
 C.R. N° 54581  
 INGENIERO CIVIL

*Ing. Walter A. León Castro*  
 Residente de Obra  
 C.I.P. 62398

Volquete

Mescladora de concreto

Vibrador de concreto

Compactadora vibratoria tipo plancha

**3.3.5.- Medios auxiliares**

Carretillas

Camión Mixer de ser el caso

**4.- RIESGOS GENERALES MÁS FRECUENTES.**

A continuación enumeramos una serie de riesgos que suelen suceder durante todo el proceso constructivo:

- Los riesgos causa de terceros por entrar en la obra sin permiso, en particular en las horas de en las que los trabajadores no están produciendo.
- Los riesgos ocasionados por trabajar en condiciones climáticas desfavorables, tales como altas temperaturas, etc.
- Aquellos producidos por el uso de maquinaria y medios auxiliares.
- Contactos directos e indirectos con la energía eléctrica.
- Ruido ambiental y puntual.
- Explosiones e incendios.

**5.- PREVENCIÓN DE RIESGOS**

Ciertamente existen riesgos en la obra que pueden evitarse o, al menos disminuirse, siempre que se cumplan una serie de normas generales y se utilicen las oportunas protecciones colectivas e individuales.

**5.1.- Normas básicas de seguridad y salud.**


De la misma forma que algunos riesgos aparecen en todas las fases de la obra, se pueden enunciar normas que deben cumplirse en todo momento y por cada una de las personas que intervienen en el proceso constructivo:

En relación con terceros:

- Vigilancia permanente de que los elementos limitadores de acceso público a la obra permanezcan cerrados.
- Señalización:
- Colocar una serie de señales en zona frontal y de acceso que indiquen zona de obra, limitaciones de velocidad, Stop.
- Independientemente, señales de prohibición de entrada a toda persona ajena a la obra.
- Carteles informativos dentro de la obra.
- Señales normalizadas de seguridad en distintos puntos de la misma.

En general:

- En todo momento se mantendrán libres los pasos o caminos de intercomunicación interior y exterior de la obra.
- Se utilizarán los medios auxiliares adecuados para los trabajos (escaleras, andamios etc.), de modo que se prohíbe utilizar a modo de borriquetes los bidones, cajas o pilas de materiales o asimilables, para evitar accidentes por trabajos sobre andamios inseguros.
- Se prohíbe expresamente la anulación de toma de tierra de las máquinas-herramienta. Se instalará en cada una de ellas una "pegatina" en tal sentido, si no están dotadas de doble aislamiento.



*Lorenzo Romero Zárate*  
C.I.P. N° 54584

INGENIERO CIVIL

Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998

- Los locales donde se almacene gasolina, oxígeno o gases estarán aislados, dotados de extintor de incendios y bien ventilados. No se encenderán lámparas de soldar cerca de material inflamable.
- Vigilancia permanente del cumplimiento de las normas preventivas.
- Todos los trabajos se realizarán por personal especializado.
- Mantenimiento de los accesos desde el principio del recorrido, delimitando la zona de trabajo, señalizando las zonas en las que exista cualquier tipo de riesgo.
- Se dispondrán accesos protegidos, fáciles y seguros para llegar a los lugares de trabajo, en particular, la salida del recinto de obra hacia la zona de instalaciones sanitarias y comunes, que estará protegida con una visera de madera.
- Orden y limpieza de todos los tajos, sin apilar material en las zonas de tránsito ni en la parte intermedia de vanos, sino junto a muros y pilares.
- Mantenimiento adecuado de todos los medios de protección colectiva.
- Utilización de maquinaria que cumpla con la normativa vigente.
- Mantenimiento adecuado de toda la maquinaria, desde el punto de vista mecánico.
- Utilización, reparación y mantenimiento de toda la maquinaria por personal especializado, es decir, antes de la utilización de una máquina herramienta, el operario deberá estar provisto del documento expreso de autorización de manejo de esa determinada máquina.
- Uso obligatorio de los equipos de protección individual.
- Disposición de un cuadro eléctrico de obra, con las protecciones indicadas por la normativa vigente y un correcto mantenimiento del mismo, vigilancia continua del funcionamiento de las protecciones contra el riesgo eléctrico.
- Las zonas de trabajo tendrán una iluminación mínima de un lux a una altura entorno a los 2,00 m.
- La iluminación mediante portátiles se hará mediante portalámparas estancos con mango aislante y rejilla de protección de la bombilla, alimentados a 24 voltios, y seguros para la iluminación.
- Nunca se utilizarán como toma de tierra o neutro las canalizaciones de otras instalaciones.
- Se prohíbe el conexionado de cables eléctricos a los cuadros de alimentación sin la utilización de las clavijas macho-hembra.
- Se colocarán señales:
  - de prohibición
  - obligación
  - advertencia
- Todas las personas cumplirán con sus obligaciones particulares.

## 6.- DESCRIPCIÓN DE LAS DISTINTAS FASES DE EJECUCIÓN DE OBRA EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD Y SALUD.

### **NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD**

#### PROTECCIONES PERSONA

- Casco homologado.
- Lentes
- Tapa oídos
- Zapatos punta de acero
- Chalecos
- Traje y botas de agua cuando las condiciones atmosféricas así lo requieran.
- Uso del cinturón anti vibratorio, por parte del conductor de la maquinaria.

#### PROTECCIONES COLECTIVAS

- Colocación de vallas delimitadoras de distancia mínima al borde de la excavación.
- Balizamiento mediante cintas, de los bordes de las excavaciones.

#### PROTECCIONES PERSONALES



Lorenzo Romero Zárate  
C.I.P. N° 54584  
INGENIERO CIVIL

Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

- Casco
- chaleco reflectante
- Guantes
- Lentes

**NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD**

- Antes del inicio de los trabajos, se preparará la señalización necesaria con arreglo a norma, se tendrá previsto el equipo de protección individual
- Durante los trabajos, está terminantemente prohibido no usar su EPP
- Para prevenir el riesgo de incendio deberá vigilarse la temperatura frecuentemente. En caso de incendio, actuar con tranquilidad y rapidez, utilizando los medios de extinción que dispone el camión cuba. En nivel de producto asfáltico debe estar siempre por encima de los tubos de calentamiento.
- No se permitirá que nadie toque la maquinaria sin autorizaciones la persona encargada y el supervisor asignado y que conozca plenamente su funcionamiento.
- No dejar la máquina o vehículo en superficies inclinadas si no está parada y calzada perfectamente.
- Para el buen funcionamiento de la máquina y en especial por razones de seguridad, deben efectuarse escrupulosamente las revisiones prescritas por el libro de mantenimiento.
- Cualquier anomalía observada en el normal funcionamiento de la máquina, deberá ponerse inmediatamente en conocimiento de su inmediato mando superior.
- Asegurar correctamente en superficies planas los andamios si no está parada y calzada perfectamente no se permitirá utilizarlos.

DOCUMENTOS TIPO


<b>OBRA: (nombre de la obra)</b>		<b>FASE DE OBRA: (nombre de la fase)</b>	
<b>RIESGO</b>	<b>PROBABILIDAD</b>	<b>CONSECUENCIA</b>	<b>VALORACIÓN RIESGO</b>

- mantenimiento.
- Cualquier anomalía observada en el normal funcionamiento de la máquina, deberá ponerse inmediatamente en conocimiento de su inmediato mando superior.
- Asegurar correctamente en superficies planas los andamios si no está parada y calzada perfectamente no se permitirá utilizarlos.

**7. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS PROTECCION COLECTIVA EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD Y SALUD.**

**a.- Riesgos generales más frecuentes:**

- Sobreesfuerzos.

 *Lorenzo Romero Zárate*  
C.I.P. N° 54581  
INGENIERO CIVIL

*Ing. Wailor A. León Castro*  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998

- Golpes, erosiones y cortes por manejo de sus componentes o de las herramientas utilizadas para su instalación.

**b.- Normas básicas generales de seguridad y salud**

- Organización del tráfico y señalización.

**c.- Equipos de protección individual:**

- Guantes de cuero.
- Faja y muñequeras contra los sobre esfuerzos.
- Botas de seguridad.
- Ropa de trabajo.
- Chaleco reflectante

**7.1. Puesta en obra de las protecciones colectivas.**

**a.- Normas básicas generales**

Se realizará por personal dedicado exclusivamente a esta actividad y coordinado por el encargado de seguridad y en presencia del delegado de seguridad. El equipo estará formado al menos por un oficial de primera y un peón.

**7.2. Mantenimiento de las protecciones colectivas**

**a.- Normas básicas generales**

Por el Residente y el Técnico de seguridad, se inspeccionará diariamente el estado de conservación de las medidas de seguridad, procediendo a ordenar la reparación o reposición de todos aquellos elementos que lo requieran.

**7.3. Algunos elementos de protección colectiva**

**7.3.1.- Cuerdas y cables fiadores para cinturones de seguridad.**

**a.- Riesgos generales más frecuentes:**

- Caídas a distinto nivel.
- Caídas desde altura.

**7.3.2.- Interruptor diferencial.**

**a.- Riesgos generales más frecuentes:**

- Electrocutación por maniobras en tensión.
- Sobreesfuerzos por transporte o manipulación de objetos pesados.

**7.3.3.- Toma de tierra normalizada, para obras metálicas de máquinas fijas.**

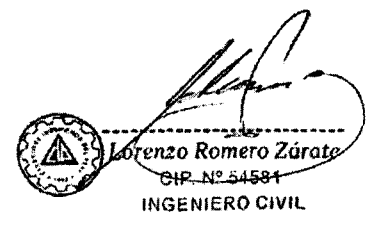
**a.- Riesgos generales más frecuentes:**

- Caídas al mismo nivel (terrenos embarrados, desorden de obra).
- Caída a distinto nivel.

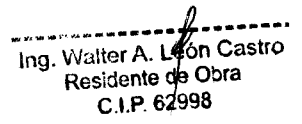
**7.3.4.- Teléfono Celular**

**a.- Riesgos generales más frecuentes:**

- Riesgo de interrupción de la comunicación por: caducar la tarjeta; falta de energía en las baterías; interferencias; falta de cobertura; ruido ambiental.
- Confusión en el entendimiento de las órdenes o comunicaciones.



Lorenzo Romero Zárate  
C.I.P. N° 54584  
INGENIERO CIVIL



Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998



## 7.3.5.- Portátiles de seguridad para iluminación eléctrica.

**a.- Riesgos generales más frecuentes:**

- Electrocución (por utilizar cables lacerados o rotos, empalmes directos sin aislamiento seguro, conexiones directas sin clavija).
- Proyección violenta de fragmentos (rotura de la bombilla por carecer de rejilla anti impactos).

## 7.3.6.- Portátil contra deflagraciones de seguridad, para iluminación eléctrica.

**a.- Riesgos generales más frecuentes:**

- Electrocución (por utilizar cables lacerados o rotos, empalmes directos sin aislamiento seguro, conexiones directas sin clavija).

## 7.3.7.- Detector electrónico de redes y servicios.

**a.- Riesgos generales más frecuentes:**

- Atropello por automóviles o por máquinas
- Los derivados de la interpretación errónea de los mensajes del aparato (confusión en la definición de conductos enterrados)

## 7.3.8. Extintores de incendios.

**a.- Riesgos generales más frecuentes:**

- Cortes y erosiones durante el montaje de los anclajes de sustentación a paramentos verticales.
- Sobreesfuerzos por el manejo o transporte de extintores pesados.

**8.- FORMACIÓN A LOS TRABAJADORES EN SEGURIDAD Y SALUD**


Cumpliendo con la Ley 29783 y el DS 005-2012TR, todas las personas que intervengan en el proceso constructivo deberán ser formadas e informadas en materia de seguridad y salud y, en particular en lo relacionado con sus propias labores, para lo que todas las semanas recibirán unas charlas-coloquio por personal especializado.

**9.- DESCRIPCIÓN DE PREVISIBLES TRABAJOS POSTERIORES EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD Y SALUD.**

Una vez acabadas todas las obras para el "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTOS DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN ICA", que nos ocupa, es responsabilidad de la propiedad la conservación, mantenimiento, entretenimiento y reparación, trabajos que en la mayoría de los casos no estén planificados.

No obstante, está demostrado, que los riegos que aparecen en dichas operaciones son muy similares a los del proceso constructivo, de modo que para poderlos incluir en el Plan de Seguridad y Salud nos referiremos a los ya mencionados en anteriores capítulos.

 *Lorenzo Romero Zárate*  
C.I.P. N° 54584  
INGENIERO CIVIL

  
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998

# PLIEGO

-----  
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 63998

**13.- INTRODUCCIÓN**

Se redacta el presente Pliego de Condiciones con el fin de exponer las normas que en materia de seguridad y salud han de regir en las obras del "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTOS DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN ICA",

El presente Plan de Seguridad y Salud nace a partir del proyecto de ejecución y del Estudio de Seguridad y Salud que en su momento se redactaron, del que este documento es el Plan que lo complementa.

**14.- CONDICIONES DE ÍNDOLE LEGAL**

**14.1.- Normativa legal de aplicación**

Estas obras de la "OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTOS DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRES, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN ICA", estarán reguladas a lo largo de su ejecución tanto por la legislación de las administraciones públicas como por las normas y medidas de seguridad diseñadas para estas obras, siendo de obligado cumplimiento para las partes implicadas.

Sin intención de mostrar una relación detallada de la normativa de aplicación, puesto que este Plan de Seguridad y Salud no vulnera o incumple con lo legislado y el hecho de omitir la existencia de una norma legal no altera en ningún caso su vigencia, citaremos las leyes o normas más importantes:

Se realizará la evaluación y cumplimiento de los requisitos legales Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y demás modificatorias, a través de la "SST-D-02 - Lista de Verificación de Lineamientos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"

**14.2.- Obligaciones de las partes implicadas**

Las obligaciones de las partes que intervienen en el proceso constructivo de una obra, cumplirán los requisitos legales Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y demás modificatorias, a través de la "SST-D-02 - Lista de Verificación de Lineamientos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"

- El mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.
- La elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso, y la determinación de la vías o zonas de desplazamiento o circulación.
- La manipulación de los distintos materiales y la utilización de los medios auxiliares.
- El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y el control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de la obra, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
- La delimitación y el acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de los distintos materiales, en particular si se trata de materias o sustancias peligrosas.
- La recogida de los materiales peligrosos utilizados.
- El almacenamiento y la eliminación o evacuación de residuos y escombros.
- La adaptación, en función de la evolución de la obra, del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
- La cooperación entre los contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Las interacciones e incompatibilidades con cualquier otro tipo de trabajo o actividad que se realice en la obra o cerca del lugar de la obra."

**14.2.2.- Obligaciones de los contratistas y subcontratistas**

"1. Los contratista y subcontratistas estarán obligados a:

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de riesgos laborales, en particular al desarrollar las tareas o actividades indicadas en el artículo 10 del presente Real Decreto.



Lorenzo Romero Zárate  
CIP. N° 54584  
INGENIERO CIVIL

- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud al que se refiere el artículo 7.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el anexo IV del presente Real Decreto, durante la ejecución de la obra.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa.

**14.3.- Seguro de responsabilidad civil y todo riesgo de construcción y montaje**

Será preceptivo en la obra, que los técnicos responsables dispongan de cobertura en materia de responsabilidad civil profesional. Así mismo, el contratista dispone de cobertura de responsabilidad civil en el ejercicio de su actividad industrial, cubriendo el riesgo inherente a su actividad como constructor por los daños a terceras personas de los que pueda resultar responsabilidad civil extracontractual a su cargo, por hechos nacidos de culpa o negligencia imputables al mismo o a las personas de las que pueda responder; se entiende que esta responsabilidad civil queda ampliada al campo de la responsabilidad civil patronal.

El contratista contratará un seguro en la modalidad de Todo riesgo a la construcción durante el plazo de ejecución de la obra

**14.4.- Estudio de seguridad y salud y el Estudio Básico de seguridad y salud**

En los Art. 3,4, 5 y 6 del R.D. 1627/1997 se determinan los motivos de la obligatoriedad de la existencia de estos documentos, así como de su composición.

**14.5.- Libro de incidencias**

El libro de incidencias, que deberá mantenerse siempre en la obra, estará en poder del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o, cuando no fuera necesaria la designación de coordinador, en poder de la dirección facultativa. A dicho libro tendrán acceso la dirección facultativa de la obra, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las Administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo, únicamente relacionadas con la inobservancia de las instrucciones y recomendaciones preventivas recogidas en el presente plan de seguridad y salud.


Efectuada una anotación en el libro de incidencias el coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o, cuando no sea necesaria la designación de coordinador, la dirección facultativa estará obligada a remitir en el plazo de 24 horas una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en la que se realiza la obra. Igualmente, deberá notificar las anotaciones en el libro al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste.

**14.6.- Aprobación de las certificaciones**

El coordinador de Seguridad y Salud o, si esta figura no existiera, la Dirección Facultativa, será el encargado de revisar y aprobar las certificaciones correspondientes al Plan de Seguridad y Salud y serán presentadas a la propiedad para su abono.

**14.7.- Precios contradictorios**

En el caso de crear partidas no evaluadas en el Plan de Seguridad y Salud, como consecuencia de aparición de nuevos riesgos y como consecuencia nuevas protecciones, el coordinador de Seguridad y Salud o, si esta figura no existiera, la Dirección Facultativa, será el encargado de revisar y aprobarlos, posteriormente, serán presentados a la propiedad para su abono.



Lorenzo Romero Zárate  
C.I.P. Nº 54594  
INGENIERO CIVIL

Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62962

**15.- CONDICIONES DE ÍNDOLE TÉCNICA**

Se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo, es decir, de cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizado en el trabajo.

**15.1.- Equipos de protección individual**

Las protecciones individuales son las prendas o equipos que de una manera individualizada utiliza el trabajador de acuerdo con el trabajo que realiza.

No suprimen el origen del riesgo y únicamente sirven de escudo o colchón amortiguador del mismo. Se utilizan cuando no es posible el empleo de las colectivas.

Una condición que obligatoriamente cumplirán estas protecciones personales es que estarán homologadas por el Ministerio de Trabajo.

Caso de no existir estos equipos de protección individual homologados en el mercado, se emplearán los más adecuados, reunirán las condiciones y calidades precisas para su misión, bajo el criterio del encargado de seguridad con la aprobación del delegado de seguridad y del coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de obra o, en su caso la dirección facultativa, siendo en todos los casos adecuadas a sus fines, tal como sucede con la ropa de trabajo que todo trabajador llevará, mono de tejido ligero y flexible que se ajustará al cuerpo con comodidad, facilidad de movimiento y bocamangas ajustadas.

De manera permanente se comprobará que el personal utiliza la prenda de protección adecuada según las especificaciones del plan de seguridad e higiene de esta obra, para lo cual se llevará un estadiillo de control.

El operario firmará un documento en el que se relacionen las prendas recibidas.

Todas las prendas de protección personal o elementos de protección colectiva tienen fijado un período de vida útil, desechándose a su término. A estos efectos se considerará vinculante el periodo dado por el fabricante o importador.

Cuando por las circunstancias del trabajo se produzca un deterioro más rápido del previsto en una determinada prenda o equipo, se repondrá ésta independientemente de la duración prevista o fecha de entrega.

Toda prenda o equipo de protección que haya sufrido un trato límite, es decir, el máximo para el que fue concebido (por ejemplo, por un accidente) será desechado y repuesto al momento.

Aquellos medios que por su uso hayan adquirido holguras o desgastes superiores a los admitidos por el fabricante, serán repuestos inmediatamente.

El uso de una prenda o equipo de protección nunca deberá representar un riesgo en sí mismo.

Cuando sea necesario, se dotará al trabajador de delantales, mandiles, petos, chalecos o cinturones anchos que refuercen la defensa del tronco.

**15.1.1.- Protección de la cabeza.**

En estos trabajos se utilizarán cascos de seguridad no metálicos, homologados.

Estos cascos dispondrán de atalaje desmontable y adaptable a la cabeza del obrero.

En caso necesario, debe disponer de barbuquejo, que evite su caída en ciertos tipos de trabajo.

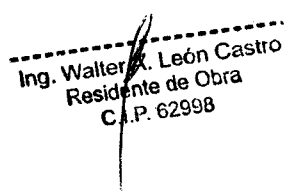
- Cascos de seguridad.
- Cascos de protección contra choques e impactos
- Prendas de protección para la cabeza (gorros, gorras, sombreros, etc.).
- Cascos para usos especiales (fuego, productos químicos).

**15.2.- Medios de protección colectiva**

- Generales relacionadas con los lugares de trabajo en las obras.



Lorenzo Romero Zárate  
CIP. N° 54581  
INGENIERO CIVIL



Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.A.P. 62998

- Específicas relativas a los puestos de trabajo en las obras en el interior de los locales.
- Específicas relativas a los puestos de trabajo en las obras en el exterior de locales.
- Las protecciones colectivas requieren una vigilancia en su mantenimiento, esta tarea la llevará a cabo el Delegado de prevención, con la periodicidad orientativa que se indica a continuación:
  - Elementos de redes y protecciones exteriores, en general, barandillas, antepechos, etc. SEMANALMENTE.
  - Elementos de andamiaje, apoyos, anclajes, arrastramientos, plataformas, etc., SEMANALMENTE.
  - Estado del cable de las grúas-torre, DIARIAMENTE el gruista, SEMANALMENTE el delegado.
  - Inst. provisional de electricidad, situación de cuadros auxiliares de plantas, cuadros secundarios, clavijas, etc. SEMANALMENTE.
- Extintores, almacén de medios de protección personal, botiquín etc. MENSUALMENTE.
- Limpieza de dotaciones de las casetas de servicios higiénicos, vestuarios, etc. DIARIAMENTE.

**15.3.- Medios auxiliares, útiles y herramientas portátiles**

Como lo establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de estos elementos por los trabajadores.

**15.4.- Maquinaria**

Aparte de las disposiciones legales anteriormente citadas, se tendrán en cuenta las normas contenidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Empresa, así como los provenientes del Comité de Seguridad y Salud y, en su caso, en los Convenios Colectivos y, por su interés, el Repertorio de Recomendaciones Prácticas de la O.I.T. de Seguridad e Higiene en la Construcción y Obras Públicas.

**15.4.1.- Maquinaria manual**

Contra los riesgos de tipo mecánico, o sea, producidos por rotura, atrapamiento o desprendimiento de partículas durante la utilización de la maquinaria auxiliar, insistiremos en:

- Emplear cada máquina en los trabajos específicos para los que fue diseñada.
- No quitar las protecciones o carcasas de protección que llevan incorporadas.
- Buen estado de funcionamiento, tanto de las máquinas como de sus elementos: discos, cuchillas, sierras circulares, etc.
- Revisión periódica de las mismas.
- Las máquinas- herramientas con trepidación estarán dotadas de mecanismos de absorción y amortiguación.
- Los motores con transmisión a través de ejes y poleas, estarán dotados de carcasas protectoras anti atrapamientos (machacadoras, sierras, compresoras, etc.).
- Las carcasas protectoras de seguridad a utilizar permitirán la visión del objeto protegido (tambores de enrollamiento, por ejemplo).
- Los motores eléctricos estarán cubiertos de carcasas protectoras eliminadoras del contacto directo con la energía eléctrica. Se prohíbe su funcionamiento sin carcasa o con deterioros importantes de estas.
- Se prohíbe la manipulación de cualquier elemento componente de una máquina accionada mediante energía eléctrica, estando conectada a la red de suministro.
- Los engranajes de cualquier tipo de accionamiento mecánico, eléctrico o manual, así como los tornillos sin fin accionados mecánica o eléctricamente, estarán revestidos por carcasas protectoras anti atrapamientos.
- Las máquinas de funcionamiento irregular o averiado serán retiradas inmediatamente para su reparación.
- Las máquinas averiadas que no se puedan retirar se señalarán con carteles de aviso con la leyenda: "MAQUINA AVERIADA, NO CONECTAR".
- Se prohíbe la manipulación y operaciones de ajuste y arreglo de máquinas al personal no especializado específicamente en la máquina objeto de reparación.



*Lorenzo Romero Zárate*  
 DIR. N° 54581  
 INGENIERO CIVIL

- Como precaución adicional para evitar la puesta en servicio de máquinas averiadas o de funcionamiento irregular, se bloquearán los arrancadores, o en su caso se extraerán los fusibles eléctricos.
- La misma persona que instale el letrero de aviso de "máquina averiada" será la encargada de retirarlo, en prevención de conexiones o puestas en servicio fuera de control.
- Sólo el personal autorizado con documentación escrita específica, será el encargado de la utilización de una determinada máquina o máquina-herramienta.
- Las máquinas que no sean de sustentación manual se apoyarán siempre sobre elementos nivelados y firmes.
- La elevación o descenso a máquina de objetos, se efectuará lentamente, izándolos en directriz vertical. Se prohíben los tirones inclinados.
- Los ganchos de cuelgue de los aparatos de izar quedarán libres de cargas durante las fases de descanso.
- Las cargas en transporte suspendidos estarán siempre a la vista de los (maquinistas, gruistas, encargado de montacargas o de ascensor) con el fin de evitar los accidentes por falta de visibilidad de la trayectoria de la carga.
- Los ángulos sin visión de la trayectoria de carga para el maquinista, gruista, etc, se suplirán mediante operarios que utilizando señales pre acordadas suplan la visión del citado trabajador.
- Se prohíbe la permanencia o el trabajo de operarios en zonas bajo la trayectoria de cargas suspendidas.
- Los aparatos de izar a emplear en esta obra estarán equipados con limitador de recorrido del carro y de los ganchos.
- Los motores eléctricos de grúas y de los montacargas estarán provistos de limitadores de altura y del peso a desplazar que automáticamente corten el suministro eléctrico al motor cuando se llegue al punto en el que se debe detener el giro o desplazamiento de la carga.
- Los lazos de los cables estarán siempre protegidos interiormente mediante forrillos guardacabos metálicos, para evitar deformaciones y cizalladuras.
- Los cables empleados directa o auxiliariamente para el transporte de cargas suspendidas se inspeccionarán como mínimo una vez a la semana por el Encargado de prevención, que previa comunicación al Jefe de Obra, ordenará la sustitución de aquellos que tengan más del 10% de hilos rotos.
- Los ganchos de sujeción (o sustentación), serán de acero provistos de "pestillos de seguridad".
- Los contenedores tendrán señalado visiblemente el nivel máximo de llenado y la carga máxima admisible.
- Se prohíbe en esta obra, el izado o transporte de personas en el interior de contenedores.
- Todas las máquinas con alimentación a base de energía eléctrica, estarán dotadas de toma de tierra en combinación con los disyuntores diferenciales del cuadro de distribución.
- Todos los aparatos de izar estarán sólidamente fundamentados, apoyados según las normas del fabricante.
- Todos los aparatos de izado de cargas llevarán impresas la carga máxima que pueden soportar.
- Los trabajos de izado, transporte y descenso de cargas suspendidas quedarán interrumpidos bajo régimen de vientos superiores a los señalados para ello por el fabricante de la máquina, y en cualquier caso siempre que estos superen los 60 Km./h.

#### 15.4.2.- Normas para la maquinaria de elevación y transporte.

##### 16.4.2.1.- Normas para los motovolquetes.

Se cumplirá lo especificado en el Código de Circulación.

- Su manejo sólo será realizado por personal especializado y autorizado.
- El conductor deberá utilizar cinturón anti vibratorio.
- Cuando haya de efectuar desplazamientos por la vía pública, cumplirán todas las condiciones previstas en el Código de Circulación.
- En cualquier caso estarán dotados de luces, frenos y avisador acústico.
- Sólo podrán utilizarse para transporte de materiales, quedando expresamente prohibido para pasajeros.



Lorenzo Romero Zúrate  
C.I.P. N° 54584  
INGENIERO CIVIL



**15.5.- Instalaciones provisionales**

La legislación vigente fija unos mínimos que controlan todas las necesidades, quedando algunas lagunas que se han completado por extensión.

Los datos siguientes son los mínimos aceptables:

**15.5.1.- Instalaciones sanitarias de urgencia**

En la oficina de obra, en cuadro situado al exterior, se colocará de forma bien visible la dirección del centro asistencial de urgencia y teléfonos del mismo.

**16.5.1.1.- Botiquín de primeros auxilios**

En cualquier caso, contará con un botiquín de primeros auxilios con la siguiente dotación mínima, que se revisará mensualmente y se repondrá inmediatamente lo usado.

- Frasco con agua oxigenada.
- Frasco con alcohol de 96°.
- Frasco con tintura de yodo.
- Frasco con mercurocromo.
- Frasco con amoníaco.
- Caja con grasa estéril (tipo Linitul, apósitos).
- Caja con algodón hidrófilo estéril.
- Rollo de esparadrapo.
- Torniquete.
- Bolsa para agua o hielo.
- Bolsa con guantes esterilizados.
- Termómetro clínico.
- Caja de apósitos autoadhesivos.
- Antiespasmódicos.
- Analgésicos.
- Tónicos cardiacos de urgencia.
- Jeringuillas desechables.
- Jeringuillas desechables de insulina para este fin exclusivo.

Los específicos sólo puede decidirlos un facultativo, sin embargo formarán parte de la instalación fija pues la legislación obliga a su presencia en obra.

Dicho botiquín será revisado mensualmente y repuesto inmediatamente lo consumido o caducado.

**16.- CONDICIONES DE ÍNDOLE ECONÓMICA.**

Una vez al mes la constructora extenderá la valoración de las partidas que, en materia de seguridad, se hubiesen realizado en la obra; la valoración se hará conforme al plan de seguridad e higiene y de acuerdo con los precios contratados con el autor del encargo; esta valoración será visada y aprobada por el Arquitecto- técnico y sin este requisito no podrá ser abonada por el autor del encargo.

El abono de las certificaciones expuestas en el párrafo anterior se hará conforme se estipule en el contrato de obra.

No se realizará ningún abono en tanto permanezca sin resolver algún punto deficiente de Seguridad e Higiene, sin perjuicio de la paralización total de la obra.

No se realizará ningún abono sin la previa presentación de todos los documentos que justifiquen:

- Acta de nombramiento de encargado de seguridad.
- Acta de nombramiento del señalita.
- Documentos de autorizaciones de uso de herramientas o máquinas.
- Documento justificativo de la recepción de prendas de protección personal.
- Partes de detección de riesgos, cuando se produzcan.

 *Lorenzo Romero Zárate*  
 C.I.P. N° 54584  
 INGENIERO CIVIL

*Walter A. León Castro*  
 Residente de Obra  
 C.I.P. 62998



- Listas de comprobación y control, una mensual como mínimo.

Se tendrán en cuenta a la hora de redactar el presupuesto de este Plan solo las partidas que intervienen como medidas de Seguridad e Higiene, haciendo omisión de medios auxiliares, sin los cuales la obra no se podría realizar.

En caso de ejecutar en obra unidades no previstas en el presente presupuesto, se definirán total y correctamente las mismas y se les adjudicará el precio correspondiente procediéndose para su abono, tal y como se indica en los apartados anteriores.

En caso de plantearse una revisión de precios, el Contratista comunicará ésta a el autor del encargo por escrito, habiendo obtenido la aprobación previa del arquitecto-técnico.

## **17.- OTRAS CONDICIONES**

Se aceptarán cambios por parte de la empresa contratista y especificada en el Plan de Seguridad y Salud, en los sistemas y medios de protección establecidos en el presente Plan de Seguridad y Salud, siempre y cuando se pueda demostrar de manera fehaciente que no contribuyen a aumentar los factores de riesgo.

### **17.1.- En relación con la salud:**

#### 17.1.1.- Normas generales

No se aceptará ningún trabajador que previamente no haya pasado por un control médico que garantice que se encuentra en las condiciones adecuadas para realizar los trabajos que se le encomienden.

Prestará especial atención a los siguientes aspectos:

- Higiene del trabajo en cuanto a condiciones ambientales e higiénicas.
- Higiene del personal de obra mediante reconocimientos previos, vigilancia de la salud y bajas y altas durante la obra.
- Asesoramiento y colaboración en temas de higiene y en la formación de socorristas y aplicación de primeros auxilios.

#### 17.1.2.- Primeros auxilios

En los casos en los que se requiera, se efectuarán sobre el/los accidentados operaciones sencillas y que, al menos el delegado de prevención debe saber realizar:

- Curar heridas superficiales
- Torniquetes en extremidades inferiores y superiores
- Respiración artificial

#### 17.1.3.- Normas en caso de accidente laboral

##### 18.1.3.1.- Normas de emergencia.

Los materiales y equipos definidos y evaluados para emergencias estarán disponibles y no serán utilizados en trabajos rutinarios. Los capataces y encargados conocerán su localización y tendrán acceso a ellos en las condiciones que se determinen.

#### **a.- Accidente menor**

- Se interrumpirá la situación de peligro sin arriesgar al afectado ni a ningún otro compañero.
- Se avisará al encargado de obra y al Coordinador de Seguridad y Salud y efectuar los primeros auxilios.
- Si fuera necesario, trasladar al accidentado al centro hospitalario indicado.
- Se realizará la declaración de accidente, remitiendo una copia a la Dirección Facultativa.

#### **b.- Accidente mayor**

Mismo procedimiento que en el caso del accidente menor, además se comunicará a los servicios de socorro la naturaleza, gravedad, afectados y situación de los mismos.



- Se informará inmediatamente a la Mutua Patronal, Dirección Facultativa y Autoridades pertinentes, además de contactar con el Servicio de Prevención Mancomunado.
- Consignas específicas para distintos casos de accidente:
  - Si el accidentado no está en peligro, se le cubre, tranquiliza y se le atiende en el mismo lugar de accidente.
  - Si el accidentado está en peligro, se le traslada con el máximo cuidado, evitando siempre mover la columna vertebral.

**c.- Asfixia o electrocución**

- Detener la causa que lo genera, sin exponerse uno mismo.
- Avisar a los efectivos de seguridad.
- Si el accidentado respira, situarlo en posición lateral de seguridad.
- Si no respira, realizar la respiración artificial.

**d.- Quemaduras**

- En todos los casos, lavar abundantemente con agua del grifo.
- Si la quemadura es grave, por llama o líquidos hirvientes, no despojar de la ropa y mojar abundantemente con agua fría.
- Si ha sido producida por productos químicos, levantar la ropa con un chorro de agua y lavar abundantemente con agua durante, al menos, quince minutos.
- Si la quemadura se puede extender, no tocarla. Si la hinchazón es profundidad, desinfectarla, sin frotar, con un antiséptico y recubrir con gasas.

**e.- Heridas y cortes**

- Si son superficiales, desinfectar con productos antisépticos y recubrir con una protección adhesiva.
- Importante, recubrir la herida con compresas y si sangra abundantemente, presionar con la mano o con una banda bien ajustada sin interrumpir la circulación de la sangre.

En todo caso los trabajadores tendrán conocimiento por escrito de como actuar en caso de emergencia o de detección del riesgo.


**17.1.3.2.- Partes de accidente.**


Respetándose cualquier modelo normalizado utilizado por el contratista, los partes de accidente y deficiencias observadas recogerán como mínimo los siguientes datos con una tabulación ordenada.

- Identificación de la obra.
- Día, mes y año en que se ha producido el accidente.
- Hora de producción del accidente.
- Nombre del accidentado.
- Categoría profesional y oficio del accidentado.
- Domicilio del accidentado.
- Lugar (tajo) en que se produjo el accidente.
- Causas del accidente.
- Importancia aparente del accidente.
- Posible especificación sobre fallos humanos.
- Lugar, persona y forma de producirse la primera cura (médico, practicante, socorrista, personal de obra).
- Lugar de traslado para hospitalización.
- Testigos del accidente (verificación nominal y versiones de los mismos).

Como complemento de este parte se emitirá un informe que contenga:

- ¿Como se hubiera podido evitar?.
- Ordenes inmediatas para ejecutar.


  
 ing. *Walter A. León Castro*
  
 Residente de Obra
   
 C.I.P. 62993


  
 Lorenzo Romero Zárate
   
 CIP. N° 54581
   
 INGENIERO CIVIL

Los partes de accidente se dispondrán debidamente ordenados por fechas desde el origen de la obra hasta su terminación, y se complementarán con las observaciones hechas por el delegado o el encargado de seguridad u entidades equivalentes y las normas ejecutivas dadas para subsanar las anomalías observadas.

**18.- CONDICIONES EN LOS PREVISIBLES TRABAJOS POSTERIORES EN RELACION CON LA SEGURIDAD Y SALUD**

Como ya se ha mencionado en la memoria, una vez acabadas todas las obras, es responsabilidad de la propiedad la conservación, mantenimiento, entretenimiento y reparación, trabajos que en la mayoría de los casos no están planificados.

No obstante, está demostrado, que los riesgos que aparecen en dichas operaciones son muy similares a los del proceso constructivo, de modo que para poderlos incluir en el Plan de Seguridad y Salud nos referiremos a los ya mencionados en anteriores capítulos.

En general, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas y de protección:

- Cualquier trabajo de reparación, repaso o mantenimiento de las edificaciones será debidamente señalizado, y se protegerán las zonas afectadas mediante vallas o similares que impidan el paso y circulación por las mismas de personal ajeno a ellas.
- Se adoptarán las protecciones individuales y colectivas acordes con las labores a realizar y que garanticen totalmente las condiciones de Seguridad y Salud necesarias.

Los trabajos en las instalaciones, además de lo prescrito en el Plan, se registrarán por la normativa siguiente:

**18.1.- Instalación de salubridad.**

Se ajustará a la Ordenanza del trabajo para la limpieza pública, recogida de basura y limpieza, y conservación del alcantarillado.

**18.2.- Otras instalaciones:**

En general las instalaciones requieren para las labores de mantenimiento, de un técnico competente que las supervise y cumpla con la Normativa legal en materia de prevención que afecte a dicha instalación.

Independientemente de lo expresado anteriormente, siempre que hayan de ejecutarse trabajos referidos a reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento, el autor del encargo solicitará al Técnico competente la redacción del Plan de Seguridad y Salud correspondiente a dichos trabajos.

En general, en los trabajos de reparación, conservación, entretenimiento y mantenimiento, se cumplirán todas las disposiciones que sean de aplicaciones legales Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR y demás modificatorias, a través de la "SST-D-02 - Lista de Verificación de Lineamientos del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"



*Lorenzo Romero Zárate*  
 CIP. N° 54581  
 INGENIERO CIVIL



FICHA DE ASITENCIA PARA INFORMACION DE SEGURIDAD Y SALUD

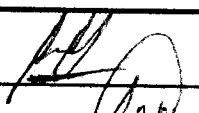


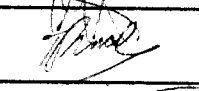
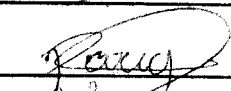

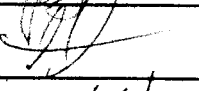
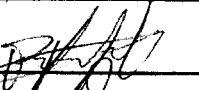

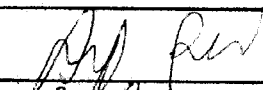
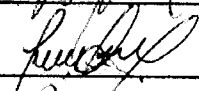
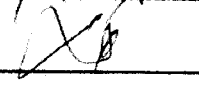
TEMA: Seguridad Trabajos Eliminación de Desmoronete  
FECHA: Sábado 16-12-17

ITEM	NOMBRE	FIRMA
1	ALEJANDRO NAVARRO ARAN	
2	Freddy HUAN BUSTAMANTE	
3	JHOHAN MARCOS CIELO YOUNI	
4	Freddy VICENTE CALIXTO DAMAZO	
5	JHONATAN MACHACAY ESPINOZA	
6	TOMAS RUIZ LONAJ	
7	Moises PASCAR GUERRA	
8	JIMY VILLANUEVA DONATO	
9	ALEJOS MONTEZ CASARDO	
10	RUSSE OLIVEROS QUINCHAP	
11	JULIO OCTAVIO PASCAR SOLANO	
12	Jorge Luis DE LA CRUZ PEYER	
13	Percy HUSCAN AVILA	
14	Juan José URIBE LEVANO	
15	FREDDY CALIXTO DAMAZO	
16		
17		
18		
19		
20		

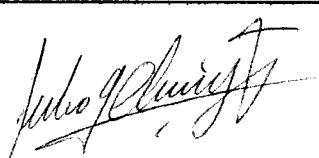
INSTRUCTOR

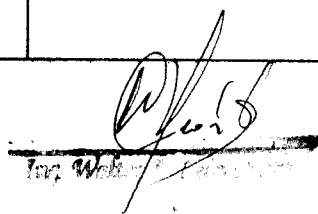
FICHA DE ASITENCIA PARA INFORMACION DE SEGURIDAD Y SALUD

TEMA: Seguridad de Uso de Maquinario de concreto  
FECHA: Lunes 18-12-17

ITEM	NOMBRE	FIRMA
1	Fredy Hoari Bustamante.	
2	Stojan Marcos chero Yauri	
3	Shonatan Mechacway Espinoza	
4	Tomás Ruiz Lomas.	
5	Moises Paucar Guerra	
6	Jimmy Villanueva Damaso	
7	Alcides Mantos Casano	
8	Rosel olortegui Quincho	
9	Julio Octavio Paucar Solano	
10	Jorge Luis de la Cruz Reyes	
11	Percy Huamani Avalos	
12	Juan Jose Uribe Levano	
13	Fredy Calixtro DAMASO	
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

INSTRUCTOR





FICHA DE ASITENCIA PARA INFORMACION DE SEGURIDAD Y SALUD

TEMA: seguridad En campo sobre Eliminación de Asbesto  
FECHA: Martes 19-12-17

ITEM	NOMBRE	FIRMA
1	Fredy Avori Bustamente.	
2	Shajim Marcos clero lauri	
3	Shouatan Machaway Espinora	
4	Tomás Ruiz Ramos.	
5	Moises Pavaos Guerra	
6	Shimay Villaweva Damoro	
7	Aleides Mantos Casano	
8	Rosel Olortegui Quiñcho	
9	Julio Octavio Pavaos Solaes	
10	Lozge Luis de la Cruz Reyes.	
11	Pescy Huanani Acabos	
12	Juan José Uribe Levario	
13	Fredy calixtro Damoro	
14		
15		
16		
17		Ing. Waiter A. León Castro Residente de Obra C.I.P/ 62998
18		
19		
20		

INSTRUCTOR

FICHA DE ASITENCIA PARA INFORMACION DE SEGURIDAD Y SALUD

TEMA: Seguridad y Uso de Extintor.  
FECHA: Miércoles 20-12-17


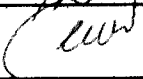
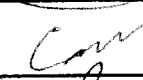

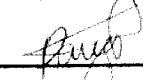



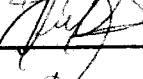
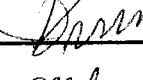
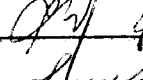
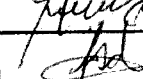

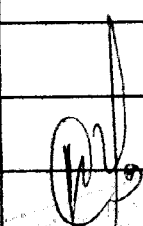
ITEM	NOMBRE	FIRMA
1		
2	Fredy Huan Bustamante	[Signature]
3	Shajou Marcos chero Yauri	[Signature]
4	Shenaton Machaway Espinoza	[Signature]
5	Tomás Ruiz Ramos.	[Signature]
6	Masser Pavaas Guerra	[Signature]
7	Simy Villanueva Damoso	[Signature]
8	Alcides Montes Coronado	[Signature]
9	Rosel Olortegui Quincho	[Signature]
10	Julio Octavio Pavaas Solano	[Signature]
11	Jorge Luis de la Cruz Reyes.	[Signature]
12	Percy Huamanti Avolo.	[Signature]
13	Juan Jose Uribe Luano	[Signature]
14	Fredy Calixtro Damoso	[Signature]
15		
16		
17		[Signature]
18		
19		
20		

Ing. Walter León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998

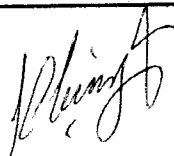
INSTRUCTOR [Signature]

FICHA DE ASITENCIA PARA INFORMACION DE SEGURIDAD Y SALUD

TEMA: Seguridad sobre uso de Armas  
FECHA: Jueves 21-12-17

ITEM	NOMBRE	FIRMA
1	Fredy Heari Bustamante.	
2	Shojan Marcos chero Jauri	
3	Shouatau Malcaury Espinosa	
4	Pomós Ruiz Pámar.	
5	Moises Páucar Guerra	
6	Jimmy Villaverde Damoro	
7	Alcides Montes Cepaño	
8	Rosal Ortega Quiñcho	
9	Julio Octavio Páucar Sotoño	
10	Jorge Luis de la Cruz Reyes	
11	Percy Huamancí Avalos	
12	Ivan Jose Uibe Levario	
13	Fredy Calixtro Damoro	
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

INSTRUCTOR





FICHA DE ASITENCIA PARA INFORMACION DE SEGURIDAD Y SALUD

TEMA: Seguیدا Uso de lentes y Guantes  
FECHA: Viernes 22-12-17

ITEM	NOMBRE	FIRMA
1	Fredy Huarí Bustamante	
2	Shoján Marcos Chero Yauri	
3	Shanatan Machakway Espinora	
4	Tomas Ruiz Lamas	
5	Muises Paucar Cuenca	
6	Samy Villanueva Damazo	
7	Alcides Montes Casaco	
8	Rosel Olortegui Quiucho	
9	Julio Octavio Paucar Sedano	
10	Jorge Luis de la Cruz Reyes	
11	Percy Huamain Avolas	
12	Juan José Uribe Lezano	
13	Fredy Calixtro Damazo	
14		
15		
16		
17		
18		Ing. Walter León Castro Residente de Obra C.V.P. 62998
19		
20		

INSTRUCTOR

FICHA DE ASITENCIA PARA INFORMACION DE SEGURIDAD Y SALUD

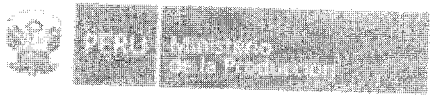
TEMA: seguridad de uso de casco.  
FECHA: Sabado 23-12-17.

ITEM	NOMBRE	FIRMA
1	Fredy Hueri Bustamante	[Signature]
2	Shoqan Morcos chero Yauri	[Signature]
3	Shonatan Machaway Espinoza	[Signature]
4	Tomás Ruiz Ramos.	[Signature]
5	Moises Paucor Guerra	[Signature]
6	Simy Villaveca Damero	[Signature]
7	Alcides Montes Cosmao	[Signature]
8	Rosel Olortegui Quiñcho	[Signature]
9	Julio Octavio Paucor Solano	[Signature]
10	George Luis de la Cruz Reyes.	[Signature]
11	Percy Huamani Avila.	[Signature]
12	Isaac Lore Uribe Levano	[Signature]
13	Fredy Carluxtro Damara	[Signature]
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

INSTRUCTOR

# **CONTRATO Y ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"


ANEXO N° 04  
ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

En la localidad de San Andrés, del distrito de San Andrés, provincia de Pisco, departamento de Ica, siendo las 12:00 horas, del día 11 de diciembre del 2017, reunidos:

Con la presencia del i) Ing. Luis Alberto Barbieri Quino y el Arq. Ing. Fernando Segundo Fustamante Chozo, en representación de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) del FONDEPES, ii) del Supervisor de Obra, Arq. Jorge Gálvez Caparo, iii) y del Representante Legal, Sr. Manuel Teodoro Chavez Carranza, en representación de la Contratista, empresa Contratista y Servicios Asociados S.R.L. CONSA SRL; se procede a la entrega total del terreno donde se ejecutará la obra: **Optimización del Desembarcadero Pesquero Artesanal Sala de Procesamiento de Productos Hidrobiológicos en la Localidad de San Andrés, Distrito de San Andrés, Provincia de Pisco, Región de Ica**, en un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios y un monto contractual de S/ 898,185.44 (Ochocientos noventa y ocho mil ciento ochenta y cinco con 44/100 Soles).


Con lo cual se da cumplimiento a las directivas emitidas por la Alta Dirección y al Contrato N° 048-2017-FONDEPES


En consecuencia y luego de recorrer toda la zona y verificar que el terreno es compatible con los alcances del proyecto y se encuentra disponible para el inicio de la obra se concluye el acto de entrega de terreno a las 13:00 horas del mismo día y en señal de conformidad, procede a suscribir la presente Acta:


  
Por la DIGENIPAA

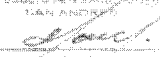
  
Por la DIGENIPAA


  
Por la Contratista

  
REPRESENTANTE LEGAL  
ING. MANUEL TEODORO CHAVEZ CARRANZA

  
Por la Supervisión

  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PESQUERÍA ICA  
JULIO ARNAS VALERIO

Desembarcadero Artesanal (Sala de Procesamiento)  
SAN ANDRÉS  
  
Eduardo Gálvez Caparo  
Arquitecto  
C.I.P. 12345

  
Ing. **Manuel A. León Castro**  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998



CONTRATO N° 048-2017-FONDEPES

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0024-2017-FONDEPES  
PRIMERA CONVOCATORIA

"EJECUCIÓN DE LA OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN DE ICA"

Conste por el presente documento, la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN DE ICA, correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 0024-2017-FONDEPES – Primera Convocatoria, que celebran de una parte:

- El FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES, con R.U.C. N° 20137921601, con domicilio legal en Av. Petit Thouars N° 115, Cercado de Lima, Lima, debidamente representado por el Jefe de la Oficina General de Administración, el señor **JAVIER EDUARDO CHANG SERRANO**, identificado con D.N.I. N° 07209780; designado mediante Resolución Jefatural N° 044-2017-FONDEPES/J de fecha 26 de mayo de 2017 y con las facultades conferidas en materia de contrataciones mediante Resolución Jefatural N° 069-2016-FONDEPES/J de fecha 17 de febrero de 2016, a quien en adelante se le denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte,
- La empresa **CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. – CONSA S.R.L.** con R.U.C. N° 20521291096, inscrita en la Partida Electrónica N° 11078256 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Cajamarca – Sede Chiclayo, con domicilio legal en Av. Gregorio Escobedo N° 842, en el distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Gerente General, el señor **MANUEL TEODORO CHÁVEZ CARRANZA**, identificado con D.N.I. N° 26677561, según Poder Inscrito en el Asiento N° C00003 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Cajamarca – Sede Chiclayo, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**.

**LA ENTIDAD y EL CONTRATISTA** a quienes en forma conjunta se les denominará **LAS PARTES**, acuerdan en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 30 de octubre de 2017, el Comité de Selección adjudicó la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 0024-2017-FONDEPES – Primera Convocatoria para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL

10



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN DE ICA, a la empresa **CONTRATISTAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.R.L. - CONSA S.R.L.**, cuyos detalles e importes constan en los documentos integrantes del presente contrato

CONTRATISTA: CONSA S.R.L. DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN DE ICA

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

El presente documento tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE OPTIMIZACIÓN DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALA DE PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS, DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN DE ICA** bajo el sistema de precios unitarios.

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL**

El monto total del presente contrato asciende a **S/. 898,185.44 (Ochocientos noventa y ocho mil ciento ochenta y cinco con 44/100 Soles)**, que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de la ejecución de la obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente; así como, cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de obra materia del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO**

**LA ENTIDAD** se obliga a pagar la contraprestación a **EL CONTRATISTA** en Soles, en periodos de **valorización quincenal** conforme a lo previsto en el numeral 13 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases. Asimismo, **LA ENTIDAD** o **EL CONTRATISTA**, según corresponda, se obligan a pagar el monto correspondiente al saldo de la liquidación del contrato de obra, en el plazo de treinta (30) días calendario, computados desde el día siguiente del consentimiento de la liquidación.

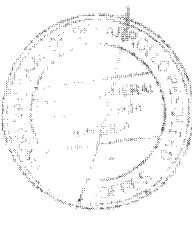
En caso de retraso en el pago de las valorizaciones, por razones imputables a **LA ENTIDAD**, **EL CONTRATISTA** tiene derecho al reconocimiento de los intereses legales efectivos, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 1244, 1245 y 1246 del Código Civil. Para tal efecto, se formulará una valorización de intereses y el pago se efectuará en las valorizaciones siguientes.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 26 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N 002-2007-EF/77.15, **EL CONTRATISTA** autoriza a **LA ENTIDAD** a efectuar los pagos correspondientes a las valorizaciones del presente contrato mediante depósito en Cuenta Bancaria, para cuyo efecto ha proporcionado su Código de Cuenta Interbancaria del **BANCO INTERBANK**:

CCI - CUENTA EN SOLES	003-047-003001371705-80
-----------------------	-------------------------

**CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución de la obra es de **sesenta (60) días calendario**, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en el numeral 8 del Capítulo III "Requerimiento" de la Sección Específica de las Bases.



FONDEPES  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN DE ICA

CONTRATISTA: CONSA S.R.L. DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVINCIA DE PISCO, REGIÓN DE ICA

Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998



**CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO**

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para LAS PARTES.

**CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS**

De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de S/. 89,818.54 (ochenta y nueve mil ochocientos dieciocho con 54/100 Soles), a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 126.3 del artículo 126, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

EL CONTRATISTA autoriza a LA ENTIDAD a efectuar la retención por el monto de S/. 89,818.54 (ochenta y nueve mil ochocientos dieciocho con 54/100 Soles) durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse ser devuelta luego del consentimiento de la liquidación final.

**CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN**

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA NOVENA: SEGUROS**

EL CONTRATISTA, deberá presentar las pólizas que se detallan a continuación, en la fecha de inicio de ejecución de la obra:

**1. POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO Y MONTAJE (CAR):**

- o Básica, por el monto del contrato.
- o Terremoto, por el monto del contrato de obra.
- o Avenida, lluvia e inundación, por el monto del contrato de obra
- o Responsabilidad Civil, por el 20% del monto del contrato de obra.
- o Daños materiales, daños personales, remoción de escombros, por el 5% del monto del contrato.
- o Huelga, motin, conmoción civil, daño malicioso, terrorismo por el 20% del monto del contrato de obra.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Todo Riesgo y Montaje (CAR) con una vigencia desde la fecha de inicio de obra hasta la liquidación consentida de la obra.

**2. SEGURO DE VIDA LEY**

Póliza de Accidentes Personales: por muerte o invalidez permanente por el 2.5% del monto de la obra por cada obrero. Deberá especificar que se considerarán como terceras personas al personal de la Entidad que se encuentren cumpliendo funciones dentro de la zona de ejecución de obra

Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Vida Ley, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra.

**3. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO**

Póliza de Seguro de accidentes individuales de su personal de ingenieros y técnicos, conforme a lo dispuesto por el D.L. N° 688 y D.L. N° 25897.

**VIGENCIA:**

La póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, tendrá vigencia desde la fecha de inicio de ejecución hasta la recepción de la obra

**CLÁUSULA DÉCIMA: ADELANTO DIRECTO**

LA ENTIDAD otorgará adelanto directo hasta por el diez por ciento 10% del monto del contrato original.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 156 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, EL CONTRATISTA debe solicitar formalmente dentro de los ocho (8) días siguientes a la suscripción del contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago correspondiente. LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los siete (7) días contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud del contratista. Vencido el plazo para solicitar el adelanto no procede la solicitud.

**CLÁUSULA UNDÉCIMA: ADELANTO PARA MATERIALES O INSUMOS**

LA ENTIDAD otorgará adelantos para materiales o insumos por el 20% del monto del contrato original, conforme al calendario de adquisiciones de materiales o insumos presentado por EL CONTRATISTA.

La entrega de los adelantos se realizará en un plazo de diez (10) días calendario previos a la fecha prevista en el calendario de adquisición de materiales o insumos para cada adquisición, con la finalidad que EL CONTRATISTA pueda disponer de los materiales o insumos en la oportunidad prevista en el calendario de avance de obra valorizado. Para tal efecto, EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega del adelanto en un plazo de siete (7) días calendario anteriores al inicio del plazo antes mencionado, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante Carta Fianza y el comprobante de pago respectivo.

EL CONTRATISTA debe solicitar la entrega de los adelantos dentro de los plazos indicados, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza y el comprobante del pago respectivo.

No procede el otorgamiento del adelanto para materiales e insumos en los casos en que las solicitudes correspondientes sean realizadas con posterioridad a las fechas señaladas en el calendario de adquisición de materiales e insumos.

**CLÁUSULA DUODÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA OBRA**

La conformidad de la obra será dada con la suscripción del Acta de Recepción de Obra

**CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: ASIGNACIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA**

Los riesgos identificados que pueden ocurrir durante la ejecución de la obra y la determinación de la parte del contrato que debe asumirlos durante la ejecución contractual, según las disposiciones previstas en la Directiva "Gestión de Riesgos en la Planificación de la Ejecución de Obras:

Por la naturaleza de la intervención, los riesgos previsibles que han tomado en cuenta en la elaboración del expediente técnico y que pueden ocurrir durante la ejecución de las obras, son los siguientes. (ver anexos del expediente técnico)

INFORMACIÓN DEL RIESGO		EVALUACIÓN DEL RIESGO							PLAN DE RESPUESTA A LOS RIESGOS		
N° GENERAL DE ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	LA MAGNITUD DEL RIESGO	RIESGO AL INICIO DEL CONTRATO				RIESGO AL FINAL DEL CONTRATO			Estrategia	Estrategia
			Alto	Medio	Bajo	Trivial	Alto	Medio	Bajo		
1	Deficiencia en el proceso de selección de proveedores	Alto	Alto	Medio	Bajo	Bajo	Trivial	Trivial	Trivial	Trivial	Trivial
2	Deficiencia en el proceso de selección de personal	Alto	Alto	Medio	Bajo	Bajo	Trivial	Trivial	Trivial	Trivial	Trivial
3	Deficiencia en el proceso de selección de equipos	Alto	Alto	Medio	Bajo	Bajo	Trivial	Trivial	Trivial	Trivial	Trivial
4	Deficiencia en el proceso de selección de materiales	Alto	Alto	Medio	Bajo	Bajo	Trivial	Trivial	Trivial	Trivial	Trivial

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

En la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni el consentimiento de la liquidación del contrato de obra, enervan el derecho de LA ENTIDAD a reclamar, posteriormente, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 146 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad de EL CONTRATISTA es de siete (7) años, contados a partir de la conformidad de la recepción total de la obra.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: PENALIDADES**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo en días

Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse

Se considera justificado el retraso, cuando **EL CONTRATISTA** acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMO SÉTIMA: OTRAS PENALIDADES**

LA ENTIDAD, conforme al artículo 134 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, adicionalmente a la penalidad por mora se aplicará a **EL CONTRATISTA** las siguientes penalidades:

PENALIDADES			
Nº	SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	<b>SEGURIDAD DE OBRA Y SEÑALIZACIÓN</b> Cuando el contratista no cuenta con los dispositivos de seguridad en la obra incumpliendo las normas, además de las señalizaciones solicitadas por FONDEPES	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
2	<b>INDUMENTARIA E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL</b> Cuando el contratista no cumpla con dotar a su personal de los elementos de seguridad.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
3	<b>RESIDENTE DE OBRA</b> Cuando el Ingeniero Residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	Uno por cinco mil (1/5000) del monto de la valorización por cada día de incumplimiento	Según informe del Supervisor
4	<b>CUADERNO DE OBRA</b> Si el contratista o su personal, no permite el acceso al cuaderno de obra al inspector o supervisor, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento	Según informe del Supervisor
5	<b>EQUIPO MÍNIMO</b> Cuando el contratista emplea equipos o maquinarias en obra no autorizadas previamente por el supervisor o cuando los equipos y maquinarias no cumplen con lo mínimo requerido en los presentes Términos de Referencia o cuando no presenta los equipos declarados en su propuesta técnica.	Dos por mil (2/1000) del monto del sub ítem por cada equipo que no cumpla con lo exigido en los RDR	Según informe del Supervisor
6	<b>POLIZA CONTRA TODO RIESGO - CAR</b> De no presentar el contratista los comprobantes que acrediten la cancelación del citado seguro dentro de los 10 días al inicio de la obra se le aplicará la penalidad que se señala.	Cinco por mil (5/1000) del monto de la valorización del periodo por cada día de dicho impedimento	Según informe del Supervisor
7	<b>PERSONAL PROPUESTO</b> En caso quincine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado y la Entidad no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con las experiencias y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	1 UIT	Según informe del Supervisor

Estas penalidades se deducen de las valorizaciones o en la liquidación final, según



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

La penalidad por mora y las otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, **LA ENTIDAD** puede resolver el contrato por incumplimiento.

La aplicación de las penalidades no exime de responsabilidad a **EL CONTRATISTA** por los daños generados a **LA ENTIDAD** o a terceros.

**CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

Cualquiera de **LAS PARTES** puede resolver el contrato, de conformidad con el literal d) del numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 135 de su Reglamento. De darse el caso, **LA ENTIDAD** procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 136 y 177 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES**

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de **LAS PARTES**, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de **LAS PARTES** del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA: ANTICORRUPCIÓN**

**EL CONTRATISTA** declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A.

Además, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO**

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su



Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley, las controversias que surjan entre LAS PARTES sobre la ejecución, interpretación, resolución, inexistencia, ineficacia o invalidez del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de LAS PARTES. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

LAS PARTES acuerdan que todos los conflictos que deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje institucional bajo la organización y administración de los órganos del Sistema Nacional de Arbitraje del OSCE y de acuerdo a su Reglamento.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es menor o igual a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por árbitro único.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es mayor a 30 (treinta) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes a la fecha de su presentación, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

Si la controversia señalada en la solicitud o demanda arbitral es indeterminable, el Tribunal Arbitral estará compuesto por tres árbitros.

LAS PARTES acuerdan que las actuaciones arbitrales se realizarán en los plazos establecidos, sin que el Tribunal Arbitral tenga facultad alguna para ampliarlos o modificarlos, no siendo posible que el Tribunal Arbitral haga uso de la facultad contenida en el numeral 4 del artículo 34 del Decreto Legislativo N° 1071.

El Laudo Arbitral emitido obligará a LAS PARTES y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el mismo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecutará como una sentencia.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA**

Cualquiera de LAS PARTES puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

LAS PARTES declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Petit Thouars N° 115, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.
- DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Av. Gregorio Escobedo N° 842, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.



PERU

Ministerio de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Perú S.A.

03

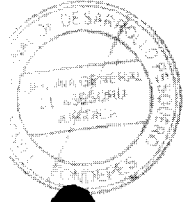
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Otros Datos:

- Teléfonos: 928490595 - 996732777
- Correo Electrónico: [consasr1@hotmail.com](mailto:consasr1@hotmail.com)

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de LAS PARTES debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, LAS PARTES lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Lima, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2017.



FONDEPES

C.P.C. JAVIER CHANG SERRANO  
LA ENTIDAD ADMINISTRADOR

FONDEPES  
C.I.P. 2003  
CARRERA DE INGENIERIA  
CARRERA DE INGENIERIA  
CARRERA DE INGENIERIA

"EL CONTRATISTA"

Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998



TEL: 021 221 1111  
e-mail [consasri@hotmail.com](mailto:consasri@hotmail.com)  
928490595

DECLARACION JURADA

Yo Manuel T Chavez Carranza identificado con DNI N°26677561 en representación de Contratistas y Servicios Asociados S.R.L. " CONSA" DECLARO BAJO JURAMENTO que se CANCELARA los pagos a ESSALUD, y otros la primera semana del mes de enero del 2018 correspondiente al mes de diciembre del 2017 (inicio de obra 12-12-2017) como lo establece el reglamento los primeros días del mes siguiente de haber iniciados los trabajos

Para constancia firmo la presente declaración

Lima 15 de diciembre del 2017

Atentamente

**CONSA S.R.L.**  
RUC: 20521291096  
*Manuel T. Chavez Carranza*  
MANUEL T. CHAVEZ CARRANZA  
GERENTE

*Walter A. León Castro*  
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998



Teléfono: 00165276677561  
e-mail: [consasrl@hotmail.com](mailto:consasrl@hotmail.com)  
928490595

**DECLARACION JURADA**

Yo Manuel T Chavez Carranza identificado con DNI N°26677561 en representación de Contratistas y Servicios Asociados S.R.L. " CONSA" DECLARO BAJO JURAMENTO que se presentó la solicitud de retención del 10% de acuerdo al artículo N°126 del reglamento que servirá como garantía de fiel cumplimiento, mediante la carta N°106-CONSA de fecha 17 de noviembre del 2017, para constancia firmo la presente declaración:

Lima 15 de diciembre del 2017

**CONSA S.R.L.**  
RUC: 20584291096  
*Manuel T. Chavez Carranza*  
MANUEL T. CHAVEZ CARRANZA  
GERENTE

-----  
Ing. Walter A. León Castro  
Residente de Obra  
C.I.P. 62998